

MEMORIA ANUAL  
**DEL CAMBIO A LA  
CONSOLIDACIÓN**

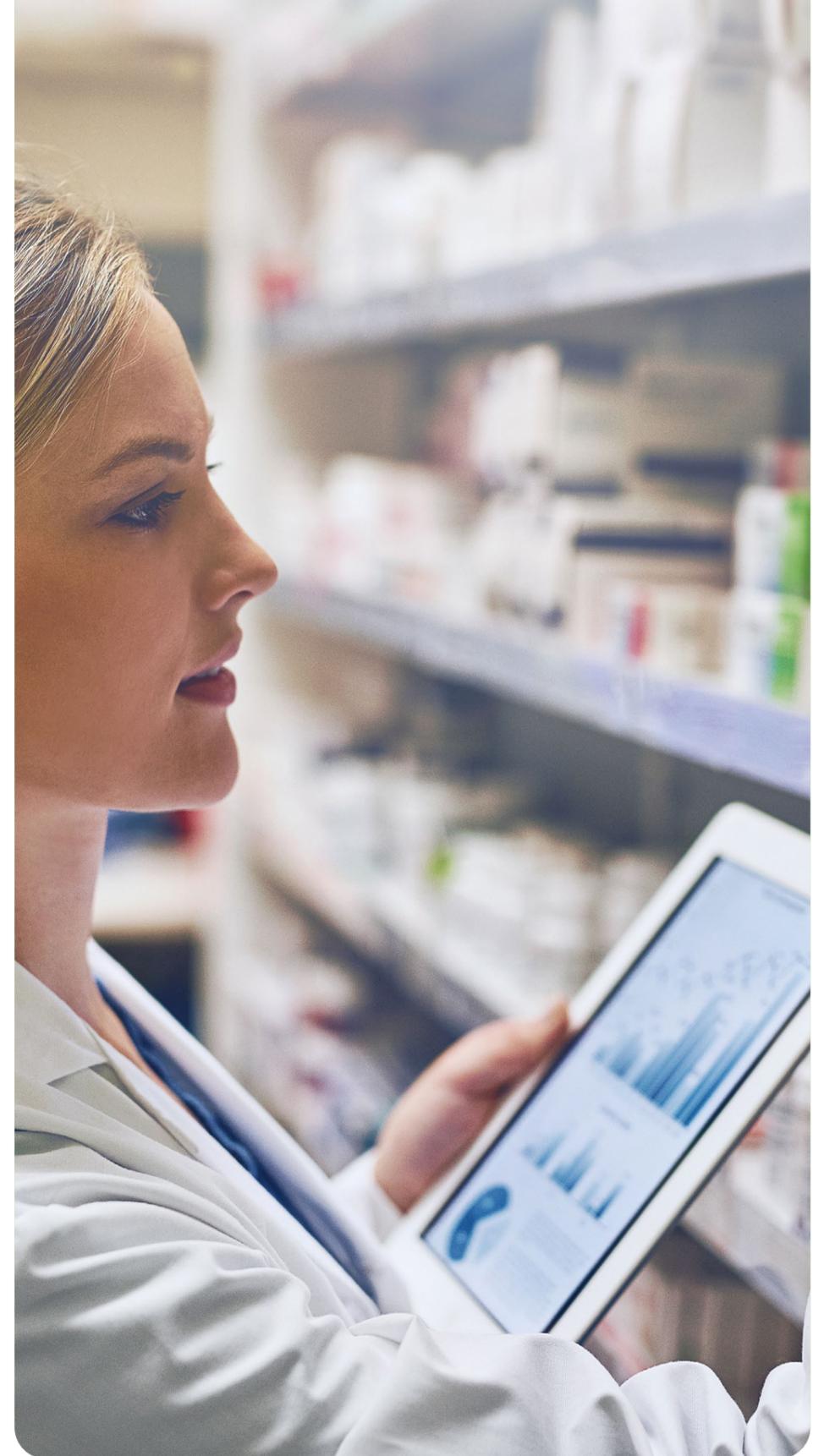
20**24**



**COFM**<sup>↑</sup>  
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

# Índice

|     |   |
|-----|---|
| 06  | 01. Presentación del presidente                                     |
| 10  | 02. Junta de Gobierno   |
| 14  | 03. Plan de Transformación Estratégica                              |
| 17  | 03.1. Oficina de proyectos  |
| 20  | 04. Acciones del COFM   |
| 62  | 05. Eventos   |
| 72  | 06. Premios y reconocimientos                                       |
| 78  | 07. Actividad colegial  |
| 80  | 07.1. Gestión administrativa  |
| 84  | 07.2. Recursos humanos  |
| 85  | 07.3. Actividad de la Junta de Gobierno: vocalías                   |
| 98  | 07.4. Servicios colegiales  |
| 101 | 07.5. Área de servicios jurídicos y administrativos y Acción Social |
| 112 | 07.6. Formación y actividades culturales                            |
| 117 | 07.7. Comunicación  |
| 121 | 07.8. Tecnologías   |
| 122 | 08. Comisiones estatutarias   |
| 124 | 08.1. Comisión de recursos  |
| 125 | 08.2. Comisión deontológica   |
| 126 | 09. Información económica, cuentas anuales e informe de gestión     |





# 01

## Presentación



### ¿POR QUÉ?

La publicación de la memoria anual, más allá de una obligación legal, representa un **compromiso** del **Colegio** con la transparencia hacia sus **colegiados** y el **conjunto** de la sociedad y **constituye** uno de sus valores fundamentales.



### ¿PARA QUÉ?

La memoria recoge la información más relevante de lo acontecido en el **Colegio** durante el ejercicio 2024, tanto desde el punto de vista interno como en su proyección hacia el exterior. Es pues un elemento que, además de garantizar la transparencia de la organización aporta información del impacto de las distintas líneas de trabajo **colegiales**.



**Manuel Martínez del Peral Mayor,** presidente del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.**

Más servicio, más capacidad de actuación de los farmacéuticos, más presencia pública y más eficiencia. Estos fueron los pilares sobre los que se sostuvo el avance del COFM en 2024, siempre con la mente puesta en los colegiados.

## 01.

# PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

## Protagonistas del cambio

¿Es posible transformar sin transformarse? Esa fue una de las preguntas clave que la Junta de Gobierno se planteó al inicio de esta legislatura, cuando decidimos poner en marcha un ambicioso Plan de Transformación Estratégica. **Nuestro objetivo era sentar las bases de una nueva forma de entender la organización colegial, fortaleciendo el valor sanitario y social de la profesión farmacéutica,** que hoy más que nunca es parte fundamental de la solución a los grandes retos sociosanitarios.

Desde entonces, hemos desarrollado numerosas líneas de trabajo, proyectos e iniciativas con un propósito claro: mejorar la capacidad de servicio a nuestros colegiados, para que en todas las modalidades de ejercicio podamos desempeñar nuestra labor de manera más eficaz y eficiente, en beneficio del sistema sanitario y de la sociedad en general. **No se trata solo de sumar acciones, sino de impulsar una verdadera cultura del cambio que modernice nuestro Colegio, adaptándolo a las necesidades del siglo XXI.**

Este camino no siempre ha sido fácil; requiere reformas estructurales y nuevos modelos de trabajo. Pero cuando hay convicción, firmeza y perseverancia, cada paso vale la pena. **Como decía Séneca, “no hay viento favorable para quien no sabe dónde va”. Nosotros sí sabemos hacia dónde queremos ir: hacia un Colegio mejor, más profesional, eficaz, participativo y transparente,** que potencie el valor de nuestra profesión en toda su dimensión. Un Colegio pensado por y para los colegiados.

Porque las organizaciones están hechas de personas, y son ellas las que mueven todo. **Nuestros colegiados son los verdaderos protagonistas y artífices de cada avance y éxito.** Sin su confianza y respaldo, nada sería posible.

Esta memoria refleja los avances y logros alcanzados en 2024. Fue un año en el que implementamos muchas de las medidas diseñadas en nuestro Plan de Transformación, consolidando una forma de trabajar que mira mucho más allá del corto plazo, con la intención de dejar un legado que fortalezca nuestro Colegio, lo haga más sostenible, participativo y capaz de seguir apoyando el progreso de los farmacéuticos.

Más servicio, más capacidad de actuación de los farmacéuticos, más presencia pública y más eficiencia.

Estos fueron los pilares sobre los que se sostuvo el avance del COFM en 2024, siempre con la mente puesta en los colegiados. Las acciones realizadas en este ejercicio nos permitieron cumplir con más del 80% del programa de la Junta.

Entre los hitos de ese año, destacaron tanto aspectos internos como externos. **En el ámbito organizativo, ampliamos el horario del Servicio de Información Técnico-Profesional (SITP),** respondiendo a una demanda importante de nuestros colegiados; implantamos una nueva centralita para optimizar la gestión de llamadas y mejorar la atención; renovamos los certificados digitales, haciéndolos más modernos y seguros; y también actualizamos la página web del Colegio, con un diseño más atractivo y contenidos más enriquecidos.

En cuanto a proyección externa, **seguimos trabajando y avanzando con la Administración para un mayor reconocimiento de la labor asistencial de los farmacéuticos como solución a las necesidades reales de la población,** tanto en el uso adecuado de los medicamentos como en la prevención. Campañas como la de seguridad en el uso de los medicamentos a través del bloqueo cautelar o el refuerzo de la colaboración entre primaria, farmacia comunitaria y hospitalaria, dan buena cuenta de ello.

Además, **resaltaron iniciativas como la organización de Infarma 2024,** que fue la edición con mayor asistencia en toda su historia; la celebración de **NutriCOFM,** el primer congreso de farmacia en Alimentación y Nutrición en Madrid; y la campaña **Aquí hay un farmacéutico... en marcha,** que recorrió ocho municipios de la Comunidad de Madrid en otoño, acercando aún más los servicios profesionales de nuestras farmacias a la ciudadanía.

Todo esto, y mucho más, se recoge en las páginas de esta memoria. Además, **cerramos el año con una gestión económica ejemplar, logrando una doble devolución de cuotas a los colegiados por un valor total de más de 2,3 millones de euros,** un hito logrado por primera vez y que refleja nuestro compromiso con la eficiencia y la responsabilidad.

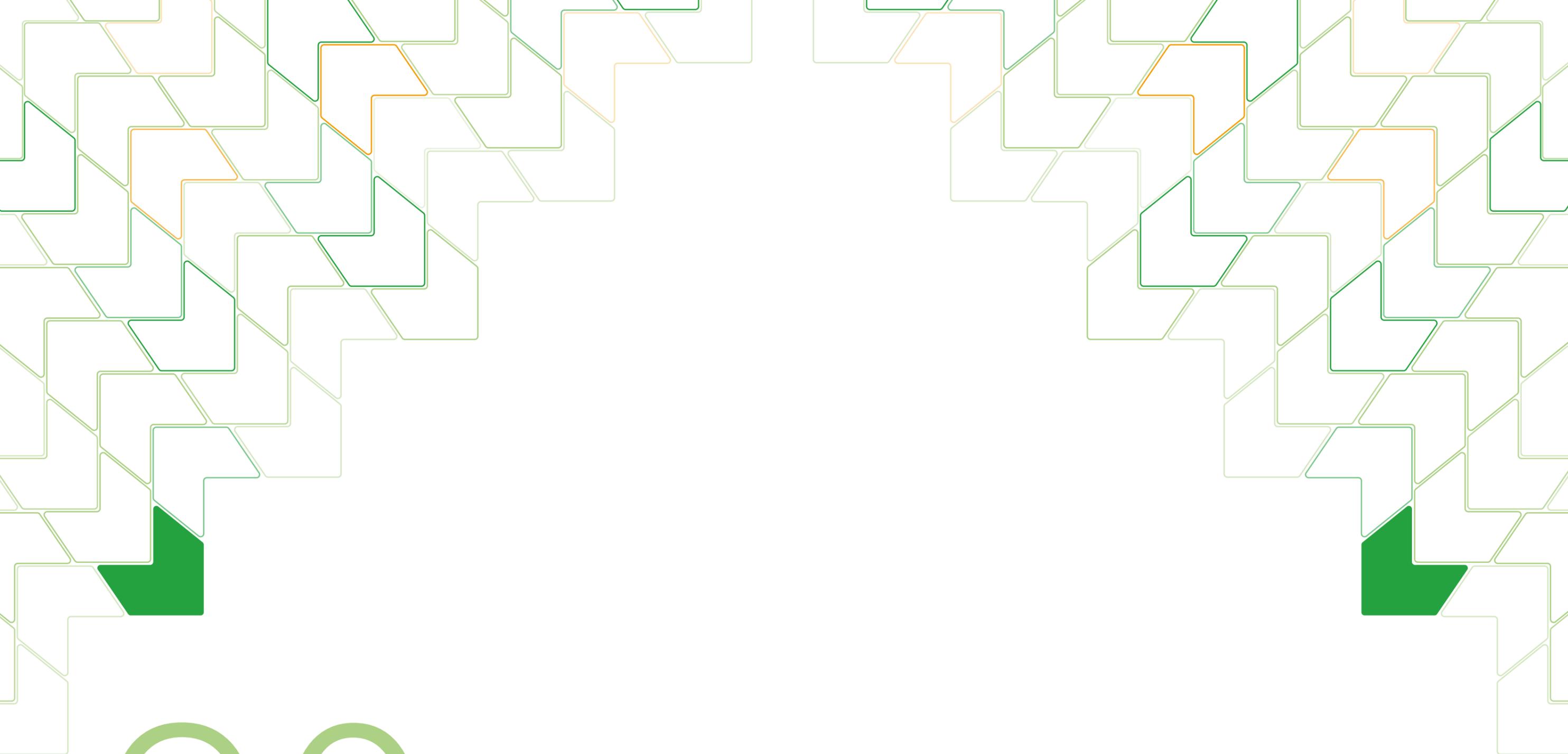
**En 2024, además de recoger los frutos de estas acciones; también comenzamos a trabajar en nuevas iniciativas que en 2025 se presentarán o culminarán, en línea con los compromisos de la Junta.** Entre ellas, la modificación parcial de estatutos, para mejorar la participación y la transparencia; la nueva sede electrónica, con la que se amplía la capacidad de servicio y se facilita al colegiado la realización de sus trámites o la renovación del *Canal Colegiados* de la nueva página web, entre otros.

En este recorrido, hemos comprobado que, aunque pueda haber obstáculos, estos son simplemente oportunidades disfrazadas, y que **la verdadera fuerza reside en la capacidad de mantenernos fieles a nuestros valores y objetivos. La historia de más de 125 años de nuestra organización es un ejemplo de que, cuando se tiene un propósito definido y se trabaja con pasión y compromiso, no hay meta inalcanzable.** La transformación no solo es posible, sino que es inevitable cuando todos navegamos en la misma dirección y nosotros contamos con el mejor viento posible: el que nos proporciona cada uno de los colegiados, los auténticos artífices de que los cambios se conviertan en realidad.

Manuel Martínez del Peral Mayor



MENSAJE  
DEL PRESIDENTE



02

Junta de  
Gobierno



**Presidente**

**D. Manuel Martínez del Peral Mayor**



**Secretaria**

**D.ª Marta de Zarandieta Romero**



**Tesorero**

**D. Luis Panadero Carlavilla**



**Vicepresidente 1º y vocal de Industria**

**D. Óscar López Moreno**



**Vicepresidenta 2ª**

**D.ª Esther Calvo de Mora Álvarez**



**Vicepresidente 3º**

**D. Rafael Areñas Velasco**



**Vocal de Titulares de Oficinas de Farmacia**

**D. José Manuel Becerra Villamor**



**Vocal de Dermofarmacia y Productos Sanitarios**

**D.ª Raquel Aguado Benito**



**Vocal de Titulares de Farmacia Rural**

**M.ª Soledad Santiso Martínez**



**Vocal de Ejercientes en Oficinas de Farmacia No Titulares**

**M.ª Carmen Magro Horcajada**



**Vocal de Alimentación y Nutrición**

**D.ª Beatriz Collado Pérez**



**Vocal de Especialidades en el Laboratorio Clínico**

**D.ª Cecilia Cueto-Felgueroso Ojeda**



**Vocal de Hospitales**

**D.ª Alicia Herrero Ambrosio**



**Vocal de Docencia e Investigación**

**D. Ignacio Padrino Herrera**



**Vocal de Salud Pública y/o en la Administración**

**D.ª Rosa Virto García**



**Vocal de Distribución**

**D. Pablo Barral Lozano**



**Vocal de Óptica Optometría y Audioprótesis**

**D. Antonio Gálvez Fernández**



**Vocal de Ortopedia**

**D.ª Carmen Mijimolle Cuadrado**



**Vocal de Plantas Medicinales**

**D. Carlos Enrique Muñoz Sanz**



**Vocal de No Ejercientes**

**D.ª Alicia Moro Valverde**



**Vocal de Formulación Magistral**

**D.ª Elena Manso Salinas**



# 03 Plan de Transformación Estratégica

## ¿POR QUÉ?

**Confeccionar** un proyecto **común**, marcar el **camino**, **crear** puntos de **convergencia** en los que todos los **colegiados contribuyan** a **consolidar** la profesión... El Plan de Transformación Estratégica 2022-2025 está arrojando ya importantes resultados que están permitiendo seguir dando forma a un **Colegio** cada vez más abierto, útil, plural, efectivo y eficiente.

## ¿PARA QUÉ?

Para que, a través de herramientas, **compromiso**, implicación y escucha activa, seamos **capaces**, entre todos, de **construir** una profesión cada vez más asistencial, con más voz y que dé respuesta a los grandes desafíos asistenciales. Y todo ello, con el respaldo de un **Colegio** cada vez más líder.

El rumbo trazado por la actual Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) quedó plasmado en el **Plan de Transformación Estratégica 2022-2025**, que ha permitido ver el arranque, avance y consecución de diferentes acciones y proyectos dirigidos a hacer crecer el Colegio y al valor de los colegiados que lo integran.



Por ello, en esta Memoria, queremos traducir ese rumbo, a modo de juego de palabras, en conceptos que engloben los principales objetivos que nos hemos planteado para estos cuatro años. Todos ellos comienzan con la **letra C**, igual que **COFM**, y se irán identificando al inicio de los diferentes capítulos de este documento dentro de pequeños recuadros que darán respuesta a dos grandes cuestiones: ¿por qué? y ¿para qué?

¿Con que objetivo? Resumir la esencia de cada uno de ellos y destacar los principales mensajes que encierran y que van dirigidos a crear un Colegio de referencia, líder, útil, eficaz, eficiente, transparente, participativo y que responda a las necesidades reales de los colegiados y de la población.

Si bien en la Memoria COFM 2023 pusimos el foco en la **Coherencia** y el **Compromiso**, este año queremos centrarnos en la **Consolidación** y la **Convergencia**.

**¡Te invitamos a descubrir todos esos mensajes a lo largo de esta Memoria!**

**¿Te unes al viaje?**

**¡Contamos contigo!**



03.1

OFICINA DE PROYECTOS

2024 fue un año en el que la Oficina de Proyectos del COFM, que cuenta con recursos propios y exclusivos, siguió avanzando en el desarrollo de iniciativas que marcan la labor diaria del Colegio hacia los objetivos fijados en el Plan de Transformación Estratégica.

A lo largo de 13 reuniones realizadas a lo largo del año se abordaron, entre otros proyectos:

 **CONTINUIDAD ASISTENCIAL**

 **PLAN DE SOSTENIBILIDAD**

 **PROYECTO SEGURIDAD EN LA MEDICACIÓN DEL PACIENTE**

 **PLAN DE ACCIÓN SOCIAL**

 **PROYECTO SPD**

 **COLEGIACIÓN Y ENGAGEMENT**

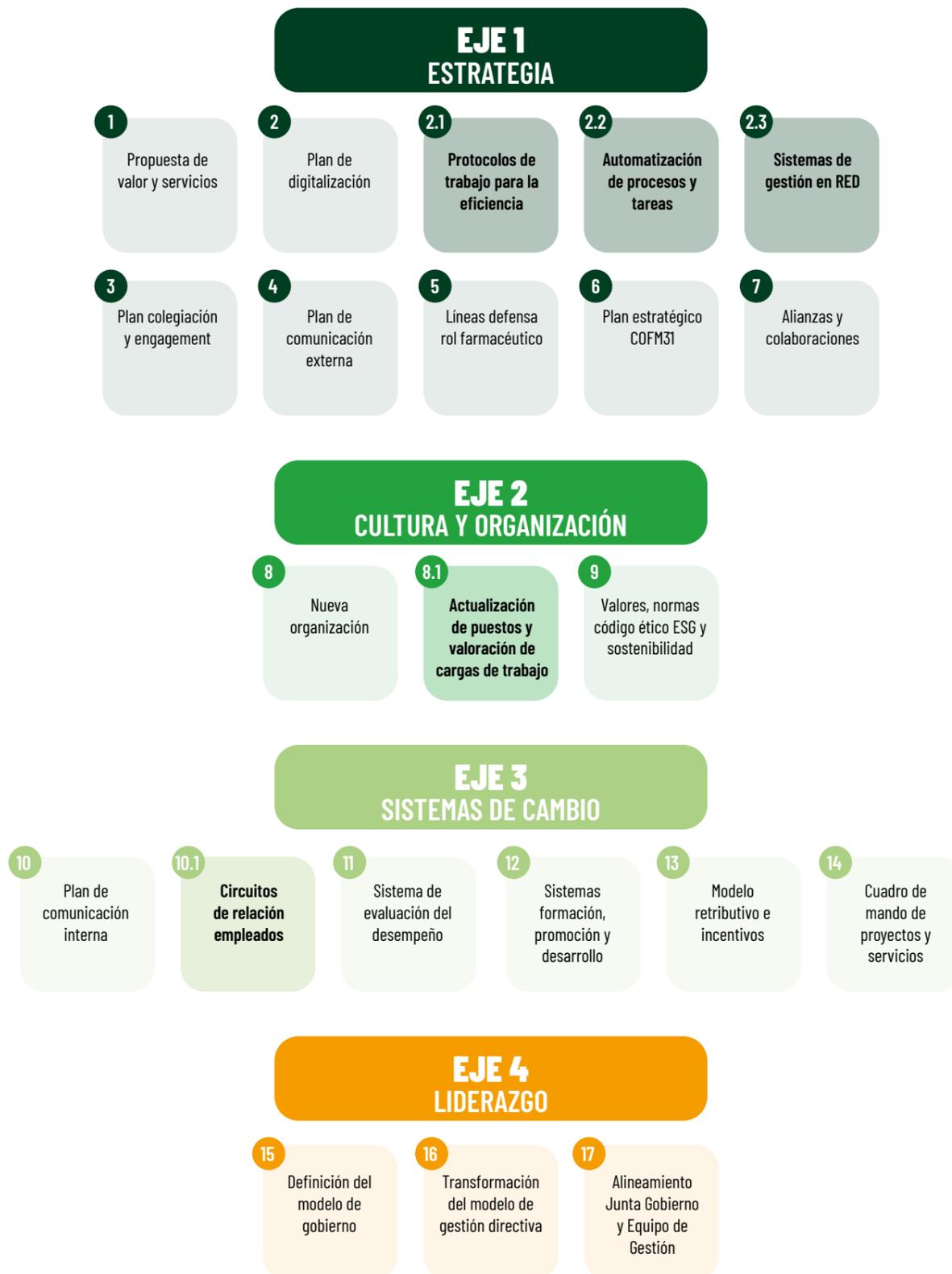
 **MODELO DE TRANSPARENCIA**

 **PROXIMIDAD DIGITAL**

 **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Dentro de la consolidación y consecución de objetivos del Plan de Transformación Estratégica, se han alcanzado importantes logros que responde al mapa de iniciativas ligado a este Plan:

### MAPA DE INICIATIVAS



Dentro de los 17 puntos que recoge, integrados en cuatro ejes, hay cifras y datos que dan buena cuenta del trabajo realizado desde la puesta en marcha del Plan y que evidencian que se están alcanzando notables resultados.

Algunos de esos datos y cifras son:

En 2024 se superaron los 14.000 (14.058) farmacéuticos colegiados en las diferentes modalidades de ejercicio.

La Campaña de seguridad de la medicación a través de la herramienta de bloqueo cautelar, al cierre de 2024, registró la participación de 885 farmacias que habían notificado bloqueos con un total de 10.019 notificaciones registradas.

En materia de digitalización, se dieron los primeros pasos de la nueva sede electrónica para su lanzamiento en mayo de 2025.

También se actualizó la web pública del Colegio, haciéndola más interactiva, útil y práctica, y adecuándola a la imagen que el Colegio refleja de la profesión.

Los encuentros y reuniones de trabajo con la Administración durante 2024 permitieron avanzar en la concertación de Prevecolon, servicio que está previsto que cuente con la participación de las farmacias en 2025.

En 2024 también se puso en marcha la nueva Estrategia de Acción Social, apuesta decidida del Colegio, que refuerza la vertiente humana, social y solidaria de la profesión.

Se impulsaron campañas e iniciativas de gran magnitud (un claro ejemplo es *#Aquíhayunfarmacéutico... en marcha*) que muestran el valor sanitario y social de los farmacéuticos y todo lo que pueden hacer por la salud de la población.

Se celebraron grandes congresos (como *Infarma Madrid 2024* y *NutriCOFM*) que respaldan el compromiso del Plan Estratégico por la formación continuada, la innovación y la incorporación de novedades tecnológicas y asistenciales al ejercicio diario de la profesión.

Se amplió el horario de atención al público del Servicio de Información Técnico-Profesional (SITP) del Colegio con el objetivo de atender las demandas de los colegiados y materializando así un compromiso expresado por la actual Junta de Gobierno.

Aumento de la cooperación con las Administraciones, empresas, universidades, asociaciones científicas, sociedades de pacientes, instituciones y demás agentes del sector para tender puentes y alcanzar acuerdos en beneficio de la profesión, de su labor sanitaria y social y de la atención que se brinda a la población.

También se impulsó la participación de los colegiados, se reforzó la figura de los delegados de zona y de área, se constituyeron los comités de trabajo con las direcciones asistenciales de atención primaria y se potenció la escucha activa para conocer la realidad de los colegiados en todas sus modalidades de ejercicio (un ejemplo de esto son las reuniones con Servicio de Farmacia Hospitalaria de la región, que comenzaron en 2024 y se han mantenido a lo largo de 2025).



# 04 Acciones del COFM



## ¿POR QUÉ?

En 2024, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) llevó a cabo numerosas acciones, actividades e iniciativas dirigidas a **consolidar** el modelo farmacéutico, hacer **crecer** el papel de los farmacéuticos ante los grandes desafíos sanitarios y **crear** un idioma común que nos permita avanzar juntos en el **compromiso** de ser una profesión referente.



## ¿PARA QUÉ?

Para que el conjunto de la profesión, en sus distintas modalidades de ejercicio, converja en un punto común: confeccionar un Colegio útil, plural, abierto y participativo, que responda a las necesidades reales del sistema y de la población, la prestación de servicios farmacéuticos, los intereses comunes y el bienestar de la población.

Estas fueron, en orden cronológico, algunas de las acciones más destacadas:

## 04.1

### CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA POP

**Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM, y **Carina Escobar**, presidenta de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP), firmaron a principios de año un convenio de colaboración para el desarrollo conjunto de acciones e iniciativas que respondan a las necesidades de los pacientes, en especial, los que padecen enfermedades crónicas.

El objetivo de este acuerdo firmado entre el Colegio y la POP es promover la prevención y la formación en el uso de los medicamentos para mejorar los resultados en salud de los tratamientos farmacológicos, a través de la dispensación y el seguimiento farmacoterapéutico.



Entre estas actuaciones, el acuerdo prevé la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a adquirir competencias y habilidades en salud por parte de los pacientes, así como la adopción de estilos de vida saludables.



## 04.2

### RENOVACIÓN DEL SELLO 'MADRID EXCELENTE'

El COFM renovó, a principios de febrero, su sello *Madrid Excelente*, una certificación de calidad que otorga la Comunidad de Madrid y que busca reconocer a organizaciones que apuestan por la mejora continua, la innovación, el cuidado medioambiental y social y por la satisfacción del usuario.

Obtenido por primera vez en 2002, la renovación de este sello supone una gran satisfacción para el COFM, ya que le permite seguir optimizando sus resultados, su orientación al usuario y su liderazgo, entre otros aspectos. Para la concesión de este reconocimiento se evalúan las distintas áreas de gestión de la institución atendiendo a cuatro fundamentos que miden las buenas prácticas: propósito, planeta, personas y progreso.

Para **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM, la renovación de este sello de calidad "evidencia toda la labor que está desarrollando el colegio para seguir creciendo en excelencia y para traducirla en resultados".

**Elena Mantilla**, directora de la Fundación Madrid por la Competitividad, que integra *Madrid Excelente*, subrayó el "orgullo que supone para la Comunidad de Madrid que entidades como el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid renueven esta distinción y que continúen mejorando en calidad y excelencia en su modelo de gestión".



## 04.3

## PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA

A principios de febrero, **Esther Calvo de Mora**, vicepresidenta 2ª del COFM, participó en una jornada organizada por el Ayuntamiento de Madrid sobre la Estrategia municipal para combatir la soledad no deseada.

En este foro, advirtió de que más de 276.400 personas viven solas en su domicilio en la Comunidad de Madrid, lo que supone cerca del 25 % del total de la población de mayores de 65 años. En este sentido, afirmó que “es una realidad con la que convivimos a diario en las farmacias madrileñas”. “Los farmacéuticos estamos muy comprometidos con la soledad de los mayores: conocemos a las personas y a sus familias, también a sus cuidadores, sabemos escuchar, preguntar, actuar frente a la fragilidad y canalizar las necesidades de los pacientes”, señaló.

La participación de la vicepresidenta 2ª del COFM en este foro se produjo en el marco del inicio de la tramitación del *Convenio Antenas*, para detectar y prevenir el problema social de la soledad no deseada, entre el Consistorio madrileño y el COFM.

Los farmacéuticos somos una antena social y una referencia a la hora de detectar, prevenir y hacer un seguimiento de situaciones de soledad no deseada y tenemos la oportunidad de contribuir y aportar nuestro granito de arena para mejorar la calidad de vida de muchas personas



## 04.4

## ENCUENTRO NACIONAL DE SALUD Y MEDICINA DE LA MUJER

El 14 de febrero, durante la mesa inaugural del 24 Encuentro Nacional de Salud y Medicina de la Mujer (SAMEM), organizado por la Clínica Palacios, **Esther Calvo de Mora**, vicepresidenta 2ª del COFM, afirmó que “los farmacéuticos debemos formar parte del equipo asistencial para incidir en la prevención y el tratamiento de las enfermedades que más afectan a las mujeres en sus diferentes etapas de la vida”.

Los farmacéuticos debemos formar parte del equipo asistencial para incidir en la prevención y el tratamiento de las enfermedades que más afectan a las mujeres en sus diferentes etapas de la vida



Durante su intervención, también resaltó el potencial socio-sanitario de la red de tres mil oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid para abordar las principales patologías y factores de riesgo que presentan las mujeres dentro de una estrategia de salud que, según subrayó, “tenga en cuenta las diferencias en la forma de enfermar o de envejecer de las mujeres”.

Problemas de salud crónicos, como la artrosis, la osteoporosis, la hipertensión arterial o el dolor de espalda lumbar son así más prevalentes en las mujeres, según destacó en referencia a los datos recogidos en la Encuesta Europea de Salud en España.

## 04.5

## TOMAR CONCIENCIA FRENTE A LAS AGRESIONES

El 12 de marzo, el vicepresidente primero del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), **Óscar López**, alertó del incremento de las agresiones sufridas por los profesionales sanitarios.

“Hemos pasado del mensaje de *la cruz verde no se apaga* de la pandemia a una realidad de agresiones a los profesionales sanitarios que está en aumento”, señaló durante una rueda de prensa organizada por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, con motivo del Día Europeo contra las agresiones a profesionales sanitarios.

Hemos pasado del mensaje de *la cruz verde no se apaga* de la pandemia a una realidad de agresiones a los profesionales sanitarios que está en aumento



El encuentro, celebrado en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, contó con la intervención de distintos portavoces de los colegios profesionales de médicos, enfermeros, farmacéuticos, odontólogos y psicólogos de la Comunidad de Madrid.

El vicepresidente primero del COFM recalcó que “el mensaje que se debe transmitir es de tolerancia cero con los autores de actos violentos”. Se trata de un problema que “afecta a la integridad física y el bienestar de los profesionales sanitarios y que obliga a concienciar a la población para crear una cultura frente a las agresiones”, señaló.

## 04.6

## VISITA INSTITUCIONAL A UNA FARMACIA DE GUARDIA

El 28 de marzo, Jueves Santo, la consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, **Fátima Matute**, visitó una farmacia de guardia en la capital y destacó que los farmacéuticos son un “ejemplo de servicio para una ciudadanía que sabe que siempre cuenta con la mano tendida de un profesional, cercano y comprometido”.

Durante esta visita, la consejera de Sanidad comprobó de primera mano que la red de farmacias de la Comunidad de Madrid garantiza una atención farmacéutica de calidad y accesible en todos los rincones de la región durante los 365 días del año.

La consejera estuvo acompañada por la directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, **Pilar Jimeno**; el vicepresidente 1º del COFM, **Óscar López**; el vocal de Titulares de Oficina de Farmacia del COFM, **José Manuel Becerra**; el director general del COFM, **Francisco Javier Fernández**, y la vocal de Alimentación y Nutrición del COFM, **Beatriz Collado**, titular de la oficina de farmacia que visitó la consejera.



ENLACE AL VÍDEO DE FÁTIMA MATUTE, CONSEJERA DE SANIDAD

## 04.7

## PROYECTO PARA PERSONAS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE SOCIALMENTE VULNERABLES

El director de Relaciones Institucionales del Real Madrid, **Emilio Butragueño**, recibió el 2 de abril en la Ciudad Real Madrid a **Susana Quintanilla**, directora general de Sanitas Hospitales; la doctora **Simone Sato**, decana de la Facultad de Medicina, Salud y Deporte de la Universidad Europea de Madrid (UEM); **Manuel Martínez del Peral Mayor**, presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM); y **Javier Puig de la Bellacasa**, presidente de la Fundación Esclerosis Múltiple Madrid (FEMM), para ratificar el convenio de colaboración existente entre estas entidades y presentar el programa conjunto de fisioterapia neurológica para personas con Esclerosis Múltiple socialmente vulnerables y con escasos recursos de la región.

Esta nueva edición del proyecto supuso la atención de un centenar de pacientes de la Fundación Esclerosis Múltiple Madrid para recibir tratamiento por parte de fisioterapeutas de postgrado, alumnos de la Universidad Europea, en centros de Sanitas, supervisados por su personal, semanalmente y de manera gratuita.

Este proyecto, además, ofrece la posibilidad, a aquellos pacientes que lo deseen, de participar en proyectos de investigación científico-sanitarios promovidos por Sanitas y la Universidad Europea, con la colaboración de la Fundación Esclerosis Múltiple Madrid.



## 04.8

## FIRMA DEL PROYECTO EDUCATIVO 'CONÓCEME'

El 3 de abril se anunció que la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC) y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) firmaron un convenio con el objetivo de fortalecer el proyecto educativo *ConóceMe*. El proyecto, apoyado por Laboratorios Cinfa, consiste en una actividad educativa grupal presencial impartida en centros escolares por farmacéuticos comunitarios sobre el uso adecuado de medicamentos.



Se trata de un proyecto de educación sanitaria, que con el lema *Comprende el medicamento/descubre al farmacéutico*, se dirige a jóvenes adolescentes para aumentar su conocimiento los medicamentos, así como promover buenos hábitos en el autocuidado con la finalidad de potenciar un uso adecuado del medicamento a medio y largo plazo desde edades tempranas.

El convenio fue firmado por el presidente de SEFAC, Vicente J. Baixauli, y el presidente del COF de Madrid, Manuel Martínez del Peral, con la asistencia del presidente de Laboratorios Cinfa, Enrique Ordieres. El acuerdo entre SEFAC y el COFM permite que estudiantes madrileños de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato conozcan los aspectos básicos del medicamento y el papel del farmacéutico comunitario como asesor en su uso seguro.

## 04.9

## RECOGIDA DE MEDICAMENTOS ESTUPEFACIENTES CADUCADOS

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) organizaron del 8 al 10 de abril una recogida extraordinaria de medicamentos estupefacientes caducados que permitió recopilar 242,4 kilogramos de estos fármacos para su posterior destrucción. Entre estos medicamentos se incluían además materias primas y sustancias caducadas psicotrópicas y/o estupefacientes.

En esta recogida excepcional, la primera que se hacía desde el año 2015, participaron un total de 586 oficinas de farmacia y 24 servicios de Farmacia Hospitalaria (pertenecientes a centros públicos y privados) de la región, que depositaron sus medicamentos en las instalaciones del Colegio, acondicionadas para ello, a lo largo de los tres días que duró la iniciativa.

La puesta en marcha de esta medida respondía, tal y como explicó el presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, al compromiso de la Junta de Gobierno de dar un servicio y una solución a una petición expresada por muchos farmacéuticos. "Hemos llevado a cabo esta iniciativa porque sabíamos que era necesaria, ya que es la primera recogida excepcional de

estupefacientes que se realiza desde 2015. Con ella, hemos querido dar respuesta a las necesidades de los colegiados", afirmó.

Junto a esto, Martínez del Peral subrayó que el éxito de este servicio residió en la "estrecha colaboración" que existe entre el COFM, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y la Policía Nacional -que estuvo presente durante los tres días-, ya que permitió garantizar, en todo momento, la seguridad del proceso.

**Pilar Jimeno**, directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que acudió a las instalaciones colegiales para conocer de primera mano el desarrollo del proceso, destacó que "esta medida representa un hito significativo en la seguridad farmacéutica, ya que contribuye a prevenir la presencia de medicamentos potencialmente peligrosos en los establecimientos farmacéuticos de la Comunidad de Madrid".

La iniciativa generó una gran satisfacción entre los farmacéuticos, tal y como lo reflejaron los datos de la encuesta realizada a los participantes. Del total de encuestados, un 96,8 % valoró muy positivamente la iniciativa dentro de una escala de 0 a 5 (un 88 % la calificó con un 5 y un 8,8 %, con un 4). Además, un 98,5 % señaló que, para los colegiados, la organización de este tipo de acciones por parte del Colegio resulta útil.



Esta medida representa un hito significativo en la seguridad farmacéutica, ya que contribuye a prevenir la presencia de medicamentos potencialmente peligrosos en los establecimientos farmacéuticos de la Comunidad de Madrid

## 04.10

## NUEVOS DESARROLLOS PROFESIONALES

El 8 de mayo, el presidente del COFM, Manuel Martínez del Peral, afirmó que “la farmacia es parte importante de la solución a los grandes desafíos de la actualidad, como el envejecimiento poblacional, la cronicidad, la polimedición o la dependencia”.

Durante su intervención en la inauguración de la jornada organizada por patronal Adefarma sobre el futuro de la oficina de farmacia de la Comunidad de Madrid, señaló que “los farmacéuticos estamos abriendo nuevos desarrollos profesionales para atender las necesidades de salud de los ciudadanos”.

Desgranó algunos de los proyectos que la corporación madrileña está impulsando junto con la Administración regional para hacer frente a los nuevos retos sanitarios y sociales. Entre ellos, destacó los resultados ofrecidos por el proyecto piloto para mejorar la atención farmacéutica continuada en pacientes con VIH mediante la colaboración entre la farmacia hospitalaria y la farmacia comunitaria. “El balance de esta experiencia es muy positivo, hasta el punto de que el grado de satisfacción de los pacientes participantes está muy por encima del 90 %”, según destacó.

También analizó la campaña para la mejora de la seguridad de los tratamientos farmacológicos a través de la herramienta de bloqueo cautelar, promovida por la farmacia madrileña, en cooperación con la Consejería de Sanidad, y recaló la necesidad de mejorar la comunicación y la coordinación con el resto de los agentes sanitarios. La creación de los Comités de trabajo con las direcciones asistenciales de atención primaria es “un ejemplo de coordinación para abordar muchas cuestiones del día a día de médicos y farmacéuticos”.



El balance de esta experiencia es muy positivo, hasta el punto de que el grado de satisfacción de los pacientes participantes está muy por encima del 90 %



## 04.11

## PROGRAMA 'ACTÚA' PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

El farmacéutico, por su formación, conocimientos, accesibilidad y cercanía con la población, es un profesional sanitario esencial en la prevención de las adicciones. Por ello, el COFM, en el marco de su compromiso formativo, se sumó al programa *Actúa*, un proyecto de formación impulsado por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

El acto de inauguración de este programa en la sede colegial tuvo lugar a principios de mayo y en él intervinieron **Ignacio Padrino**, vocal de Docencia e Investigación del COFM; **Amparo Miranda**, jefa de la Unidad Técnica de Prevención de Conductas Adictivas de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, y **María José Prieto**, psicóloga clínica en el Hospital Universitario Infanta Sofía, experta en prevención y tratamiento de los consumos de drogas, y profesora asociada en la Universidad Complutense de Madrid (UCM).



La formación continuada resulta fundamental para optimizar la prevención y abordar adecuadamente las adicciones



Padrino, durante su intervención, destacó que “la formación continuada resulta fundamental para optimizar la prevención y abordar adecuadamente las adicciones” en el día a día asistencial y que este curso fue “una evidencia clara de la estrechísima cooperación entre el COFM y la Consejería de Sanidad de Madrid, dos instituciones que colaboran en infinidad de ámbitos y a la que siempre, desde el Colegio, tendemos la mano para mostrar todo nuestro potencial y todo lo que los farmacéuticos podemos ofrecer al sistema sanitario”.

## 04.12

## APADRINAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO

En 2024, **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM, fue el padrino de la promoción de los Grados en Farmacia, Nutrición Humana y Dietética, Biotecnología y Óptica y Optometría de la Universidad CEU San Pablo.

Martínez del Peral intervino en la ceremonia de Graduación de esta promoción, que tuvo lugar el 11 de mayo en Madrid, y que contó, entre las máximas autoridades, con **Rosa Visiedo**, rectora de la Universidad CEU San Pablo, y **Gonzalo Herradón**, decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad.

Durante su intervención, Martínez del Peral, exalumno de esta universidad, expresó la enorme satisfacción que supone compartir con los nuevos egresados este momento tan especial y les mostró, desde su vivencia, lo apasionante y fructífera que es la profesión en sus diferentes modalidades de ejercicio.

Asimismo, señaló el compromiso que este reconocimiento supone: "Es para mí, no solo un orgullo, sino también una enorme responsabilidad ser vuestro padrino. Y en esa responsabilidad se incluye la necesidad que tengo de trasladaros hoy, humildemente y desde mi experiencia, la importancia de algunos valores que os serán muy útiles en el futuro que construyáis a partir de ahora. Valores como la vocación, la capacidad de adaptación, el conocimiento, la aceptación de los retos y de los fracasos, la búsqueda de la suerte, la responsabilidad y, sobre todo, la actitud. Todo esto está presente en nuestras vidas y saber manejarlo es lo que marca realmente las diferencias y el camino hacia el éxito".



ENLACE AL VÍDEO DE LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN



ENLACE AL DISCURSO DEL PRESIDENTE

## 04.13

## ACUERDO DE COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN ONCE

El 23 de mayo el director general de Fundación ONCE, **José Luis Martínez Donoso**, y el presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, firmaron un acuerdo de colaboración para acercar la red de tres mil farmacias abiertas en la Comunidad de Madrid, sus servicios y los profesionales del sector a las personas con discapacidad y las personas mayores.

Con este objetivo, el acuerdo busca establecer programas de formación y de cooperación entre ambas entidades que permitan avanzar en la accesibilidad física, digital, cognitiva o sensorial de todas las personas en el ámbito farmacéutico.

El convenio preveía también la difusión, entre los colegiados de la corporación madrileña, de la labor llevada a cabo por la Fundación ONCE.

José Luis Martínez Donoso puso de manifiesto que "la colaboración con entidades como el Colegio de Farmacéuticos de Madrid nos permite tener una mayor capilaridad en nuestras actividades y multiplicar el impacto. Sólo a través de este tipo de convenios podemos llevar a cabo iniciativas que permiten tener un impacto de cambio y mejora en la sociedad".

Para Manuel Martínez del Peral, "esta alianza con la Fundación ONCE nos abre la oportunidad de seguir mejorando la calidad de vida de muchas personas con discapacidad, a través de un servicio asistencial más adaptado a sus necesidades, que nos permita potenciar el acceso a la información sobre los medicamentos, la educación para la salud o los servicios farmacéuticos disponibles".



Con este objetivo, el acuerdo busca establecer programas de formación y de cooperación entre ambas entidades que permitan avanzar en la accesibilidad física, digital, cognitiva o sensorial de todas las personas en el ámbito farmacéutico.



## 04.14

## JORNADA SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO COLEGIAL

El 28 de mayo, **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM, participó en la tercera edición de Pioneros, una jornada organizada por *Madrid Excelente* en torno a la transformación del modelo colegial.

Durante su intervención en la mesa redonda *Identificando los retos clave para dinamizar la transformación sanitaria*, instó a redoblar la colaboración entre los colegios profesionales y también entre los distintos niveles asistenciales para “superar los compartimentos estancos del sistema de salud y generar una continuidad asistencial que mejore la salud y calidad de vida de los pacientes”.

“Necesitamos que todos los profesionales sanitarios trabajemos de forma coordinada desde nuestros respectivos ámbitos competenciales y podamos compartir la información necesaria para dar una atención de calidad”, afirmó.

En la mesa redonda, moderada por la decana del Colegio de Economistas de Madrid, **Amelia Pérez**, participaron además el presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, **Manuel Martínez-Sellés**; el vicedecano del Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, **Pablo Herrera**; y la portavoz del Colegio de Enfermería de Madrid, **Mar Rocha**.



Necesitamos que todos los profesionales sanitarios trabajemos de forma coordinada desde nuestros respectivos ámbitos competenciales y podamos compartir la información necesaria para dar una atención de calidad



## 04.15

## ESTUDIO INTERDISCIPLINAR 'RESPIRAFARMA'

La sede del COFM acogió a principios de junio una reunión en la que se analizaron los resultados preliminares del proyecto *Respirafarma*, un estudio observacional para el cribado de la EPOC en farmacias madrileñas en el que colaboran la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC), el COFM y el Hospital Universitario de La Princesa, en Madrid.

El proyecto *Respirafarma* comenzó en noviembre de 2023 y se prolongó en su primera fase hasta marzo de 2024 con la participación de 26 farmacéuticos comunitarios formados específicamente para este estudio y 270 personas mayores de 35 años hasta los 91 (con una media de 57 años) y usuarias de farmacias comunitarias del área de salud del Hospital Universitario de La Princesa.

Según estos resultados, el 31,6 % de las personas participantes en *Respirafarma* derivadas con sospecha de EPOC desde las farmacias comunitarias al hospital fue diagnosticado finalmente de esta enfermedad, y un 5,3 %, de asma, mediante espirometría diagnóstica confirmatoria. Estos

son los resultados preliminares más significativos de esta iniciativa de investigación que busca estudiar el impacto de la intervención farmacéutica en la detección precoz de la EPOC como un elemento clave para luchar contra el infradiagnóstico de esta enfermedad y permitir una intervención temprana que mejore la calidad de vida de los pacientes.

De hecho, el infradiagnóstico de la EPOC es uno de los grandes retos en la lucha contra esta enfermedad de alta prevalencia. Más de un 10 % de la población española padece EPOC, y el 74 % de los hombres y el 80 % de las mujeres que la padecen están sin diagnosticar, lo cual no solo tiene un elevado impacto en salud, sino también a nivel económico y social, pues esta enfermedad consume más de 3.000 millones de euros al año en España, de ahí la importancia de diagnosticar e intervenir de manera temprana.



31,6%

DIAGNOSTICADOS DE EPOC



5,3%

DIAGNOSTICADOS DE ASMA



## 04.16

## GESTIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SUMINISTRO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INDUSTRIA

El 6 de junio, el COFM acogió la conferencia *Gestión de problemas de suministro: visión de la industria*, en la que se abordaron los cambios que la reforma europea de la legislación farmacéutica plantea para afrontar los problemas de suministro.



Moderada por **Rafael Areñas**, vicepresidente 3º del COFM, esta sesión formativa contó con la participación de **Julia Hierro Fontenla**, directora de *Global Regulatory Sciences* España y Portugal de Bristol-Myers Squibb, que abordó la regulación del suministro y los cambios que la reforma de la legislación farmacéutica de la Unión Europea propone para afrontar los problemas de escasez o desabastecimiento de tratamientos.

La sesión formativa se celebró en la sede del Colegio y fue seguida por 140 personas de forma presencial y en directo.

## 04.17

## CONGRESO DE DERECHO SANITARIO

El 7 de junio, la secretaria del COFM, **Marta de Zarandieta**, hizo, durante la inauguración del II Congreso de Derecho Sanitario, que organiza la Sección de Derecho Sanitario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, un llamamiento a la colaboración entre las distintas Administraciones, los Colegios profesionales y los pacientes para afrontar los grandes desafíos sanitarios y sociales de la actualidad.

“Esta colaboración es necesaria en un momento donde la escasez de los profesionales está en conflicto con las necesidades crecientes de una población más longeva, con una mayor carga de patologías crónicas, más polimedicada y, en muchas ocasiones, también dependiente y frágil”, afirmó.



Puso en valor iniciativas como la campaña de *Seguridad de la medicación del paciente en la Comunidad de Madrid*, puesta en marcha por el COFM y la Consejería de Sanidad, que están reforzando la comunicación entre médicos y farmacéuticos y permitiendo detectar y evitar riesgos potenciales en el uso de los medicamentos. “Los pacientes sienten mayor seguridad y también tranquilidad cuando comprueban que los profesionales sanitarios colaboramos y estamos en comunicación para resolver cualquier problema relacionado con su medicación”, señaló durante un acto en el que también intervinieron el presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, Jorge Andrada, y la vicepresidenta del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, Luisa González.

## 04.18

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

“Trabajamos para poner en primera línea al farmacéutico como agente clave de la equidad sanitaria, los desafíos sociales y la solidaridad”. Este fue uno de los mensajes principales que el presidente del COFM, Manuel Martínez del Peral, transmitió durante su intervención en la Asamblea General Ordinaria del Colegio, celebrada el 11 de junio.

En la Asamblea se aprobaron las cuentas del ejercicio 2023, que obtuvieron superávit, y se aprobó la memoria de ese año



El presidente desgranó los avances del Plan de Transformación Estratégica colegial, mediante el cual la institución quiere contribuir a “construir una profesión más valiosa para nuestra sociedad, para nuestros pacientes, y que cuente con la participación de todos los farmacéuticos”.

Este plan se está desplegando a través de distintas líneas de trabajo que tienen como objetivo reforzar el valor sanitario y social de los farmacéuticos, generar evidencia científica sobre los beneficios de su actividad, fomentar la colaboración con la Administración y otras instituciones y agentes del sector y, por último, conseguir un colegio más útil, transparente, participativo, eficaz y eficiente.

En la Asamblea se aprobaron las cuentas de 2023, presentadas por el tesorero, Luis Panadero, y que arrojaron superávit, y la Memoria anual 2023, año en el que se celebró el 125 aniversario de la corporación. La secretaria del COFM, Marta de Zarandieta, presentó el documento e incidió en el llamamiento a la acción para transformar la profesión que, subrayó, requiere “esfuerzo, la unión de todas las modalidades de ejercicio y el compromiso de todos para llevarlo a cabo”.

## 04.19

## COLABORACIÓN CONTRA LA CIBERDELICUENCIA

“El oro y el dinero de ahora son los datos”. Con esta afirmación **Piedad Álvarez de Arriba**, comisaria principal y jefa de unidad de la Comisaría General de la Policía Judicial de la Unidad Central de Ciberdelincuencia, quiso concienciar a los farmacéuticos y a toda la ciudadanía sobre la importancia de extremar el cuidado y el tratamiento responsable de los datos personales a través de medios digitales.

El crecimiento de la ciberdelincuencia, los delitos que se cometen a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), es “exponencial”, según subrayó la comisaria en la sesión formativa *Ciberseguridad aplicada a la farmacia*.

Organizada por el COFM, la jornada, celebrada el 18 de junio, evidenció la dimensión de este gran desafío del siglo XXI y permitió conocer recomendaciones útiles para prevenir fraudes y ciberataques, como expuso en su presentación **Francisco Fernández**, director general del COFM.

En esta jornada también participó **Marta Fernández Alvite**, inspectora de la Comisaría General de la Policía Judicial de la Unidad Central de Ciberdelincuencia.



## 04.20

## ABORDAJE DE LAS CAUSAS MÁS FRECUENTES DE DEVOLUCIÓN DE RECETAS

El COFM abordó el 19 de junio las causas más frecuentes que motivan la devolución de recetas facturadas por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

En una sesión formativa celebrada en el Colegio, el vicepresidente tercero de la corporación, **Rafael Areñas**, junto con el vocal de Titulares de Oficina de Farmacia, **José Manuel Becerra**, y la responsable del Servicio de Información Técnico-Profesional, **Rebeca González**, despejaron las principales dudas sobre la dispensación y facturación de recetas, los errores más comunes y facilitaron ejemplos y consejos prácticos para minimizar el número de devoluciones de recetas.

Solo en mayo de 2023, la Consejería de Sanidad descontó a las farmacias la facturación del 0,025% del total, a través de la devolución total, parcial o del margen profesional, según los distintos casos analizados durante el encuentro, seguido por cerca de 500 farmacéuticos.



## 04.21

## COLOQUIO SOBRE PROTECCIÓN SOLAR FRENTE A BULOS

La vocal de Dermofarmacia y Productos Sanitarios del COFM, Raquel Aguado, recalcó el 25 de junio, la necesidad de utilizar productos fotoprotectores para proteger la piel de los efectos de la luz solar y lanzó un mensaje de tranquilidad y confianza sobre la calidad, la seguridad y la eficacia de los fotoprotectores.

En su intervención en el coloquio *Protección solar frente a los bulos y la desinformación*, organizado por Stanpa, la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, Aguado señaló que la fotoprotección "es totalmente necesaria; es un pilar fundamental del consejo dermatofarmacéutico". En su opinión, este mensaje sobre el uso de fotoprotectores debe ser "común a todos los profesionales sanitarios, divulgadores científicos, medios de comunicación, para así conseguir que llegue de forma eficaz a la población".

Señaló que la población es consciente de la necesidad de la fotoprotección, de hecho, son productos cuya venta se ha desestacionalizado y que se utilizan durante todo el año, según apuntó. No obstante, mostró su preocupación, porque "están calando bulos e informaciones erróneas" sobre los protectores solares, especialmente, entre la población más joven, que recibe la mayor parte de la información a través de los medios digitales, y que "muchas veces están escuchando lo que quieren oír".



En este foro, reivindicó el papel del farmacéutico para despejar dudas e informar con criterio sobre el tipo de fotoprotección que requieren los distintos perfiles de usuarios y edad o de pacientes, así como los medicamentos que pueden producir fotosensibilidad, entre los que se encuentran tratamientos como los antidiabéticos, antihipertensivos, antibióticos, antihistamínicos, anticonceptivos, retinoides, inmunosupresores y quimioterápicos, entre otros.

En el coloquio, moderado por Ignacio Crespo, médico y divulgador científico, también participaron María Segurado, dermatóloga jefa de sección del Hospital Universitario del Sureste de Madrid; Mónica Foyaca, directora de I+D de ISDIN; Leonor Prieto, directora científica de L'Oréal Dermatological Beauty España; y María José Gómez, directora médico-científica de Cantabria Labs.



## 04.22

## ALTERNATIVAS ANTE LOS PROBLEMAS DE SUMINISTRO DE LAS BOLSAS DE ORINA

A mediados de julio, tras meses de trabajo en busca de posibles alternativas, la Consejería de Sanidad autorizó la solución propuesta por el COFM para facilitar a los pacientes el acceso a las bolsas de recogida de orina para paliar los problemas de suministro.

Esto permitió a la red de tres mil oficinas de farmacia abiertas en la región suministrar bolsas de recogida de orina que no están financiadas por el Sistema Nacional de Salud para paliar el perjuicio que la falta de suministro de estos productos sanitarios de primera necesidad estaba suponiendo para los pacientes crónicos.

En concreto, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid autorizó la solución planteada por el Colegio, en colaboración con las empresas de distribución farmacéutica Cofares, Bidafarma, Alliance y Hefame, de facilitar a los pacientes crónicos el acceso a bolsas del canal clínico (hospitalario) como alternativa de suministro excepcional mientras se prolongase el problema de suministro.



## 04.23

## CREACIÓN DEL AULA CEU-COFM

Durante los meses estivales, la Universidad CEU San Pablo (CEU USP) y el COFM suscribieron un acuerdo estratégico para la formación de estudiantes de la Facultad de Farmacia. Los encargados de rubricar esta alianza fueron **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM; y **Rosa Visiedo y Alfonso Bullón de Mendoza**, rectora y presidente de la CEU USP, respectivamente. En el marco de esta alianza, se inauguró el **Aula CEU-COFM**, un espacio que permite a los estudiantes del Grado en Farmacia desarrollar sus competencias y habilidades, de acuerdo con las necesidades del mercado laboral actual y de futuro.



El presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, señaló que "con este acuerdo con el CEU, tenemos la ambición de ayudar a todos los farmacéuticos a desarrollarse en las múltiples modalidades de ejercicio de la Farmacia y, en especial, en aquellos ámbitos que más proyección laboral tengan". Y ha añadido: "Es una gran oportunidad para conectar la profesión con la universidad y que los futuros farmacéuticos conozcan la amplitud y la riqueza del mundo farmacéutico y el papel del Colegio como compañero de viaje en su futuro desarrollo profesional".



Por su parte, la rectora de la Universidad, **Rosa Visiedo**, subrayó la importancia de la inauguración del Aula CEU-COFM que “corresponde a nuestra estrategia de seguir ofreciendo a nuestros alumnos de Ciencias de la Salud la mejor formación, tanto teórica como práctica, creando un auténtico ecosistema universidad-empresa a través de espacios docentes, donde se impulsa y potencia la realización de proyectos conjuntos entre el mundo profesional y el académico”. En ese sentido, ha señalado, “estamos seguros de poder conseguir estos objetivos gracias a nuestra alianza con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, que facilitará que los estudiantes reciban una formación complementaria a la vez que dan sus primeros pasos dentro del mundo laboral”.

La creación del Aula CEU-COFM es una gran oportunidad para conectar la universidad con la profesión y que los futuros egresados conozcan la amplitud y la riqueza del mundo farmacéutico y el papel del Colegio

## 04.24

## APORTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA LEY DE FARMACIA

Mejor atención a las necesidades reales de los pacientes, mayor colaboración entre atención primaria y farmacias comunitarias y más eficiencia y seguridad en el uso de los medicamentos. Son las bases de las aportaciones que el COFM trasladó a la Administración en la consulta pública del proyecto de decreto por el que desarrolla parcialmente la Ley 13/2022, de 21 de diciembre, de ordenación y atención farmacéutica de la Comunidad de Madrid (LOAF), plazo que terminó el 8 de agosto y que ha supuesto el inicio del periodo de tramitación de los distintos reglamentos previstos en la norma.



La Consejería de Sanidad abrió así el procedimiento de desarrollo del reglamento de atención farmacéutica domiciliaria y también la regulación de la extensión de los sistemas personalizados de dosificación (SPD), los horarios de atención de la red de tres mil farmacias madrileñas y la organización de los servicios de guardia y vacaciones, además de la regulación para la transmisión de farmacias.

## 04.25

## CONGRESO DE DERECHO FARMACÉUTICO

El 18 de septiembre, el presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, puso en valor la red de tres mil farmacias de la región como “un gran recurso asistencial de proximidad al servicio de la población y el sistema de salud”.

Durante la inauguración del III Congreso de Derecho Farmacéutico, organizado por la Sección de Derecho Farmacéutico del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), Martínez del Peral se refirió a los cambios normativos previstos en la regulación farmacéutica para reclamar “una reforma consensuada que genere confianza a los profesionales y nos permita ser más eficaces y útiles a los ciudadanos”.

En este sentido, se mostró esperanzado en que el nuevo marco regulador ofrezca “estabilidad y futuro a la farmacia, a través de una revisión eficaz del sistema de precios que nos ayude a desarrollar el enorme potencial que los farmacéuticos ofrecemos para reforzar la capacidad asistencial del sistema de salud”.

“Fomentar la capacidad de sustitución de la forma farmacéutica, potenciar la indicación farmacéutica o abrir la dispensación en situaciones excepcionales son herramientas eficaces para facilitar la continuidad de los tratamientos o para paliar situaciones que generan múltiples problemas a los pacientes y profesionales, como los desabastecimientos”, sostuvo en presencia del director general de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia del Ministerio de Sanidad, **César Hernández**, y la directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, **Pilar Jimeno**.

El acto inaugural contó también con la participación del decano del ICAM, **Eugenio Ribón**; y **Nuria Amarilla**, presidenta de la Sección de Derecho Farmacéutico del ICAM.



Un gran recurso asistencial de proximidad al servicio de la población y el sistema de salud

04.26

CAMPAÑA  
#AQUIHAYUNFARMACÉUTICO...  
EN MARCHA

El último trimestre del año del COFM estuvo claramente marcado por una importante iniciativa: la campaña #Aquihayunfarmacéutico... en marcha, con la que el COFM, junto con Sandoz y la colaboración de CaixaBank, quieren difundir entre la sociedad todo lo que pueden hacer los farmacéuticos comunitarios por la salud de la población.

A través de esta campaña (que culminó su primera fase en 2024 y actualmente celebra la segunda de abril a julio de 2025), farmacéuticos voluntarios de distintos municipios muestran, en una unidad móvil de grandes dimensiones, su labor asistencial mediante algunos de los servicios profesionales que pueden encontrarse en las oficinas de farmacia para cuidar de la salud de las personas.

En esta primera fase, la campaña recorrió ocho municipios de octubre a diciembre (Alcobendas, Torrejón de Ardoz, Fuenlabrada, Majadahonda, Alcalá de Henares, Móstoles, Getafe y Leganés). La iniciativa contó con un gran respaldo de los Ayuntamientos y de la población, permitiendo realizar más de 1.300 pruebas asistenciales a cerca de 700 personas. Esta primera fase contó con la participación de más de 140 farmacéuticos voluntarios y permitió, entre otros aspectos, identificar un importante número de pacientes con posible riesgo de prediabetes o de padecer diabetes mellitus tipo 2 (DM2), consolidando así el papel esencial que tiene la oficina de farmacia en la detección precoz de esta enfermedad.

El 23 de septiembre, el COFM y Sandoz firmaron el acuerdo de colaboración para desarrollar conjuntamente la campaña. Manuel Martínez del Peral, presidente del COFM, y Joaquín Rodrigo, director general de Sandoz Iberia, fueron los encargados de rubricarlo.



Más de 1.300 servicios farmacéuticos realizados. Cerca de 700 pacientes participantes. 140 farmacéuticos voluntarios





“Con este acuerdo con Sandoz reforzamos nuestra apuesta por los servicios farmacéuticos y por la generación de evidencia sobre la labor fundamental que los farmacéuticos tenemos en el sistema sanitario”, afirmó Martínez del Peral. Con la campaña derivada de este acuerdo, añadió, “queremos salir al encuentro de la población para mostrar nuestro papel como parte de la solución a necesidades sanitarias y sociales que suponen grandes desafíos para el sistema sanitario y el bienestar de la población. Por este motivo, animamos a la población a que se sume a esta campaña cuando se ponga en marcha y descubra todo lo que el farmacéutico comunitario puede hacer por el cuidado de su salud”.

Rodrigo, por su parte, señaló: “Para Sandoz, esta iniciativa nos ayuda a cumplir con nuestro propósito; facilitar el acceso a la salud de los pacientes. Acercar el consejo farmacéutico y al propio farmacéutico a la población general, a través de servicios de valor con los que fomentar el cuidado y la prevención, es fundamental”. Y añadió: “Trabajamos en la construcción de la farmacia del futuro, que es ya una realidad, y gran parte de ese trabajo se centra en concienciar a la población en la importancia de llevar un correcto control de su salud y las de sus familiares. Este proyecto pretende precisamente eso, llegar a todos ofreciendo unos servicios profesionales con los que prevenir o detectar distintas patologías de forma precoz”.

Esta iniciativa es una apuesta por acercar a la población los servicios farmacéuticos y por la generación de la evidencia científica sobre la labor que la farmacia comunitaria tiene en el sistema sanitario



ENLACE AL VÍDEO DE LA CAMPAÑA

## 04.27

## INTERVENCIÓN EN EL FORO DE LA SALUD

“La farmacia, en todas sus modalidades de ejercicio, ofrece soluciones eficientes y con evidencia científica para contribuir a resolver necesidades reales de la población”. Con este mensaje, el presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, destacó el 25 de septiembre el valor de la profesión farmacéutica ante los grandes desafíos que afronta la sociedad española. Lo hizo durante su intervención en el *Foro de la Salud*, que organizó en Madrid Nueva Economía Fórum con la colaboración de Bidafarma.

Coincidiendo con la celebración del Día Mundial del Farmacéutico, expuso una batería de acciones y propuestas profesionales impulsadas por los farmacéuticos madrileños para aportar soluciones a un modelo sanitario que, en su opinión, requiere una actualización y adaptación a la realidad sanitaria y social actual: “El modelo sanitario de hoy fue diseñado hace medio siglo, cuando la realidad sociodemográfica era muy distinta, por lo que necesita evolucionar para afrontar con éxito desafíos urgentes, como el envejecimiento de la población, la cronicación de las enfermedades, la polimedicación, la dependencia y la fragilidad, así como aumentar la capacidad asistencial para garantizar la sostenibilidad y una repuesta eficaz a las necesidades de los pacientes”.



La farmacia, en todas sus modalidades de ejercicio, ofrece soluciones eficientes y con evidencia científica para contribuir a resolver necesidades reales de la población

A modo de ejemplo citó el abordaje de las enfermedades crónicas: “Más de 20 millones de personas tienen una enfermedad crónica en España, de los que la mitad no cumple adecuadamente su tratamiento, y un tercio de los mayores de 65 años toman cinco o más medicamentos al día. No se puede entender un sistema sanitario efectivo si no se adecua a este escenario”.

## 04.28

LAS FARMACIAS DE ALCALÁ,  
CARDIOPROTEGIDAS

El 7 de octubre, el COFM, en colaboración con la Fundación España Salud, pionera en España de la cardioprotección, Laboratorios Roví y el Ayuntamiento de Alcalá, presentaron el proyecto *Farmacias Cardioprotectoras*, que permite que un total de 24 farmacias de esta ciudad, ubicadas en zonas donde no hay próximo este tipo de asistencia, dispongan de un equipo de desfibrilación al servicio de cualquier persona que lo necesite.

Como profesionales sanitarios más cercanos a la población, los farmacéuticos comunitarios están recibiendo la formación necesaria para actuar a tiempo, con el fin de revertir así episodios de muerte súbita o aparición repentina de una parada cardíaca.

Con este proyecto, la red de farmacias vuelve a demostrar que ofrece soluciones para mejorar el cuidado y la salud de la población



Durante el acto de presentación de esta iniciativa, en Alcalá de Henares, la alcaldesa de la ciudad, **Judith Piquet**, destacó que “la instalación de desfibriladores en el mayor número posible de edificios y equipamientos públicos forma parte de este proyecto, y ahora vamos a tener la inmensa suerte de que las farmacias de Alcalá de Henares pasen a formar parte de esta mapa de cardioprotección”.

El presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, agradeció el apoyo del Ayuntamiento al proyecto y resaltó el valor que ofrece la red de farmacias: “Con este proyecto, la red de farmacias vuelve a demostrar que ofrece soluciones para mejorar el cuidado y la salud de la población; queremos ofrecer una mayor tranquilidad y decir a los ciudadanos que estamos mejor preparados para afrontar una emergencia, donde el tiempo de reacción es clave para salvar una vida”, afirmó.

El concejal delegado de Salud del Ayuntamiento, **Teófilo Lozano**, reconoció que “las farmacias se están convirtiendo en espacios integrales de salud y es un verdadero privilegio para nosotros contar con 24 establecimientos cardioprotectores”.

Por último, la representante de la Fundación España Salud, **Ana Mato**, señaló que, gracias al proyecto de España territorio cardioprotegido, se han conseguido revertir 52 episodios de muerte súbita en España. “Sumar a nuestra red de oficinas de farmacia es un paso de gigante para convertir a nuestro territorio en un espacio cardioprotegido”, añadió.



## 04.29

DIVULGACIÓN DE LA  
HISTORIA DE LA FARMACIA

A mediados de octubre el COFM y la **Fundación Antezana** se unieron con un fin común: colaborar para promover el conocimiento, la formación y la divulgación de la historia de la farmacia, la medicina y el patrimonio histórico asociado a estas disciplinas.

El presidente del patronato del Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia – Fundación Antezana, **Asensio Esteban Vallejo**, y el presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, suscribieron un convenio dirigido a desarrollar actividades conjuntas que fortalezcan el vínculo entre el sector farmacéutico y la preservación del legado histórico que ambas instituciones representan.



Entre las principales líneas de actuación se incluyen acciones formativas y culturales orientadas a organizar cursos, jornadas, exposiciones y actividades centradas en la historia de la farmacia y otras disciplinas relacionadas, con el objetivo de difundir el conocimiento científico y cultural entre los farmacéuticos colegiados y el público en general.

Igualmente, ambas entidades colaboran en proyectos divulgativos y en promover la participación de los colegiados. Con esta finalidad, el Colegio incentiva la participación voluntaria y desinteresada de sus colegiados en las actividades organizadas por la Fundación Antezana, fomentando la colaboración de los farmacéuticos en la preservación y divulgación del patrimonio histórico relacionado con la farmacia.

## 04.30

I JORNADA NACIONAL DE  
OFICINA DE FARMACIA

El vocal de Titulares de Oficinas de Farmacia del COFM, **José Manuel Becerra**, propuso el 17 de octubre extender y consolidar en el Sistema Nacional de Salud las soluciones digitales que las farmacias pusieron en marcha durante la pandemia para garantizar la continuidad de los tratamientos de los pacientes.

Durante la *I Jornada Nacional de Oficina de Farmacia*, organizada por el Consejo General de COF y que reunió a más de 500 farmacéuticos españoles en Toledo, José Manuel Becerra destacó que “los farmacéuticos estamos preparados para asumir un papel más activo en la gestión de incidencias en la dispensación de medicamentos”.



La dispensación en contingencia de receta electrónica (CIRE) que llevan a cabo las farmacias madrileñas desde 2021 y la dispensación excepcional por fin de tratamiento en Andalucía son “dos experiencias de éxito iniciadas en la pandemia que han sido muy útiles para los pacientes”, según recalcó.

Para el vocal madrileño “estas herramientas se han consolidado como recursos eficaces que deben integrarse en el sistema sanitario para atender situaciones extraordinarias, como caídas de los sistemas de receta electrónica, desabastecimientos de medicamentos o en la prolongación de tratamientos en pacientes crónicos”.

También abogó por ampliar la capacidad de sustitución de medicamentos por parte de los farmacéuticos. Esta medida permitiría, en su opinión, “sustituir, de una forma segura y ágil, la forma farmacéutica o la dosis del medicamento para ofrecer soluciones a los pacientes ante los problemas de desabastecimiento de medicamentos y otras incidencias”.

## 04.31

## APUESTA POR LOS SERVICIOS SPD Y LA ATENCIÓN DOMICILIARIA

EL 23 de octubre, el presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, defendió la oportunidad abierta para la farmacia madrileña de prestar los nuevos servicios de SPD -sistema personalizado de dosificación- y atención farmacéutica domiciliaria para atender las necesidades de los ciudadanos.

“Queremos que todas las farmacias sean capaces de hacer un servicio de SPD”, afirmó durante la III Jornada Nacional sobre el Servicio de Reacondicionamiento de Medicamentos utilizando SPD, que organizó la Fundación de la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC), en colaboración con la Fundación Viatrix.

El SPD y la atención farmacéutica domiciliaria deben extenderse a todos los pacientes que cumplan con el perfil adecuado y lo necesiten



En su intervención en una mesa redonda sobre el actual desarrollo normativo de los servicios de SPD y atención farmacéutica domiciliaria (AFD) recogidos en la Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, que contó con la participación de la directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, **Pilar Jimeno**, destacó “la oportunidad” que supone prestar estos servicios. Señaló que el objetivo prioritario del Colegio “es extender el uso de estos servicios a todos aquellos pacientes que cumplan con el perfil adecuado y los necesiten”.

Se trata, según explicó, de hacer frente así al desafío del alto porcentaje de pacientes crónicos, polimedicados y dependientes que no siguen de forma correcta sus

tratamientos o tienen dificultades de acceso a la medicación y a la atención farmacéutica.

Tanto en el servicio de SPD como de AFD, dirigido este último a la población en situación de dependencia o discapacidad y con limitación para desplazarse a la farmacia, subrayó la importancia de “hacer valer el criterio de proximidad de las farmacias a los pacientes” para afrontar así el reto social y sanitario que supone. Recordó también que el 50 % de los enfermos crónicos no cumple adecuadamente con su tratamiento y que un tercio de los mayores de 65 años toma cinco o más medicamentos al día.

## 04.32

## RENOVACIÓN DEL COMPROMISO DE COLABORACIÓN CON ADEFARMA

El presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, intervino el 6 de noviembre en el acto de toma de posesión de la nueva Junta Directiva de Adefarma presidida por la farmacéutica madrileña, Ana Oliver.

Junto a Ana Oliver, el nuevo equipo de gobierno de la patronal farmacéutica madrileña lo integran su vicepresidenta, **Magdalena Colino**; la secretaria general, **Almendra Fernández**; el tesorero, **Juan Ramón Vicente**; la vicesecretaria, **Cristina Lanzuela**; y la vicetesorera, **Mercedes Sánchez-Casas**.

Además de agradecer el trabajo desarrollado por el presidente saliente, **Cristóbal López de Manzanara**, el presidente del Colegio ofreció la máxima colaboración de la corporación madrileña y resaltó el valor de la unión del sector como “un factor transformador para encarar con éxito los retos que tenemos por delante y alcanzar nuestros objetivos profesionales”.

Entre los desafíos que afronta la farmacia, el presidente del Colegio priorizó el reto demográfico derivado del envejecimiento de la población, la cronicidad de las

enfermedades y el aumento de la polimedicación y la dependencia, en un escenario, según señaló, de “creciente presión asistencial y de recursos sanitarios limitados”.

“Tenemos la responsabilidad de poner en valor el papel sanitario y social que jugamos como farmacéuticos y de aprovechar el extraordinario recurso que ponemos al alcance de la sanidad y sociedad madrileña con nuestra red de tres mil oficinas de farmacia abiertas en la región”, afirmó durante su intervención en la CEOE, donde tendió la mano para trabajar juntos en las necesidades del colectivo farmacéutico.

En el acto presidido por la directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, **Pilar Jimeno**, que contó también con la intervención de la secretaria general de CEIM, **Sara Molero**, la nueva presidenta de Adefarma hizo también un llamamiento a la unidad y a la colaboración entre instituciones: “Necesitamos el respaldo de todas las organizaciones del sector para centrarnos en lo esencial: el paciente, sin olvidarnos -añadió- de la gestión empresarial, que garantiza la viabilidad económica de las oficinas de farmacia”.

Junto al presidente del Colegio estuvieron también, por parte de la corporación madrileña, el vicepresidente tercero, **Rafael Areñas**; la secretaria, **Marta de Zarandíeta**; el tesorero, **Luis Panadero**; y el vocal de Titulares de Oficina de Farmacia, **José Manuel Becerra**; además del director general del Colegio, **Francisco Fernández**, y la directora de Formación y de Relaciones Institucionales, **Isabel de Rosa**.



## 04.33

## ACERCAMIENTO AL ROL DEL FARMACÉUTICO EN LA INDUSTRIA

El 6 de noviembre, cinco profesionales con experiencia en distintas áreas profesionales de la industria y la consultoría ofrecieron su conocimiento en torno a un sector que emplea a 270.000 personas, entre puestos de trabajos directos e indirectos, según datos de Farmaindustria.

Organizada por la Vocalía de Industria del COFM, el encuentro, titulado *El farmacéutico en la industria: sus actividades profesionales* y celebrado en la sede colegial, reunió a más de 100 profesionales y alumnos de últimos cursos de Farmacia. La sesión informativa, seguida de forma presencial y en streaming, permitió conocer las áreas más demandadas y aprender cómo formarse para desarrollar una carrera profesional en este ámbito.

Como señaló en la introducción el vicepresidente primero y vocal de Industria del COFM, **Óscar López**, los farmacéuticos “somos profesionales muy demandados en la industria farmacéutica por su preparación farmacológica y científica”.

En el encuentro participaron, entre otros expertos, **Ana López Rico**, presidenta de la Asociación Española de Farmacéuticos de la Industria (AEFI); **Jorge Vázquez**, vocal de Industria del Consejo General de Colegios Oficiales Farmacéuticos; **Cristina Sánchez del Olmo**, *associate director, global regulatory sciences* de BMS; **Alberto Carazo**, director de Inntegrapharma & Konexio Biotech; **Carlos García Gómez**, vicesecretario de la Asociación de Informadores Técnicos del Medicamento de Madrid (ADEVIME); **Luis Truchado**, responsable del Servicio de Consultoría de Desarrollo Profesional del COFM, y **Fernando Caro**, miembro de la Vocalía de Industria del Colegio.



Somos profesionales muy demandados en la industria farmacéutica por su preparación farmacológica y científica



## 04.34

## JORNADA DE SALUD LABORAL

“Si queremos transformar una organización, necesitamos que las personas que la forman entiendan el porqué de esa transformación. A veces nos centramos mucho en el objetivo último, que es fundamental, pero nos olvidamos de enseñar por qué queremos llegar ahí y eso es algo igual de fundamental y en lo que es importante trabajar”. Este fue uno de los principales mensajes que lanzó el 11 de noviembre **Francisco J. Fernández**, director general del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), durante su intervención en la III Jornadas de Salud Laboral, organizadas por Madridiario y celebradas en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).

Bajo el lema *En el trabajo, más seguros y mejor cuidados*, este evento reunió a numerosos profesionales de la región de muy diversa índole para analizar y debatir sobre cómo implementar medidas reales que permitan mejorar la salud laboral, la gestión de equipos, la prevención y los entornos de trabajo.

Fernández participó en la mesa de debate *Objetivo: favorecer el bienestar de empleados y profesionales*, moderada por **María Cano**, directora de Madridiario, y en la que también intervinieron **Ana Morales**, HR Head Johnson&Johnson Iberia; **Javier Gómez**, subdirector de Seguridad y Salud Laboral en Correos; **Carmen Muñoz**, jefa del Servicio de Medicina del

Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales en el Hospital Universitario 12 de Octubre, y **Antonio Sánchez**, director general de Planificación de Recursos Humanos Madrid Talento en el Ayuntamiento de Madrid.

Sobre cómo el Plan Estratégico está incidiendo dentro de la gestión del Colegio, Fernández aseguró que el objetivo es “convertir una organización analógica en una organización digital”, ofrecer un mejor servicio a los colegiados y “conseguir que cada profesional del Colegio esté en el puesto en el que pueda ser más feliz”.

Por último, ahondó en que el plan estratégico del Colegio busca potenciar el liderazgo, el talento y la excelencia. “Queremos que todos los profesionales del COFM sepan hacia dónde va el Colegio, por qué hacemos lo que hacemos, cuál es su lugar en el equipo y cómo su trabajo aporta al objetivo final”.

El objetivo del Plan Estratégico del COFM es convertir una organización analógica en una organización digital



## 04.35

## ENCUENTRO SOBRE HUMANISMO TECNOLÓGICO Y SERVICIOS

El presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, destacó el 19 de noviembre la capacidad de adaptación de la farmacia para “estar a la vanguardia” e instó a incorporar las nuevas tecnologías disponibles para “ponerlas al servicio de los pacientes y mejorar la vida de las personas”.

En la inauguración del VII Encuentro Asefarma sobre *Humanismo tecnológico y la nueva farmacia de servicios*, se refirió al trabajo que el Colegio está desplegando junto con la Consejería de Sanidad para poner en marcha una nueva herramienta de comunicación directa entre los farmacéuticos con los médicos de atención primaria.

El objetivo, según explicó, es desarrollar todo el potencial del sistema de receta electrónica, en línea con la apuesta realizada por el uso de la herramienta de bloqueo cautelar, que ya utilizan cerca del 30 % de las 3.000 farmacias abiertas en la región. Gracias a la activación del bloqueo cautelar, los farmacéuticos madrileños han realizado más de 8.000 actuaciones de refuerzo de la seguridad de la medicación, en colaboración con los médicos, de las que una de cada cuatro tenía una potencial repercusión directa en la salud del paciente.

“Queremos seguir avanzando en las posibilidades abiertas por la receta electrónica con el lanzamiento de una comunicación directa con el centro de salud que nos permita resolver dudas y problemas con la medicación”, avanzó durante la inauguración en la que participaron **Isabel Aragón**, directora financiera de Asefarma, y **Mercedes Navío**, gerente asistencial de Hospitales del SERMAS de la Comunidad de Madrid.

Martínez del Peral afirmó que tecnologías como el sistema de receta electrónica, la robótica o las nuevas tecnologías de la comunicación han de estar al servicio de los pacientes, lo que implica, en su opinión, “responder a las necesidades reales de los pacientes y facilitar la acción de los profesionales sanitarios”.

Tecnologías como el sistema de receta electrónica, la robótica o las nuevas tecnologías de la comunicación han de estar al servicio de los pacientes



## 04.36

## EXPEDICIÓN PARA AYUDAR A LOS AFECTADOS POR LA DANA

El Colegio organizó del 22 al 24 de noviembre un viaje de colegiados voluntarios a Valencia, en coordinación con el Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia (MICOF), para ayudar sobre el terreno a los farmacéuticos afectados por los efectos de la DANA.

En total, 55 farmacéuticos colegiados del COFM se desplazaron a la provincia de Valencia para ayudar en labores de diversa índole: reconstrucción de farmacias, gestión de recetas y documentación, ordenación de stock, distribución de material, tareas de limpieza, arreglo de mobiliario, puesta en marcha de aparataje y dispensación....

El desplazamiento a Valencia se hizo en autobús y los farmacéuticos voluntarios que acudieron se alojaron en un hotel ubicado en la localidad valenciana de Paterna y colaboraron con distintas farmacias de los municipios afectados.

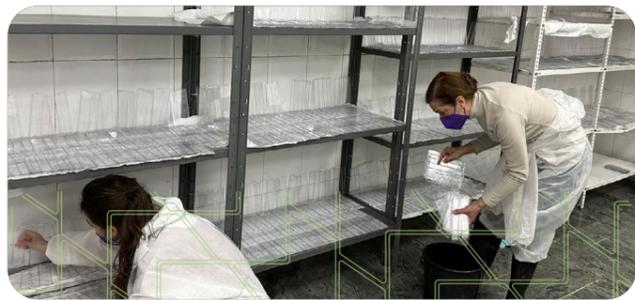
La iniciativa tuvo una gran acogida, ya que se recibieron alrededor de doscientas solicitudes en un solo día antes de que se fijase la fecha del viaje. Finalmente, por motivos de disponibilidad, fueron más de medio centenar (55) los colegiados que pudieron desplazarse durante el fin de semana de la expedición.



ENLACE AL VÍDEO DE LA EXPEDICIÓN DANA

**Alicia Moro**, vocal de No Ejercientes del COFM y coordinadora de la iniciativa, agradeció “el gran respaldo recibido y la enorme respuesta a los colegiados voluntarios, que refuerzan aún más el compromiso del Colegio con la solidaridad y la cooperación”.





“La experiencia ha sido toda una lección de vida, tanto en el plano profesional como humano, y nos ha permitido conocer de primera mano la importancia de nuestra profesión, y cómo el valor sanitario y social de los farmacéuticos se hace aún más patente en momentos tan duros como este. Ha sido una vivencia que ha dejado huella en todos nosotros y no puedo más que ratificar las palabras de una de nuestras colegiadas que ha participado en la iniciativa: *Nos volvemos con mucho más de lo que hemos entregado allí*”.

04.37

## CONCIENCIACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE DONAR SANGRE

El COFM celebró el 9 de diciembre, junto con Cruz Roja, una jornada de puertas abiertas de donación de sangre en su sede institucional, situada en la calle Santa Engracia. El objetivo de esta iniciativa común fue fomentar la donación de sangre entre los colegiados, empleados de la organización y todas las personas que se acercaron a las instalaciones del COFM para donar.

Durante cuatro horas, de 10:00 a 14:00 horas, alrededor de una treintena de personas acudieron a las instalaciones colegiales a donar sangre y a participar en esta jornada. Su solidaridad permitió mejorar la salud de unos 60 pacientes.

La jornada contó con la presencia de **Jaime González Taboada**, concejal-presidente del Distrito de Chamberí, quien agradeció a los responsables del Colegio la invitación a conocer *in situ* la iniciativa y resaltó la importancia de la donación de sangre.

**Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM, subrayó que esta iniciativa “es un reflejo de la apuesta del Colegio por la solidaridad, la cooperación y el trabajo para mejorar el bienestar de la población madrileña”.

Por su parte, **Esther Calvo de Mora**, vicepresidenta 2ª del Colegio y responsable de Acción Social, señaló que “es la primera vez que ponemos nuestras instalaciones a disposición de Cruz Roja, dentro de nuestras acciones de responsabilidad social corporativa”, y añadió que “es también una excelente oportunidad de reforzar el compromiso sanitario y social de nuestra profesión y acercarnos a todos los ciudadanos que deseen colaborar en esta iniciativa, que nos ayuda a convertir el Colegio en una referencia de salud en la capital”.

El COFM celebró en su sede el 9 de diciembre, junto con Cruz Roja, una jornada de puertas abiertas de donación de sangre



04.38

## INTERVENCIÓN EN EL FORO EXPANSIÓN-ARQUIA BANCA

El presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, abogó a mediados de diciembre por estimular la colaboración público-privada para afrontar los cambios económicos, sociales y demográficos que “están tensionando el Sistema Nacional de Salud”. En esta línea, propuso avanzar en la “excelente línea de colaboración que mantenemos con la Comunidad de Madrid, aumentando el volumen de servicios remunerados que se prestan desde la red de oficinas de farmacia”.

En su intervención en el Encuentro Expansión-Arquia Banca sobre *Oportunidades de inversión y retos empresariales para profesionales*, puso en valor la oportunidad que la red de tres mil farmacias abiertas en la Comunidad de Madrid ofrece a la Administración. Entre otras iniciativas, destacó la posibilidad de reforzar la prevención de la enfermedad a través de programas de detección precoz, así como de derivar a los pacientes con síntomas menores a las farmacias para descargar de presión asistencial al sistema, como sucede en el Reino Unido.

“Se trata de medidas que, a medio y largo plazo, son coste efectivas y van a verse reflejadas en resultados en salud para los ciudadanos, además de generar ahorros para el sistema, gracias a la reducción de ingresos hospitalarios y consultas ambulatorias”, señaló.

Para ello, pidió un respaldo económico de los servicios profesionales farmacéuticos que ofrecen las oficinas de farmacia: “La Administración tiene que invertir para desarrollar los servicios farmacéuticos y esta capacidad que ofrecemos”. Una de las fórmulas que se pueden barajar, a juicio del presidente del Colegio, es “revertir una parte de las aportaciones que las farmacias realizan al sistema de salud en la propia red de farmacias para sufragar estos programas de prevención”.

En la mesa redonda, moderada por el periodista de Expansión, **Nicolás Menéndez**, intervinieron, además, **Julio Martínez**, subdirector general financiero de Arquia Banca; **Álvaro Drake**, coordinador de relaciones institucionales del Instituto de Estudios Bursátiles; y **José Ramón Couso**, diputado de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y presidente de la sección de Derecho Bancario.

La Administración tiene que invertir para desarrollar los servicios farmacéuticos y la capacidad que ofrece la profesión farmacéutica



04.39

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El 18 de diciembre el presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, hizo balance de un ejercicio de “avance y consolidación” en la organización colegial con el objetivo de impulsar el valor sanitario y social de la profesión farmacéutica. Durante la Asamblea General Ordinaria de la corporación madrileña, en la que se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para 2025, destacó el valor de la profesión farmacéutica en su conjunto y resaltó, en especial, el papel de la red de tres mil farmacias de la Comunidad de Madrid: “Las farmacias comunitarias son un eslabón imprescindible de la atención primaria en nuestra región para mejorar la prevención, la detección precoz o el tratamiento de síntomas menores y reducir la sobrecarga asistencial de la atención primaria”, subrayó.

El presidente del COFM repasó en su intervención cuatro grandes pilares estratégicos del Colegio: la ampliación del campo de actuación farmacéutica, la mejora de los servicios a los colegiados, la comunicación de las acciones colegiales para difundir la labor farmacéutica y la eficiencia en la gestión.

En su balance de gestión destacó la apuesta por los nuevos servicios que la corporación presta a sus cerca de catorce mil colegiados y por una mayor eficiencia en la gestión. Fruto de ello, el Colegio cerró un nuevo ejercicio con resultado

económico positivo, lo que permitió retornar a los colegiados casi 2,3 millones de euros en 2024. Esta cantidad es el equivalente a dos cuotas mensuales de colegiación y al coste del servicio de facturación de recetas de los dos meses del año en los que este coste ha sido el más elevado.



VÍDEO DEVOLUCIÓN CUOTAS

Desde la llegada de la actual Junta de Gobierno, es el segundo año consecutivo en el que se produce una devolución correspondiente a la cuota colegial y el tercero en el que se devuelve parte del importe correspondiente al servicio de facturación de recetas: “Es la primera vez que procedemos a retornar a los colegiados una cantidad tan elevada como esta, lo cual supone un nuevo hito en la gestión del Colegio y una muestra más de la coherencia y del compromiso de esta Junta con su programa electoral y con su apuesta decidida por la eficiencia”, afirmó el presidente.

El Colegio cerró un nuevo ejercicio con resultado económico positivo, lo que permitió devolver a los colegiados casi 2,3 millones de euros en 2024





# 05

## Eventos

### ¿POR QUÉ?

En 2024 nuestro **corazón** no ha dejado de latir. El movimiento se demuestra andando y, como prueba de ello, hemos celebrado grandes eventos que nos han permitido **compartir** experiencias con otros **compañeros**, ampliar **conocimientos** y **converger** en aspectos comunes que nos han hecho avanzar para, con **compromiso** y **coherencia**, seguir materializando el **cambio** profesional en el que estamos trabajando.

### ¿PARA QUÉ?

Para que nuestro **centro**, en todos los ámbitos, sea siempre el **colegiado**, y para que, desde la diversidad, pero siempre con la mira **centrada** en la profesión y en defender sus intereses, nos **consolidemos** como una profesional imprescindible que **coopera** con las Administraciones y el resto de agentes sanitarios para, entre todos, **contribuir** a optimizar el sistema sanitario.

Por orden cronológico, los acontecimientos más destacados en este ámbito fueron:

## 05.1

## INFARMA MADRID 2024

“Infarma Madrid 2024 ha superado con creces las previsiones más optimistas que todos teníamos. Estamos, sin lugar a duda, ante el Infarma más multitudinario, de más asistencia y de mayor participación de la historia”. Así definió **Manuel Martínez del Peral**, presidente de *Infarma Madrid 2024* y del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), lo que fue esta edición del Congreso Europeo de Farmacia y Salón de Medicamentos y Parafarmacia, organizado por los Colegios de Farmacéuticos de Madrid y Barcelona (COFB) y CloserStill en el recinto de IFEMA, del 19 al 21 de marzo.

El presidente del COFM subrayó el carácter colaborativo y de vanguardia que tiene este foro, construido sobre el eje Madrid-Barcelona con el músculo de una empresa como CloserStill. “La farmacia española necesita de un *Infarma* que cada año ponga sobre la mesa las respuestas que los farmacéuticos podemos dar a los grandes desafíos sociales y sanitarios de la actualidad, porque la sociedad necesita de los farmacéuticos como parte de la solución a esos desafíos”, afirmó.

En este sentido, destacó el valor de *Infarma* como espacio de encuentro para estrechar la colaboración entre los farmacéuticos, la industria, la distribución y las compañías de servicios en el objetivo común de reforzar el cuidado de la salud y la calidad de vida de las personas.



Durante los tres días del evento, tuvieron lugar debates, ponencias, mesas redondas y foros profesionales que abordaron cuestiones de suma actualidad para el sector farmacéutico: problemas de suministro, atención integral al paciente, medicamentos veterinarios, *big data*, inteligencia artificial, falsificación de recetas, uso fraudulento de medicamentos...

Las cifras alcanzadas al cierre del evento evidenciaron el éxito de *Infarma Madrid 2024*, ya que se contó con una superficie de 32.000 metros cuadrados y con una asistencia de más de 25.400 visitantes únicos/día (un 24% más que en *Infarma Madrid 2022*), 300 expositores, algo más de 4.000 congresistas y más de 1.000 marcas representadas.



**José Manuel Becerra**, director del congreso de *Infarma Madrid 2024* y vocal de Titulares de Oficina de Farmacia del COFM, expuso las conclusiones alcanzadas en estos tres días de encuentro y destacó el compromiso de cumplir con un lema tan “ambicioso” como el elegido para este año, *Pon tu farmacia a la vanguardia*, ya que buscó reflejar la apuesta de esta edición con la innovación, la participación activa y la aportación de ideas, experiencias y soluciones para que la farmacia y la profesión farmacéutica estén mejor preparadas ante los grandes retos del presente y del futuro, tanto desde el punto de vista asistencial como científico y empresarial. “Creo, honestamente, que hemos superado los objetivos propuestos”, resaltó.



32.000 m<sup>2</sup>  
DE SUPERFICIE



25.400 VISITANTES  
ÚNICOS/DÍA



300  
EXPOSITORES



4.000  
CONGRESISTAS



1.000  
MARCAS



## 05.2

## VI TORNEO DE GOLF

El COFM celebró el 17 de junio su VI Torneo Solidario de Golf, una de las citas más esperadas del calendario deportivo y solidario de los farmacéuticos madrileños.

Cerca de un centenar de farmacéuticos participó en una jornada que permitió recaudar 5.250 euros. Estos fondos se destinaron, de forma íntegra, al proyecto *Buen uso de los psicofármacos en personas con discapacidad intelectual* de la Fundación A LA PAR.



El proyecto apoyado busca abordar las dificultades que estas personas enfrentan en el manejo de la medicación, así como prevenir los problemas de salud mental que puedan surgir en el futuro.

En España se calcula que cerca de un tercio de las personas con discapacidad intelectual presenta problemas de salud mental, afectando aproximadamente a unas 82.000 personas los trastornos mentales y/o trastornos de conducta.

El éxito del **VI Torneo Solidario de Golf**, que transcurrió en los campos de Golf Santander, en Boadilla del Monte, reafirma el profundo compromiso social de los farmacéuticos madrileños y su voluntad de mejorar la vida de las personas más vulnerables.

## 05.3

## IV TORNEO DE PÁDEL SOLIDARIO

El 28 de septiembre se celebró el IV Torneo de Pádel Solidario del COFM, que logró recaudar 6.015 euros.

Todo lo recaudado se destinó íntegramente a la Fundación Esclerosis Múltiple Madrid (FEMM), que lo destinará al proyecto *Cuéntame cómo te sientes*, de atención psicológica ante la progresión en la esclerosis múltiple.



05.4

# 1ª EDICIÓN DE NUTRICOFM

Cerca de 400 farmacéuticos se formaron, actualizaron conocimientos y compartieron experiencias profesionales en la primera edición de NutriCOFM, con el objetivo de liderar el consejo nutricional y los buenos hábitos alimentarios de la población desde las farmacias comunitarias.

El I Encuentro de Nutrición y Alimentación del COFM reunió en el Espacio Pablo VI, de la capital de España, a una veintena de ponentes de prestigio en las áreas de medicina, farmacia, biología, dietética y nutrición, bajo el lema *Alimentando la salud*.



La directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, **Pilar Jimeno**, inauguró el encuentro afirmando que la nutrición “es un área de creciente relevancia en la prevención de enfermedades y la mejora del estado de bienestar de la población”. Se refirió a la nueva Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, que abre la posibilidad de que las farmacias comunitarias incluyan una sección especializada de nutrición, como “un hito legislativo que permitirá a los farmacéuticos tener un papel aún más relevante en la promoción de hábitos saludables y mejora de la salud pública”.

El presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, resaltó el valor del consejo nutricional del farmacéutico como herramienta para promover buenos hábitos nutricionales y ofrecer, como expertos en farmacoterapia, recomendaciones sobre las posibles interacciones entre medicamentos y alimentos para evitar efectos no deseados. “Queremos seguir reforzando la condición de la farmacia y el farmacéutico como una referencia obligada en el consejo nutricional y en la mejora de la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población”, dijo.

Destacó también la oportunidad que la ley madrileña de farmacia ofrece a todos los farmacéuticos de incorporar, por primera vez, el servicio de nutrición y dietética a las secciones de la oficina de farmacia, junto a óptica, audióprótesis, ortopedia y análisis clínicos.

La vocal de Alimentación y Nutrición del COFM, **Beatriz Collado**, recalcó el papel que los farmacéuticos pueden jugar en la detección y prevención de enfermedades crónicas a través de un consejo nutricional profesional y personalizado que promueva la alimentación saludable. En opinión de la coordinadora de la jornada, “la nutrición es el punto de partida para mejorar la salud de los pacientes”. Para ello, subrayó la importancia del consejo profesional del farmacéutico, ya que, según recordó, “lo más importante es que cada una de las dispensaciones sea informada, como marca la ley”.



## 05.5

## DÍA DEL COLEGIADO

Gratitud, reconocimiento y orgullo profesional. El Día del Colegiado, celebrado el 21 de noviembre, transmitió sensaciones y los valores de una profesión cercana a los ciudadanos, en una emocionante jornada en la que el COFM distinguió a los farmacéuticos que cumplieron 50 y 25 años de ejercicio profesional.



## VÍDEO CONMEMORATIVO



## VÍDEO EVENTO

El presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, reconoció la trayectoria y el valor profesional de los premiados, así como la solidaridad de un colectivo que “una vez más está donde y cuando se le necesita”, en referencia a los colegiados madrileños desplazados a la provincia de Valencia para ayudar a las farmacias afectadas por la DANA.

En el acto, celebrado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de la capital madrileña, Martínez del Peral afirmó que la Farmacia “suma esfuerzos y está en vanguardia para mejorar la calidad de la atención sanitaria de la población y la sostenibilidad del sistema sanitario”. Recordó que el sistema sanitario “está cambiando y tiene que adaptarse a los nuevos tiempos si quiere mantener su esencia, ser sostenible y seguir ofreciendo la calidad asistencial que le caracteriza”.



La viceconsejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, **Laura Gutiérrez**, clausuró el encuentro destacando que la Farmacia “es clave para seguir avanzando en prevención y promoción de la salud”. En este sentido recordó que la sanidad pública madrileña sigue trabajando para fortalecer al máximo la seguridad de la medicación del paciente y resaltó el desarrollo de la Ley de Farmacia, como una oportunidad para acercar la atención a los ciudadanos y mejorar la adherencia terapéutica a través del impulso de los sistemas personalizados de dosificación (SPD), y de nuevos servicios como la atención farmacéutica domiciliaria, potenciando la continuidad asistencial y fomentando la seguridad en la medicación.

## ENTREGA DE PREMIOS

**Enrique Ordieres** recibió la *Medalla de Oro* del Colegio por su destacada trayectoria como farmacéutico al frente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Vizcaya y del Consejo de Colegios Oficiales Farmacéuticos del País Vasco, así como por su labor en la industria farmacéutica como presidente de Cinfa.

**María del Carmen Abad Luna** fue distinguida con la *Medalla de Plata* por su brillante desempeño profesional como docente, investigadora y por su labor de servicio público, tanto en el Ministerio de Sanidad como en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, donde ha impulsado los productos sanitarios, gracias a su capacidad para incorporar la legislación europea a España desde la excelencia y dotándola de una visión farmacéutica.

Otras distinciones fueron los premios Colegiado y Colegiada de Honor, que recibieron **Marisol Ucha Domingo**, presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región; **Cristóbal López de la Manzanara**, presidente de Adefarma entre 2016 y 2024; **Rosario Serrano Agudo**, directora de Negocio de Expansión, Fuera de Serie y Área Salud en Unidad Editorial y cofundadora de la iniciativa *Spanish Womens Leaders in Life Sciences*; y Clara Galán, a título póstumo, por su talento como actriz y por su calidad humana y profesional, así como por su destacada participación en la divulgación de la profesión farmacéutica a través de su brillante participación como protagonista de la serie *Aquí hay un farmacéutico*, lanzada en 2023 y a cuyo éxito contribuyó de forma decisiva.

**Sara Valverde Montero**, presidenta de Farmamundi, fue reconocida como *Colegiada distinguida por su valor social* al frente de la ONG de cooperación al desarrollo, acción humanitaria y emergencia.

**Laura Ruiz de Galarreta**, presidenta de la Asociación Española Contra el Cáncer en Madrid, recibió el *Premio Solidario* al proyecto Residencia Oncológica del Espacio Activo Contra el Cáncer de Madrid.

Asimismo, se entregaron los premios *Distinguidos del COFM por su valor sanitario* a las colegiadas **Clara del Castillo Rodríguez**, **Beatriz Izquierdo Alonso** y **Begoña Ruiz Ayestarán**, por su contribución a impulsar la campaña de seguridad del medicamento, que permitió realizar, en 2024 en colaboración con los médicos, cerca de 9.000 bloqueos de recetas por posibles errores y problemas relacionados con los medicamentos.





# 06 Premios y Reconocimientos



## ¿POR QUÉ?

Recibir y otorgar galardones es, siempre, una muestra de reconocimiento por el trabajo de los demás en **su compromiso** por hacer **crecer** la profesión y el Colegio. Por ello, y sobre la idea de **consolidar** la Farmacia entre la sociedad, seguimos destacando aquellos premios que nos ayudan a **converger** en un punto **común**: reivindicar nuestro valor sanitario y social.



## ¿PARA QUÉ?

Para que, a través de estas distinciones, se perciba la **capacidad** de los farmacéuticos, a través de sus **conocimientos** y **competencias**, para seguir **construyendo** juntos una profesión cada vez más útil, **cercana** y volcada con la **ciudadanía**.

## 06.1

## PREMIOS RECIBIDOS POR EL COFM

## 06.1.1. MENCIÓN ESPECIAL DEL PREMIO UICM AL COLEGIO MÁS INNOVADOR DEL AÑO EN EL DÍA DE LAS PROFESIONES

El 27 de septiembre, la campaña informativa *Aquí hay un farmacéutico* (ver [Memoria COFM 2023](#)) recibió un reconocimiento por parte de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM). En concreto, la iniciativa fue distinguida con la *mención especial del Premio UICM al Colegio más innovador del año*, un galardón que fue entregado en Madrid, en la Plaza de Colón, en el marco del Día de las Profesionales 2024 y con la presencia de **Miguel Ángel García Martín**, consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid.

**Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM, que recibió la distinción de manos de **Amelia Pérez Zabaleta**, tesorera de UICM y decana del Colegio de Economistas de Madrid, y **M<sup>a</sup> Isabel Lorenzo**, vocal de Junta Directiva de UICM y decana del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid, agradeció el reconocimiento y destacó que esta mención "pone de manifiesto la apuesta del Colegio por la innovación, por estar a la vanguardia y por atender las necesidades reales de los profesionales y de los ciudadanos". Asimismo, Martínez del Peral subrayó que "esta campaña ha cosechado un éxito notable, ha tenido un gran impacto y nos ha permitido acercar a la población todo lo que los farmacéuticos podemos ofrecer a través de nuestras diferentes modalidades de ejercicio profesional".



ENLACE A LA CAMPAÑA



## DÍA DE LAS PROFESIONES 2024

La entrega de este galardón tuvo lugar durante la celebración del Día de las Profesionales, un evento de puertas abiertas organizado en la Plaza de Colón que este año ha celebrado su 8ª edición y al que asistieron más de 4.000 personas. Su objetivo es acercar a los estudiantes preuniversitarios, universitarios y de formación profesional las distintas salidas profesionales que tienen a su alcance. La inauguración de esta edición contó con la presencia de María Inmaculada Sanz Otero, primera teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madrid. Por parte de los farmacéuticos, el COFM instaló una carpa en la que una veintena de profesionales del Colegio y farmacéuticos voluntarios mostraron varios de los servicios asistenciales que ofrecen las oficinas de farmacia, las diferentes salidas profesionales y modalidades de ejercicio que brinda el Grado de Farmacia y el importante papel que tiene el Colegio como compañero de viaje del farmacéutico durante todo su desarrollo profesional.

## 06.1.2. PREMIO A LA MEJOR COMUNICACIÓN PROMOVIDA POR UNA INSTITUCIÓN EN EL CONGRESO SEFAC

En mayo, durante la celebración de Congreso Nacional de Farmacéuticos Comunitarios, organizado por la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC), la vocal de Farmacéuticos Ejercientes en Oficina de Farmacia No Titulares del COFM, Maricarmen Magro, recogió el premio a la *Mejor comunicación promovida por una institución* por el **trabajo titulado *Inmunización antigripal por farmacéuticos comunitarios***, realizado por el Colegio en colaboración con SEFAC.



El objetivo de este trabajo era analizar la tasa vacunal antigripal de los farmacéuticos comunitarios madrileños antes, durante y después de la pandemia de la covid-19, determinar las causas por las que se vacunan o no, relacionar la tasa de vacunación antigripal con la vacunación anti-COVID-19, identificar la proactividad frente a la recomendación de la vacunación a la población que atienden, averiguar su disposición a la administración de la vacuna antigripal a la población general y conocer su opinión sobre la remuneración del servicio de vacunación en las oficinas de farmacia.

## 06.2

## PREMIOS OTORGADOS POR EL COFM

## 06.2.1. CONCURSO DE TARJETAS DE NAVIDAD

La noche del 15 de diciembre fue mágica para muchos niños -y no tan niños- que disfrutaron de la gala especial de *Circlassica* del COFM, un espectáculo circense con el que el Colegio quiso felicitar la Navidad de un modo muy familiar, poniendo el foco en los grandes protagonistas de estas Fiestas: los más pequeños de la casa.

Este evento, fue el escenario donde se entregaron, antes del inicio de la función, los premios del Concurso de Tarjetas de Navidad, que este año celebró su XVIII edición.

El presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, dio la bienvenida a los asistentes, agradeció a los niños su participación en este concurso -que "tiene una gran aceptación" y "fomenta el espíritu navideño y la creatividad"- y subrayó lo especial de esta edición, cuya recaudación de destinó, tras la aprobación de la Asamblea del COFM, a los farmacéuticos afectados por la DANA que asoló la provincia de Valencia. "Quiero dar las gracias a todos los colegiados que en estas semanas pasadas han demostrado su solidaridad con los compañeros valencianos", destacó el presidente.

La secretaria del Colegio, **Marta de Zarandieta**, fue la encargada de nombrar a los premiados acompañada de un ayudante especial: el Clown de *Circlassica*. "Para mí es una gran alegría participar también en esta entrega para los auténticos protagonistas de la Navidad, como son todos los niños y las niñas que nos acompañan", afirmó De Zarandieta.

Junto al presidente y la secretaria del Colegio, también intervinieron en la entrega de premios varios miembros de la Junta de Gobierno, que acompañaron a los ganadores a recoger su premio.



Los trabajos premiados fueron seleccionados por los colegiados mediante un proceso de votación a través de la web del Colegio. En esta edición participaron 65 niños y los ganadores, por categorías, fueron:

- **Categoría 3-5 años:** Claudia Padrino León, de 5 años.
- **Categoría 6-7 años:** Lucía Expósito García, de 6 años.
- **Categoría 8-9 años:** M<sup>a</sup> Pilar Trilleros Estaire, 8 años.
- **Categoría 10-12 años:** Isabel Manzano, de 11 años.
- **Categoría especial:** M<sup>a</sup> de la Paz Villard Bardón, de 26 años.

La tarjeta ganadora dibujada por **M<sup>a</sup> Pilar Trilleros Estaire**, 8 años, recibió el premio especial de esta edición, además de resultar ganadora en la categoría de 6 y 7 años, y fue utilizada como felicitación navideña institucional del COFM.

Los premios consistieron en un diploma y un juguete educativo para cada ganador.



ENLACE A LA GALERÍA DE FOTOS



M<sup>a</sup> Pilar Trilleros Estaire, 8 años. Dibujo premiado en el concurso de tarjetas de Navidad 2024.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid desea compartir sus mejores deseos de **paz y bienestar**

**Feliz Navidad y próspero Año Nuevo**

**COFM**  
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID



# 07

## Actividad Colegial



### ¿POR QUÉ?

En 2024, el Colegio, a través de sus diferentes áreas y departamentos, mantuvo su **compromiso** de prestar el mejor servicio al **colegiado**, defender sus intereses profesionales y aportar soluciones frente a sus necesidades. Y todo ello, apostando por la innovación, el **crecimiento**, la incorporación de mejoras y la inclusión de herramientas digitales que ayuden a ello.



### ¿PARA QUÉ?

Para **crear** una institución sólida, referente, dialogante y que **coopera** con los demás agentes e instituciones del sector sanitario para **consolidar** al farmacéutico como una agente de salud de primer orden en todas sus modalidades de ejercicio.

07.1

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

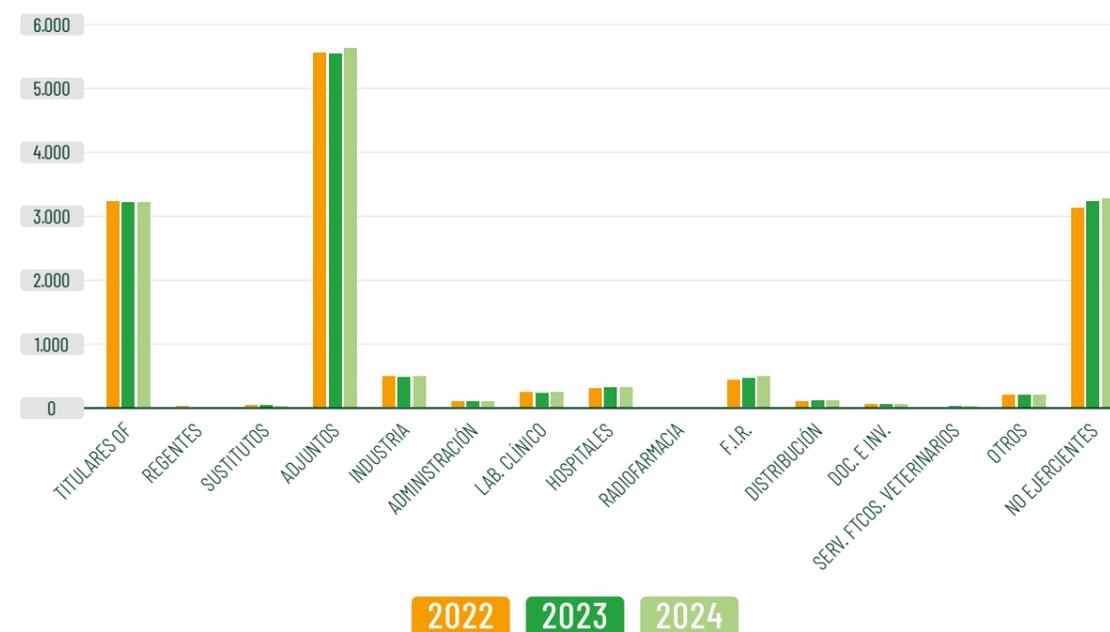
A 31 de diciembre de 2024 el número de colegiados en Madrid era de 14.058, distribuidos en las diversas modalidades de colegiación según se muestra en la siguiente tabla comparativa:

| MODALIDAD DE COLEGIACIÓN                 | HOMBRES      | MUJERES       | TOTAL         |
|--|--------------|---------------|---------------|
| Titulares de Oficina de Farmacia         | 1.032        | 2.197         | 3.229         |
| Regentes                                 | 5            | 7             | 12            |
| Sustitutos                               | 4            | 31            | 35            |
| Adjuntos                                 | 1.098        | 4.552         | 5.650         |
| Industria                                | 117          | 384           | 501           |
| Farmacéutico en la Administración        | 16           | 80            | 96            |
| Especialidades en el Laboratorio Clínico | 49           | 204           | 253           |
| Farmacia Hospitalaria                    | 64           | 260           | 324           |
| Radiofarmacia                            | 5            | 5             | 10            |
| F.I.R.                                   | 125          | 378           | 503           |
| Distribución                             | 37           | 83            | 120           |
| Docencia e Investigación                 | 17           | 50            | 67            |
| Servicios Farmacéuticos Veterinarios     | 5            | 16            | 21            |
| Otras Actividades Profesionales          | 53           | 156           | 209           |
| No Ejercientes                           | 798          | 2.487         | 3.285         |
| <b>TOTAL*</b>                            | <b>3.425</b> | <b>10.890</b> | <b>14.315</b> |

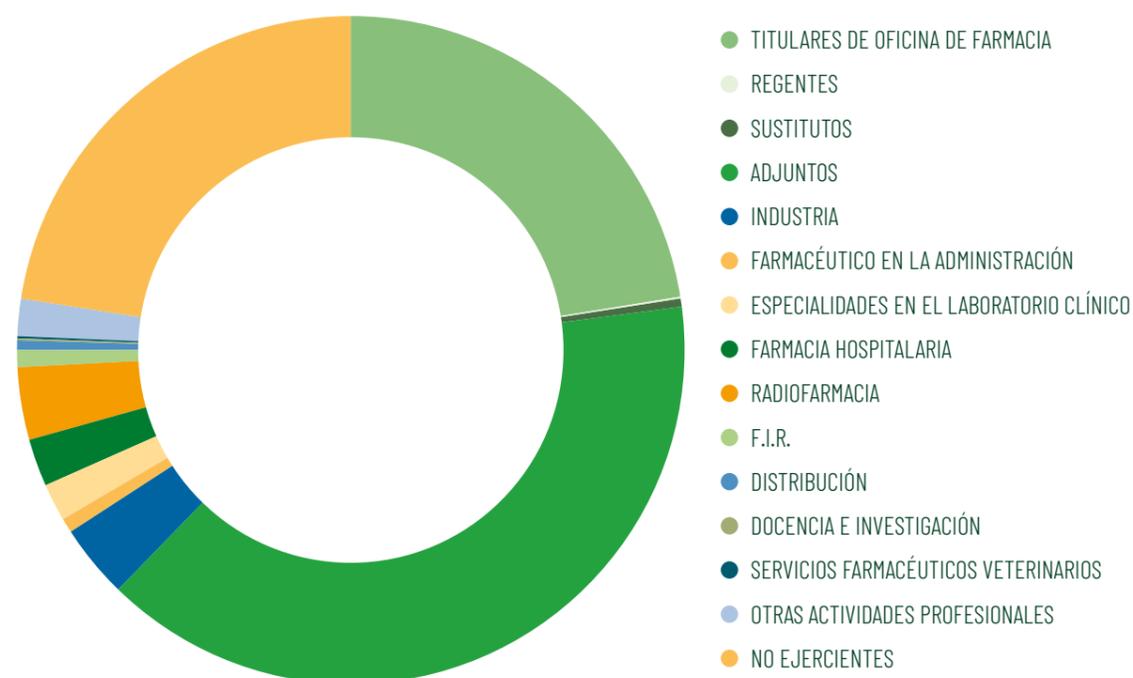
\*Los colegiados pueden estar dados de alta simultáneamente en más de una modalidad de colegiación, por lo que el número total de colegiados de la tabla difiere del número real a finales de 2024.

07.1.1. COLEGIADOS DE MADRID SEGÚN MODALIDAD (EVOLUCIÓN Y %)

Evolución de colegiados por modalidades (2022/2023/2024)



Colegiados según modalidad (ver los datos en la tabla de la página anterior)



### 07.1.2. PERFIL DE LOS COLEGIADOS POR SEXO (EN %)

Hombres: 3.355 (23,87 %)  
Mujeres: 10.703 (76,13 %)

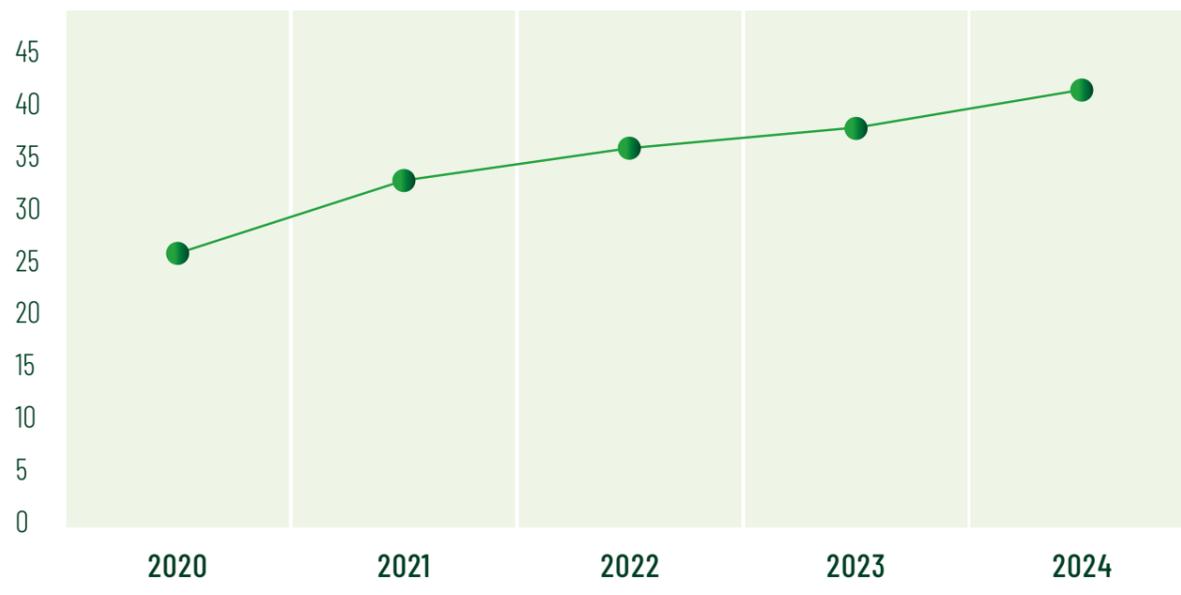


### 07.1.3. EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE COLEGIACIÓN POR VÍA ONLINE (EN %)

Durante el año 2024 se tramitaron 1.006 expedientes de alta de colegiación, 1.772 de cambios de modalidad de ejercicio y 772 de bajas, resultando en su conjunto 3.550 expedientes.

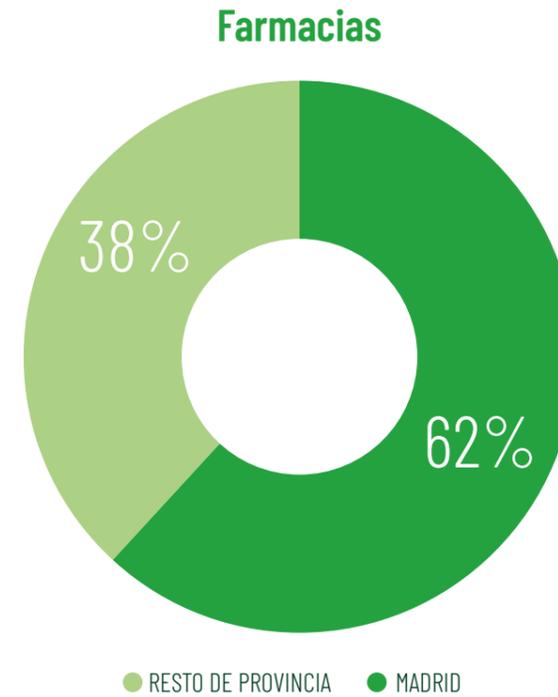
Del total de solicitudes recibidas en el Colegio relativas a la colegiación, un 41,49 % se presentaron vía *online*; con este dato se consolida la evolución al alza observada en años previos con respecto a la utilización de firma digital para la presentación de este tipo de solicitudes (los porcentajes correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023 fueron, respectivamente, del 25,83 %, 32,81 %, 35,86% y 37,65 %).

Evolución de las solicitudes de colegiación *online* (en %)



### 07.1.4. UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE FARMACIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El número de oficinas de farmacia legalmente establecidas en la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024 era de 2.934, de las que 1.814 se sitúan en Madrid capital.



El año pasado se realizaron 2 nuevas aperturas de farmacias y se produjo una clausura.

### 07.1.5. COLEGIADOS FALLECIDOS EN 2024

- Álvarez Plaza, **Fidela**
- Aparicio Sánchez, **María Concepción**
- Arnanz Barahona, **María**
- Arteaga González, **Inés**
- Buquerín Gutiérrez, **Petra**
- Caviró Royo, **María Cruz**
- Fernández García, **María Paloma**
- Gallego Beuter, **Guillermo**
- Gómez Jalle, **Cristina**
- Lamela Martínez, **María Cruz**
- Lara Sáenz, **María Dolores**
- Martín-Luengo Ruiz, **María Luisa**
- Montero Díaz, **Álvaro**
- Navarro Torregrosa, **José Luis**
- Puche Ortín, **Virtudes**
- Romano Durán, **María Carmen**
- Sánchez-Brunete Moreno, **José Antonio**
- Toro Román, **José Luis**
- Tovar Breña, **Ángel Francisco**

07.2

# RECURSOS HUMANOS DEL COFM EN 2024

En 2024 el número total de empleados del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) se situó en **93 profesionales**.

El reparto y la modalidad de ejercicio de cada uno se recoge en esta tabla:

|                                 | MUJERES   | HOMBRES   | TOTAL     |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Licenciado                      | 43        | 14        | 57        |
| Ingeniero o técnico informático | 1         | 6         | 7         |
| Jefe administrativo             | 2         | 9         | 11        |
| Oficial administrativo          | 4         | 8         | 12        |
| Oficial de mantenimiento        | 0         | 1         | 1         |
| Administrativos                 | 1         | 2         | 3         |
| Ordenanzas                      | 0         | 2         | 2         |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>51</b> | <b>42</b> | <b>93</b> |

## CANAL ÉTICO DEL COFM

En 2024 cumplió su primer año el nuevo Canal Ético del COFM, la vía habilitada a disposición de todo el personal del Colegio, colegiados, clientes, proveedores, usuarios y consumidores para comunicar incidencias relacionadas con incumplimientos normativos o conductas contrarias a la ética o al buen gobierno, como puedan ser malas prácticas financieras, contables, comerciales, medioambientales, etc., para de este modo poderlas perseguir, prevenir, detectar y, en su caso, sancionar, mejorando y avanzando como organización.

La puesta en marcha de este canal, en 2023, expresaba el compromiso del Colegio con la transparencia, la legalidad, la cultura ética y la lucha contra el fraude y la corrupción.



07.3

# ACTIVIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Con el Plan de Transformación Estratégica como estandarte, la actividad de la Junta de Gobierno del COFM durante 2024 giró en torno a hacer crecer la profesión en sus diferentes áreas y modalidades de ejercicio profesional, así como en crear un Colegio más abierto, plural y eficiente en el que todos los farmacéuticos aporten para, en común, seguir haciendo crecer la profesión.

Todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio tuvieron además un peso notable en la consecución de objetivos y en la celebración de eventos de peso, como es el caso de *Infarma Madrid 2024*, donde todos los miembros participaron en la preparación y ejecución de las ponencias, mesas de debate y sesiones formativas.

Los diferentes integrantes de la Junta de Gobierno, cada uno desde su ámbito, trabajaron además incesantemente durante el año en la elaboración de materiales divulgativos, en la resolución de dudas a los colegiados y en la cooperación con los medios de comunicación para difundir la actividad profesional del farmacéutico en sus diferentes ámbitos de trabajo.

En este apartado, se detallan las principales funciones realizadas durante 2024 por las diferentes vicepresidencias y vocalías del COFM.

## 07.3.1. VICEPRESIDENCIA PRIMERA

### Con el crecimiento por bandera

La Vicepresidencia Primera del COFM, con **Óscar López** al frente, orientó su actividad durante 2024 a hacer crecer la profesión en muy diversas facetas a través de proyectos, iniciativas y acciones tanto profesionales como interdisciplinares, siempre tendiendo la mano a colaborar con las Administraciones y el resto de los agentes del sector.

Muestras de ese compromiso con la defensa y el avance profesional de la Vicepresidencia Primera es su participación,

entre otros asuntos, en el lanzamiento del sistema de receta electrónica privada (SREP), la coordinación con la Policía Nacional en diversas acciones, la participación en la recogida extraordinaria de estupefacientes caducados realizada en el COFM, la búsqueda de un procedimiento de suministro de bolsas de orina excepcionales ante la situación de desabastecimientos y la formación a colegiados sobre la campaña de seguridad de la medicación del paciente a través de la herramienta de bloqueo cautelar.



Sobre la campaña de seguridad de la mediación a través de la herramienta de bloqueo cautelar, que está Vicepresidencia coordina junto con la Vicepresidencia Tercera, los datos al cierre de 2024 muestran un notable incremento: **885 farmacias** habían notificado bloqueos con un total de **10.019 notificaciones registradas**.

FARMACIAS 885



NOTIFICACIONES 10.019 REGISTRADAS



Junto a esto, el vicepresidente primero participó en encuentros con las Administraciones y otras instituciones, como la reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio con la Consejería de Sanidad, eventos con representantes políticos, profesionales y empresas, encuentros con otros colegios profesionales y sesiones de coordinación de direcciones asistenciales.

También participó en conferencias y mesas redondas de congresos y jornadas profesionales y rubricó comunicaciones a colegiados sobre diversas cuestiones profesionales ligadas a gestión, actividad profesional e investigación.

### 07.3.2. VICEPRESIDENCIA SEGUNDA

#### Combinar la vertiente sanitaria y social para afianzar el valor del farmacéutico

La Vicepresidencia segunda del COFM, encarnada en la figura de **Esther Calvo de Mora**, llevó a cabo numerosas actividades durante 2024.

Esta Vocalía es, además, la responsable de la Acción Social del Colegio, un área que aparece ampliamente detallada en el apartado 07. 5. de esta Memoria. En este ámbito, la vicepresidencia lideró la Comisión de Acción Social y tuvo voz y presencia en el Consejo Social Nacional.

En lo que respecta a reuniones institucionales, mantuvo reuniones con la Consejería de Sanidad, el Ayuntamiento de Madrid, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y otros representantes del sector para abordar cuestiones como el abordaje de la soledad no deseada, la optimización de la atención al paciente mayor, la presentación del Plan Adapta, la salud de la mujer...



Además, intervino en distintos foros profesionales, como la VI Cumbre Española Contra el Cáncer, organizada por el Grupo Español de Pacientes Con Cáncer (GEPAC) y el 24º Encuentro de Salud de la Mujer, de la Clínica Palacios.

También participó en reuniones con delegados de zona y colegiados para abordar asuntos de diversa índole profesional, intervino en diferentes sesiones de formación y representó al Colegio en eventos y congresos autonómicos y nacionales, así como en actos de reconocimiento y entrega de galardones.

En cuanto a consolidar el estrecho vínculo del COFM con los pacientes, la Vicepresidencia segunda también participó en foros, reuniones y encuentros.

### 07.3.3. VICEPRESIDENCIA TERCERA

#### La vertiente científica y el conocimiento, innatos al farmacéutico

Con **Rafael Areñas** como titular, la Vicepresidencia tercera del COFM desarrolló e impulsó diversas acciones durante 2024 con el fin de promover aspectos tanto de índole profesional como científica para impulsar el intercambio y la actualización de conocimientos.

Por ello, la Vicepresidencia participó en reuniones y encuentros con Administraciones, coordinadores de direcciones asistenciales, agentes del sector y otros profesionales (como, por ejemplo, el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid). En estas reuniones se abordaron infinidad de cuestiones de interés para la profesión: el seguimiento del Convenio con la Consejería de Sanidad, el seguimiento de la Campaña de Uso Seguro de los Medicamentos a través de la herramienta de bloqueo cautelar, la devolución de recetas...



También participó en proyectos, en la elaboración de documentación clínica y científica de interés para los colegiados y en formaciones para divulgar ámbitos de interés profesional: custodia de pañales y productos especiales, formación sobre el Real Decreto 666/2023, del 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, nuevos desarrollos para mejorar el proceso de dispensación de medicamentos y resolver posibles incidencias de los pacientes, abordaje de la hipertensión por el farmacéutico en el ámbito de la atención primaria, proyecto *ConóceMe*, estudio *RESPIRAFARMA*...

Desde esta vicepresidencia también se mantuvo puntualmente informado a los colegiados de asuntos de sumo interés, como la información importante para la dispensación de medicamentos, el Plan Integral de Inspección de Sanidad 2023-2025, la aclaración de dudas sobre devoluciones de recetas, la campaña de vacunación 2024-2025, la nueva orden de precios de referencia y las Novedades en receta electrónica veterinaria.

### 07.3.4. VOCALÍA DE TITULARES DE OFICINA DE FARMACIA

#### La cercanía y la confianza, estandartes de la farmacia comunitaria

Desde la Vocalía de Titulares de Oficina de Farmacia se han realizado, a lo largo de 2024, varias iniciativas dirigidas a colegiados capitaneadas por el vocal, **José Manuel Becerra**.

Todas estas iniciativas van impregnadas del compromiso esencial del Colegio de seguir potenciando el valor sanitario social del farmacéutico, la cercanía de la oficina de farmacia como puerta de acceso al sistema sanitario y la proximidad del farmacéutico como agente de confianza.

Entre las principales acciones, Se organizaron 22 reuniones con las direcciones asistenciales dirigidas a fomentar la comunicación entre los farmacéuticos comunitarios y los médicos y personal de atención primaria (AP) sobre asuntos profesionales y problemas relativos a la medicación o relacionados con salud del paciente.



Estas reuniones también buscaban resolver incidencias entre los profesionales sanitarios de AP y farmacéuticos comunitarios, y desarrollar actividades y actuaciones formativas e informativas dentro del Convenio.

Otra iniciativa de peso para esta vocalía fue potenciar la figura y el rol de los delegados de zona y de área. Existen 93 zonas, que se encuentran cubiertas por 77 delegados, y el objetivo desde esta Vocalía es funcionar como cauce de información bidireccional entre las oficinas de farmacia y el Colegio.

Asimismo, quiere fomentar la colaboración de los farmacéuticos de cada zona, participar y promover la participación en las campañas que se organicen, colaborar en la difusión de actividades de su área asistencial, reforzar la comunicación para conseguir la capilaridad en las acciones del Colegio, y mejorar la transparencia y la participación.

Durante 2024 se realizaron reuniones desde esta Vocalía con los delegados con las zonas de Moratalaz, Chamberí, Tetuán, Usera, San Blas, Alcorcón, Móstoles, Leganés, Aluche, Coslada, Carabanchel, Aranjuez, Ciudad Lineal, Vallecas, Humanes y Parla B.

Dentro de esta labor con los delegados de zona, se impulsó el proyecto específico de formación para ellos con el objetivo de que conocieran el Colegio, su funcionamiento, sus principales datos de actividad, que aporta cada departamento al colegiado, etc.

Los objetivos de esta formación específica son exponer las principales líneas estratégicas, potenciar el rol del delegado de zona, explicar el papel que desempeñan los delegados de área y difundir el funcionamiento de determinados departamentos colegiales.

Junto a esto, esta Vocalía participó activamente en iniciativas divulgativas promovidas por el COFM (como la campaña #Aquíhayunfarmacéutico... en marcha) e informó a los colegiados sobre actualizaciones y novedades en el ámbito de la oficina de farmacia: nuevo fichero de guardias, información sobre medicamentos, precauciones frente a hurtos y estafas en las farmacias, información sobre medicamentos, proyecto ESVAC, pago de vacunas individualizadas antialérgicas y bacterianas, ayudas del programa Kit Digital, actualización de los programas informáticos para los nuevos certificados digitales...

José Manuel Becerra fue, además, director de *Infarma Madrid 2024*.

### 07.3.5. VOCALÍA DE DERMOFARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS

#### Cuando la piel **conecta** con la vocación

Tras el éxito cosechado en 2023 con *DermaCOFM*, la Vocalía de Dermofarmacia y Productos Sanitarios, de la que es titular **Raquel Aguado**, siguió liderando la revolución iniciada en el Colegio en el campo de la *dermo*, y llevó a cabo una intensa actividad ligada a defender e impulsar el importante papel que tienen los farmacéuticos en la salud de la piel, en el asesoramiento especializado, en el abordaje de las patologías cutáneas como parte del equipo multidisciplinar y en la prevención de enfermedades y afecciones de la piel.

Durante este año, la vocal acudió a reuniones profesionales con sus homólogos del resto de provincias, participó en congresos e impartió conferencias en diferentes foros.



Cabe destacar su labor docente en cursos y sesiones formativas, como en el curso *Dermatological Advice Qualification* (L'OREAL), de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH), junto al Vocal Nacional de Dermofarmacia, Tomás Muret, en el que abordó los Protocolos de *atención dermofarmacéutica y consejo cosmético especializado*, y en la Masterclass Aula CEU-COFM *Atención dermofarmacéutica y consejo cosmético especializado en oficina de farmacia*, impartida a alumnos de 5º curso (prácticas tuteladas) y de 3º y 4º curso (asignatura de Dermofarmacia).

También tuvo un notable protagonismo en la campaña *Euromelanoma 2024*, marco en el que impartió la conferencia *Euromelanoma 2024*. Papel clave del farmacéutico frente al aumento del cáncer de piel.

Participó además en la grabación de entrevistas audiovisuales, en la coordinación y ejecución de diferentes eventos formativos desarrollados en el COFM y en la elaboración de materiales divulgativos.

### 07.3.6. VOCALÍA DE TITULARES DE FARMACIA RURAL

#### La farmacia, **corazón** de los pequeños municipios

A lo largo de 2024, la Vocalía de Titulares de Farmacia Rural, encabezada por la vocal, **Soledad Santiso**, centró buena parte de su labor en estructurar y organizar el servicio de guardia de las farmacias rurales de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, la Vocalía organizó los servicios de guardia de la zona Norte y de la zona El Molar y, en relación con la organización del servicio de guardia de la zona básica de salud (ZBS) de Colmenar de Oreja, mantuvo reuniones con representantes de los Ayuntamientos de Chinchón y Colmenar de Oreja. También trabajó en las modificaciones en la planificación de las farmacias de Villacanejos y Valdelaguna.

Junto a esto, en 2024 la Vocalía lideró los primeros pasos del programa *Pueblos con Vida*, un proyecto que se cristalizaría en 2025 y por el que se abre una nueva línea de ayudas para las oficinas de farmacia ubicadas en municipios de menos de 1.000 habitantes.

Este proyecto evidencia que, en las zonas las áreas rurales y en los pequeños municipios, la farmacia desempeña un papel imprescindible en la vida, la salud y el bienestar de sus habitantes y en la prestación de servicios asistenciales básicos relacionados con el uso de los medicamentos, la prevención de la enfermedad y la promoción y protección de la salud, tanto en personas mayores como en otros colectivos vulnerables y población en general. En estas localidades, las farmacias suponen un recurso sanitario permanente y son, en gran medida, el corazón de estos *Pueblos con Vida*.



### 07.3.7. VOCALÍA DE EJERCIENTES EN OFICINA DE FARMACIA NO TITULARES

#### Un **Colegio** donde el adjunto se sienta como en **casa**

**Maricarmen Magro**, vocal de Ejercientes en Oficina de Farmacia No Titulares, protagonizó y participó en 2024, a través de su Vocalía, en diferentes iniciativas orientadas a impulsar el valor de la farmacia comunitaria, y más concretamente el papel que desempeñan los farmacéuticos adjuntos en la atención, formación a la población, asesoramiento y cuidado de la salud de la población.

Una de esas acciones fue la campaña #Aquíhayunfarmacéutico... en marcha (ver apartado Acciones del COFM), en la que la Vocalía participó activamente durante 2024 en labores de coordinación, organización, desarrollo y formación de los farmacéuticos voluntarios.



En cuanto al acercamiento del COFM a los colegiados, la Vocalía celebró una reunión con farmacéuticos adjuntos de Torrejón de Ardoz el 5 de marzo con el objetivo de informarles de las líneas maestras del Plan de Transformación Estratégica del Colegio, así como de los principales proyectos que se están llevando a cabo en la actualidad y que pueden ser de interés para el colectivo de adjuntos. También iba dirigida a proporcionar información sobre los distintos servicios dirigidos expresamente para el colectivo de farmacéuticos adjuntos, la creación de grupos de trabajo y foros de debate en los que escuchar la voz de los farmacéuticos adjuntos. En este sentido, la intención de esta vocalía es seguir convocando de manera periódica estas reuniones por distintas zonas de la región para acercar el Colegio al colectivo de adjuntos y escuchar sus necesidades.

Dentro de esta Vocalía también destacó el envío de pósteres y comunicaciones científicas al Congreso de la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC) 2024, resultando elegido como Mejor comunicación promovida por una institución la titulada *Inmunización antigripal por farmacéuticos comunitarios*, de la que Magro es firmante junto a Oscar López, Carmen Ortega, Carlos Vázquez, Purificación Lledó, Ana Molinero y Navidad Sánchez.

También resaltó en 2024 la activa participación de esta Vocalía en el *Día de las Profesiones 2024*, celebrado el 26 de septiembre en la Plaza de Colón, en Madrid, y cuyo objetivo es dar a conocer y difundir entre los estudiantes las diferentes salidas profesionales de licenciados en Farmacia tanto del sector público como privado, así como mostrarles diferentes servicios profesionales farmacéuticos que el farmacéutico comunitario puede ofrecer a la población en su farmacia. En esta actividad participaron alrededor de 20 farmacéuticos voluntarios y se registraron más 300 visitas al stand del COFM (ver apartado Premios).

### 07.3.8. VOCALÍA DE INDUSTRIA

#### En el centro de la actualidad

Desde la Vocalía de Industria, que **Óscar López** compatibiliza con la Vicepresidencia primera, se informó durante 2024 sobre varios asuntos relacionados con la actualidad de la industria farmacéutica: el plan de trabajo de inteligencia artificial de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA, por sus siglas en inglés), la nueva versión de la norma UNE-EN ISO 11239, los actos de ejecución del nuevo Reglamento de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, las novedades publicadas en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) de interés para la Industria, la Estrategia de la Industria Farmacéutica 2024-2028...

Además, organizó conferencias y sesiones sobre diversas cuestiones de interés, como la gestión de problemas de suministro y las diferentes actividades profesionales que desarrollan los farmacéuticos en la industria.



También participó en reuniones de las Asambleas de Vocales Provinciales de Farmacéuticos de la Industria, organizadas por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF).

### 07.3.9. VOCALÍA DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

#### NutriCOFM, en la cima de la formación especializada en Nutrición

*NutriCOFM* fue, sin duda, el buque insignia de la actividad de la Vocalía de Nutrición y Alimentación del COFM durante 2024. **Beatriz Collado**, vocal del ramo, lideró el proyecto, que permitió aunar innovación, ciencia y gestión para aportar a los farmacéuticos los mejores conocimientos y herramientas en alimentación y nutrición.

¿Con que objetivo? Aprender de los mejores ponentes, descubrir las últimas novedades y compartir experiencia y conocimiento con distintos profesionales sanitarios y, por supuesto, con la industria, enriqueciendo nuestra labor como farmacéuticos en beneficio de pacientes y clientes.



Celebrado el 29 de octubre, este evento supuso una fiel muestra del compromiso del COFM de ofrecer al farmacéutico los mejores medios para progresar en su labor como profesional de la salud e impulsar el valor sanitario de la farmacia comunitaria, y ello desde el conocimiento científico, las soluciones empresariales y la cooperación con otros profesionales y con las compañías del sector, en el objetivo común de mejorar el servicio a las personas.

Esta iniciativa estuvo acompañada de una importante campaña de comunicación previa, contó con un portal web propio y tuvo una notable difusión.

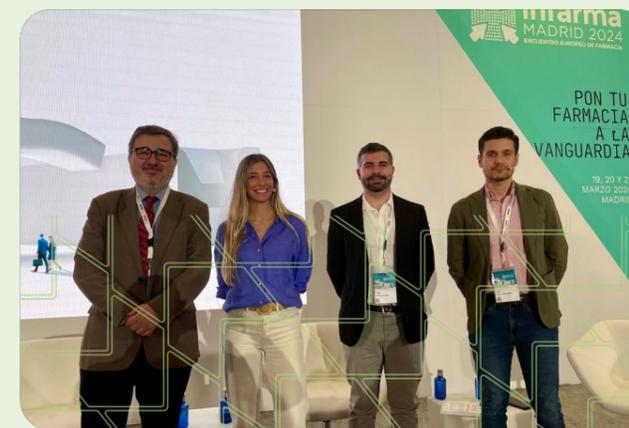
Además de *NutriCOFM*, esta Vocalía participó a lo largo del año en conferencias y congresos, realizó colaboraciones e intervino en la moderación de diversas charlas.

Otra cuestión relevante de la que la vocal fue protagonista fue la participación y dirección del *Curso de especialización en el consejo nutricional. Complementos nutricionales en oficina de farmacia*, que se desarrolló de abril a octubre. Dividido en 9 sesiones y de la mano de ponentes de primer nivel, El curso tenía como objetivo general que los profesionales sanitarios adquiriesen los conocimientos necesarios para ofrecer un asesoramiento personalizado con una información precisa y relevante sobre suplementos, dietas y necesidades nutricionales.

### 07.3.10. VOCALÍA DE ESPECIALIDADES EN EL LABORATORIO CLÍNICO

#### Afianzando competencias para seguir progresando

La Vocalía de Especialidades en el Laboratorio Clínico, liderada por **Cecilia Cueto-Felgueroso**, trabajó con empeño a lo largo del año para afianzar un campo en el que los farmacéuticos, no solo tienen una presencia y un peso destacados, sino en el que además refuerzan su vertiente clínica y profesional a través de la colaboración multidisciplinar. Esto permite a los farmacéuticos especialistas afianzar sus competencias y seguir creciendo.



Por ello, la actividad de la Vocalía durante 2024 giró sobre tres grandes ejes:

#### 1. Consolidación de FIRCOF:

Recogido en el **capítulo 07.6** de esta Memoria, FIRCOF se ha consolidado como una herramienta formativa de calidad para nuestros colegiados y representa un paso más en la mejora de la especialización farmacéutica y en el respaldo a los futuros profesionales del sector, cumpliendo con los objetivos de la Vocalía y del plan estratégico de la Junta de Gobierno. Además, FIRCOF nos ha ayudado a acercar el COFM a nuestros colegiados de hospitales y del laboratorio clínico, así como a las universidades, y nos ha permitido trabajar y establecer alianzas con asociaciones de estudiantes (nuestros futuros colegiados) y estrechar lazos con otros colegios que, sin duda, han apoyado el proyecto desde el primer día.

#### 2. Posicionamiento del COFM sobre las competencias de los farmacéuticos especialistas en las Unidades de Genética:

2024 también fue un año clave en el trabajo de posicionamiento del COFM en relación con las competencias de los farmacéuticos especialistas en Análisis Clínicos (AC) y Bioquímica Clínica (BC) en las unidades de Genética. A lo largo del año, se mantuvieron reuniones con la Consejería de Sanidad para defender las competencias específicas de los farmacéuticos especialistas en este campo emergente y respaldar que nuestra labor está alineada con las necesidades actuales del sistema sanitario.

Además, se trabajó estrechamente con la Vocalía Nacional de Análisis Clínicos, y la Sociedad Española de Medicina de Laboratorio (SEMEDLAB), llevando a cabo una serie de informes técnicos y documentales que detallan la relevancia de la presencia de farmacéuticos especialistas en AC y BC en las unidades de Genética, así como el respaldo de sus competencias.

Como resultado de estos esfuerzos, se lanzaron diversas acciones informativas dirigidas a los colegiados, con el objetivo de mantenerlos actualizados sobre las regulaciones, las oportunidades de formación y el marco normativo relacionado con las unidades de genética.

**Información, apoyo y asesoramiento institucional a los farmacéuticos que forman parte del personal estatutario temporal y fijo en el SERMAS en temas relacionados con convocatorias de concurso-oposición y concurso de méritos publicadas durante el año:**

Fue también un año decisivo para la estabilización de los farmacéuticos especialistas, tras la convocatoria de un proceso de estabilización y una oferta pública de empleo (OPE).

Desde la Vocalía, se trabajó de manera constante para informar y apoyar a los colegiados a lo largo de todo el proceso. Además, se proporcionaron actualizaciones regulares sobre los plazos y requisitos y se brindó asesoramiento personalizado para ayudar a los farmacéuticos en sus casos particulares, especialmente en los casos más complejos.

### 07.3.11. VOCALÍA DE HOSPITALES

#### Seguir haciendo camino hacia la excelencia terapéutica

A lo largo de este año, la Vocalía de Hospitales llevó a cabo numerosas actividades, proyectos e iniciativas con un fin claro: seguir abriendo camino a una especialidad, la Farmacia Hospitalaria, que cuenta cada vez con más peso, voz y participación allá donde está presente.

Con ese compromiso de crecimiento por bandera, **Alicia Herrero**, vocal de Hospitales del COFM, llevó a cabo diversas acciones en 2024 dirigidas a crear un Colegio más abierto, plural y que respondiese a las necesidades reales de los farmacéuticos del hospital.



Por ello, participó en diferentes actividades informativas y divulgativas, como la campaña sanitaria del Día de la Adherencia al Tratamiento, la información a colegiados sobre las alertas de medicamentos publicadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) relacionadas con medicamentos del ámbito hospitalario, y la resolución de consultas de colegiados sobre problemas profesionales y jurídicos en el ámbito de hospital.

En el ámbito de la formación, la Vocalía participó en sesiones de diversa índole, como la formación a residentes, el manejo integral del cáncer de mama metastásico, el proyecto de continuidad asistencial ASMAFARMACIAS o el abordaje de la esquizofrenia.

La Vocalía también participó en comisiones y grupos de trabajo con otras instituciones, como la Sociedad Madrileña de Farmacia Hospitalaria (SMFH), la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) y el Consejo General de Colegio Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF), y en reuniones de coordinación con la Junta Directiva de Radiofarmacia Hospitalaria.

Asimismo, y con el fin de impulsar la escucha activa y la participación de los farmacéuticos de hospital en el Colegio, se celebraron reuniones entre representantes del COFM y los profesionales de los servicios de Farmacia de los hospitales de Fuenlabrada (14 de marzo de 2024) y Puerta de Hierro (4 de mayo de 2024) para compartir impresiones, conocer la visión de los farmacéuticos sobre la realidad de los hospitales y buscar soluciones comunes a las necesidades del día a día.

### 07.3.12. VOCALÍA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

#### Cifras que demuestran una apuesta férrea por la formación

La actividad de la Vocalía de Formación e Investigación del COFM, recogida con detalle en el apartado 07.6 de esta Memoria, estuvo marcada, sin duda, en 2024 por el notable crecimiento experimentado por esta área dentro del COFM. Cabe recordar, entre los datos reseñables, el incremento de un 53% en el número de actividades formativas y de un 74% en el número de asistentes.

Este crecimiento no solo se tradujo en una mejora de la oferta formativa, más completa y adaptada a las necesidades de los colegiados, sino también en un refuerzo al compromiso de la Junta Directiva del COFM con fomentar la colaboración y la cooperación con el resto de los agentes sanitarios: Administraciones, universidades, sociedades científicas, laboratorios, empresas, demás profesionales sanitarios, pacientes...



El vocal de esta área, **Ignacio Padrino**, expresó en diversas ocasiones en 2024 el compromiso del Colegio con la formación continuada como fuente de crecimiento y aseguró que los esfuerzos futuros irán dirigidos a que la formación siga siendo un eje esencial dentro de la hoja de ruta del COFM.

### 07.3.13. VOCALÍA DE SALUD PÚBLICA Y/O EN LA ADMINISTRACIÓN

#### Edificando sobre cimientos sólidos

A lo largo de 2024, **Rosa Virto**, vocal de Salud Pública y/o en la Administración, trabajó en diferentes iniciativas centradas en seguir evidenciando el valor de los farmacéuticos en el ámbito de la salud pública y el papel que desempeñan los compañeros que desarrollan su labor en las diferentes administraciones públicas.

Una de esas iniciativas es el Proyecto Benze, iniciado en 2024 y dirigido a prevenir, informar y concienciar sobre el riesgo del abuso de benzodiazepinas. A través de ella, se busca también capacitar mediante herramientas a los profesionales sanitarios para abordar de una manera adecuada el posible abuso o mal uso por parte de los pacientes.

Este proyecto, en que están involucrados varias vocalías y departamentos del Colegio, busca establecer una campaña de concienciación y programa de intervención para la deshabitación en benzodiazepinas desde las farmacias comunitarias en la Comunidad de Madrid.



También desarrolló actuaciones y recomendaciones ante las sospechas de fiebre hemorrágica de Crimea-Congo dirigidas a difundir una serie de actuaciones y recomendaciones que los farmacéuticos deben seguir cuando detectemos un caso probable.

Además, la Vocalía participó en la elaboración y difusión de materiales informativos sobre la viruela del mono con el fin de aportar a los colegiados información práctica sobre este virus.

A lo largo de 2024, también tuvo presencia en diversas acciones de apoyo a la Vocalía Nacional de Salud Pública del Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España en todos los trámites para la petición de la Especialidad de Farmacéuticos en Salud Pública. Toda esta labor conjunta propició la aprobación por parte del Ministerio de Sanidad de la Sociedad Científica de Farmacéuticos de Salud Pública, que podría considerarse un primer paso para, en el futuro, conseguir la especialidad en Salud Pública.

### 07.3.14. VOCALÍA DE DISTRIBUCIÓN

#### Un gran ejemplo de cooperación

En el ámbito de la distribución farmacéutica, la Vocalía del ramo del COFM realizó en 2024 diversas acciones dirigidas a promover y potenciar la actividad que realizan los farmacéuticos que desempeñan su labor en las empresas de esta área.

Durante este año el vocal, **Pablo Barral**, participó en encuentros provinciales de las vocalías de Distribución organizadas por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) y también en reuniones con otros compañeros de distribución pertenecientes a la Sección de la Vocalía de Distribución.



Junto a esto, como viene haciendo en los años anteriores, la Vocalía coordinó con el Ayuntamiento de Madrid la renovación anual del cartel identificativo de las furgonetas de reparto de los almacenes de distribución.

En lo que respecta a las comunicaciones a los colegiados, la Vocalía difundió, entre otras cuestiones, la publicación de una infografía que profundiza en la detección de pautas inusuales

de suministro de medicamentos, elaborada desde la Vocalía Nacional de Distribución a través de un grupo de trabajo específico.

### 07.3.15. VOCALÍA DE ÓPTICA, OPTOMETRÍA Y AUDIOPRÓTESIS

#### Un área en constante auge

La Vocalía de Óptica, Optometría y Audioprótesis, con **Antonio Gálvez** al frente, pudo comprobar como 2024 se caracterizó por un mayor interés por parte de los colegiados en cómo implantar una sección de Óptica dentro de la farmacia comunitaria. Desde la Vocalía, se dio respuesta a las cuestiones relacionadas con los pasos que se deben seguir y se resolvieron todas las dudas planteadas.

También se potenció la colaboración con la Universidad Alfonso X el Sabio (UAX) para dar cumplimiento al convenio firmado entre ambas instituciones, y beneficiar así a los colegiados que realizan los estudios de Técnico Protésico.



La Vocalía también atendió detalladamente todos los correos electrónicos enviados por los colegiados para intentar resolver todas sus dudas, problemas y preocupaciones.

Asimismo, en 2024 hubo elecciones en el Colegio Nacional de Ópticos Optometristas, y Gálvez tuvo el placer de tener una primera reunión en julio con el nuevo presidente, **Juan Carlos Fraguas Izquierdo**, para así intercambiar valoraciones y experiencias sobre los diferentes puntos de vista de las distintas materias que unen a ambas profesiones.

### 07.3.16. VOCALÍA DE ORTOPEDIA

#### Un servicio cercano a los pacientes vulnerables

**Carmen Mijimolle**, vocal de Ortopedia del COFM, atendió durante 2024 las diferentes consultas recibidas en el Colegio sobre esta área y participó en reuniones para abordar la actualidad y las últimas novedades.

Junto a esto, en su labor tanto divulgativa como de cooperación con el resto de los agentes, la Vocalía participó en eventos e iniciativas para informar sobre diferentes cuestiones relacionadas con esta área.



Trabajó también en el mantenimiento del buscador de productos de ortopedia, una herramienta desarrollada por el COFM que permite al farmacéutico consultar rápidamente y desde el mostrador toda la información relativa a la prestación ortoprotésica de la Comunidad de Madrid, MUFACE, ISFAS y MUGEJU.

Durante 2024, la Vocalía de Ortopedia destinó esfuerzos a seguir acercando la ortopedia a la población, en especial a los pacientes más vulnerables, y a lograr que sea una prestación próxima y accesible a través de las oficinas de farmacia de la región.

### 07.3.17. VOCALÍA DE PLANTAS MEDICINALES

#### Consolidando la divulgación sobre las plantas medicinales

Durante 2024, la Vocalía de Plantas Medicinales, liderada por **Carlos Muñoz**, trabajó para seguir consolidando su objetivo: impulsar y difundir la fitoterapia de las plantas medicinales con opción terapéutica entre el público en general y los farmacéuticos en particular.

Participó en diversas actividades formativas, como los talleres de consejo en homeopatía, la formación sobre cómo sacar el máximo partido a BOT PLUS en el ejercicio profesional de la farmacia y las sesiones sobre aceites esenciales.

También intervino en el ciclo de conferencias sobre *Magallanes y El Cano*, organizado conjuntamente por el COFM y la Fundación Antezana para dar a conocer origen de la expedición, la relación de medicamentos y remedios transportados y los remedios más importantes traídos del Nuevo Mundo.



En el ámbito institucional, la Vocalía también mantuvo una reunión con responsables del Departamento de Farmacología y Farmacognosia de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, tomó parte en la presentación en España, del laboratorio Bionórica y participó en una conferencia sobre algunos conceptos para trabajar la sección de Fitoterapia en la farmacia comunitaria celebrada en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas.

Asimismo, tuvo protagonismo en la formación del Grupo Asesor sobre cannabis medicinal, en el COFM, con la participación de

diferentes vocalías y las universidades San Pablo CEU y Juan Carlos I, y en la elaboración del documento de trabajo *Cannabis Terapéutico*, en colaboración con el departamento técnico del COFM.

### 07.3.18. VOCALÍA DE NO EJERCIENTES

#### Más cultura y capacidad humana

A lo largo de 2024, la actividad de la Vocalía de No Ejercientes, con **Alicia Moro** al frente, se ha repartido en diferentes áreas.

La primera de ellas corresponde a las actividades culturales, en la que destacaron los cursos presenciales y online, con profesores con consolidada experiencia, y diversas salidas y visitas culturales: Puy du Fou (2 de octubre), Biblioteca Nacional (26 septiembre), Colegio de la Abogacía (20 junio), Museo Naval (26 junio), Panteón de España (2 julio) y Palacio de Cibeles (15 noviembre).

También participó en la inauguración de la exposición *La botica de la expedición de Magallanes y Elcano* (7 de noviembre), con charlas en la Fundación Antezana, en colaboración con la Vocalía de Plantas Medicinales y profesores de las actividades culturales, sobre dicha expedición.

Las actividades culturales fueron orientadas a todos los colegiados, incrementando su número y fidelización, ya que la gran mayoría repiten como alumnos, (actuando también contra la soledad no deseada al haberse hecho grandes amigos), liderando el sector de las actividades culturales de los colegios al ser el único que las oferta a todos los de España y por su contrastada calidad. Y todo esto, dentro además del propósito de mejora permanente de los niveles cultural, científico y social de los colegiados.



En cuanto al voluntariado, integrado en esta Vocalía, se ha pasado de 109 voluntarios en 2023 a 136 en 2024, lo que supone un incremento del 25%. Dentro de este ámbito, se han llevado a cabo acciones muy variadas, liderando nuevas iniciativas y proyectos y atendiendo a necesidades reales. Para coordinar todo ese trabajo se han mantenido reuniones con diversas Administraciones, organismos, instituciones y ONG.

Además de esto, el 7 de junio tuvo lugar el lanzamiento de la nueva plataforma *FarmavoluntariadoCOFM*, con 35 farmacias inscritas en la actualidad.

La vocal de No Ejercientes fue además la coordinadora de la *Expedición DANA*, organizada en colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia (MICOF) los días 22,23 y 24 noviembre para ayudar a poner en marcha varias farmacias de las zonas más afectadas por la catástrofe. En ella participaron 50 farmacéuticos voluntarios (ver apartado Acciones del COFM).

Esta Vocalía también colaboró en la elaboración de la nueva Estrategia de Acción Social y participó en acciones referentes a ella.

En el ámbito de los pacientes, destaca la elaboración de la Estrategia de Pacientes, aprobada por la Junta de Gobierno 18 diciembre y que busca un enfoque más asistencial. El siguiente paso de esta estrategia es el denominado *Espacio Pacientes* donde se debatirán los principales temas de interés y donde se orientará a los colegiados para poder ofrecer un mejor servicio para con los pacientes, con un lugar prioritario en la página web colegial.

En este terreno, el objetivo prioritario de esta Vocalía es continuar con el desarrollo completo de la Estrategia de Pacientes, ya que supone un firme compromiso con los compañeros y con la profesión.

Esta Vocalía también coordina la actividad del coro del COFM, integrado por una veintena de farmacéuticos.

### 07.3.19. VOCALÍA DE FORMULACIÓN MAGISTRAL

#### La formulación magistral, un activo capital para labor asistencial del farmacéutico

Fueron varias las acciones en las que la Vocalía de Formulación Magistral del COFM, liderada por **Elena Manso**, participó durante 2024. Todas ellas fueron dirigidas a promover el valor de la formulación magistral y del medicamento individualizado como un activo capital del farmacéutico para poder ofrecer una mejor atención a la población y contribuir a mejorar su salud.

Una de ellas fue la elaboración de un informe para consensuar la información sobre la formulación en los denominados *off label*, que se presentó en Junta de Gobierno el 13 de febrero y que, tras recibir luz verde, se implantó en el Servicio de Información Técnico-Profesional (SITP) del COFM. Su objetivo era crear documento de apoyo para responder a las dudas sobre formulación en *off label* de forma unificada.

Esta Vocalía también tuvo un papel relevante en la admisión en 2024 de 79 nuevas fórmulas magistrales para asignarles código tipificado. Tras los trámites pertinentes por parte del Colegio, estas fórmulas se cargaron en receta electrónica en octubre.



Colaboró además con el proyecto *Receta electrónica privada de fórmulas magistrales, dispensación y encargo a terceros*, liderado por la Vicepresidencia primera.

Asimismo, con motivo de la consulta pública abierta para el real decreto sobre formulación de cannabis medicinal, la Vocalía convocó al grupo de formulación magistral y presentó un escrito de alegaciones al Consejo General de COF para que éste las presentara en tiempo y forma. Estas alegaciones se vertebraban sobre el argumentario de que los laboratorios de formulación magistral de farmacia comunitaria están plenamente capacitados para la elaboración de fórmulas de cannabis y que las farmacias capacitadas para su dispensación. Además, subrayaba la ventaja que supone la dispensación en farmacia comunitaria, por su proximidad con el paciente.

En este ámbito, participó en la elaboración de un documento sobre el cannabis para la Comunidad de Madrid.

Esta Vocalía también abordó a lo largo del año diversas cuestiones con el grupo de formulación magistral, participó en jornadas, congresos y reuniones profesionales y estuvo a disposición de los colegiados para resolver dudas referidas a este ámbito.

07.4

SERVICIOS COLEGIALES

07.4.1. SERVICIO DE INFORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

El Servicio de Información Técnico Profesional del COFM atendió en 2024 un total de **133.128 consultas**, de las cuales 26.370 (el 19,8%) fueron a través de chat.

Comparativa de chats recibidos entre (2023/2024)



Es decir, se atendieron un 12,6% más que en el 2023.

Durante 2024, los principales asuntos de consulta fueron:

1. Normas de dispensación de recetas en papel y receta electrónica.
2. HCP - posiciones cupones y certificado digital.
3. Modus operandi e inclusión en la seguridad social de fórmulas magistrales.
4. Especialidades farmacéuticas (CN, composición, posología, indicaciones...).
5. Medicamentos estupefacientes, psicótopos, dietoterápicos y absorbente de incontinencia de orina.

Este Servicio vivió, además, en 2024 uno de los grandes del Colegio, ya que **amplió su horario de atención para dar respuesta a las necesidades y demandas de los farmacéuticos.**

Esta ampliación fue un compromiso expresado por la actual Junta de Gobierno, materializado para seguir creando un Colegio más útil y eficaz que busca estar siempre a la vanguardia.



ENLACE AL VÍDEO DE SITP

En concreto, de enero a junio de 2024 el horario de atención al colegiado fue de 9:00 a 20:00 horas ininterrumpidamente, y los sábados de 10:00 a 13:30 horas. A partir del día 17 junio de 2024 el horario de atención al colegiado se amplió y pasó a ser de 9:00 a 21:30 horas ininterrumpidamente de lunes a viernes, y de 9:30 a 21:30 horas los sábados.

MÁS CERCA DE TI, MÁS TIEMPO CONTIGO

Ampliamos el horario de atención técnico-profesional

**91 406 84 00**

9:00 a 21:30 horas (de lunes a viernes)  
9:30 a 21:30 horas (sábados)



MÁS CERCA DE TI, MÁS TIEMPO CONTIGO

Ampliamos el horario de atención técnico-profesional

**91 406 84 00**

9:00 a 21:30 horas (de lunes a viernes)  
9:30 a 21:30 horas (sábados)



- Consultas atendidas en 2024 desde la ampliación del horario los sábados por la tarde de 13:30 a 21:30 horas: 966.
- Consultas atendidas desde la ampliación del horario en horario de 20:00 a 21:30 horas de lunes a sábado: 2.549.
- Consultas atendidas desde la ampliación del horario en horario de 20:00 a 21:30 de lunes a viernes: 1.861.

También desde el 17 de junio de 2024 se implementó una encuesta de calidad al final de cada llamada atendida para ayudarnos a mejorar la calidad del servicio prestado a los colegiados.

Esa encuesta valora entre el 1 y el 5 la atención recibida. **Entre junio y diciembre la media de valoración fue 4,84/5.**

Esta ampliación de horario se sustenta también en un nuevo sistema de centralita colegial. El nuevo sistema se basa en un único número de contacto principal (91 406 84 00), desde el cual se deriva a los departamentos correspondientes a través de un menú, en el que marcando la opción 1 se puede acceder a los servicios del SITP.

07.4.2. ENTREGA DE TALONARIOS DE VALES DE ESTUPEFACIENTES

En 2024 se entregaron **275 talonarios de vales de estupefacientes** a colegiados que ejercen en oficinas de farmacia, laboratorios y servicios de Farmacia de centros hospitalarios.

**4,84/5** MEDIA DE VALORACIÓN DE LA ATENCIÓN TELEFÓNICA

ENLACE AL VÍDEO DE NUEVA CENTRALITA

07.4.3. CLUB FARMACÉUTICOS DE MADRID

En diciembre de 2024 se actualizó la plataforma de *Ventajas para el Colegiado*, se renovó y pasó a denominarse **Club Farmacéuticos de Madrid**. Este nuevo espacio aglutina las distintas ofertas y descuentos accesibles para los colegiados en distintos sectores.



Esta actualización va en la línea de renovación y mejora de los servicios que el COFM ofrece a sus colegiados, tal y como promueve el *Plan de Transformación Estratégica 2022-2025*.

En concreto, *Club Farmacéuticos de Madrid* es la plataforma colegial en la que, periódicamente, se incorporan nuevas ventajas para ofrecer un mejor servicio, más completo y exclusivo, para que todos los colegiados puedan acceder a las mejores ofertas y descuentos en un mayor número de empresas de distintos sectores, desde el ocio hasta la restauración, pasando por los viajes, la formación, los seguros, la cultura, etc.

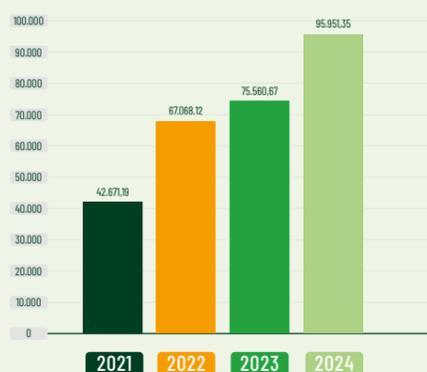


ENLACE AL VÍDEO DE  
CLUB FARMACÉUTICOS DE  
MADRID



Sobre las cifras totales de 2024, a lo largo del año se publicaron **677 ofertas** y, a fecha de 31 de diciembre de 2024, la plataforma de descuentos y condiciones exclusivas tenía **8.347 usuarios** (7.562 en 2022), de los cuales 3.362 efectuaron alguna compra (2.853 en 2023). El ahorro estimado entre todos los usuarios fue de **95.951,35 euros** (75.560,67 en 2023, 67.068,12 en 2022 y 42.671,19 en 2021).

Ahorro estimado  
(2021/2022/2023/2024)



#### 07.4.4. ORIENTACIÓN JURÍDICA COLEGIAL

Este servicio cerró el ejercicio 2024 con un total de **217 consultas** de carácter estrictamente sanitario, siendo los farmacéuticos ejercientes en oficina de farmacia los que más recurrieron a él.

De entre los temas que más frecuentemente fueron objeto de consulta destacaron los siguientes: publicidad en oficina de farmacia y en RRSS, venta *online*, infracciones, objeción de conciencia, errores de dispensación, incompatibilidades profesionales, legislación sanitaria y normativa, traslados y transmisiones de oficinas de farmacia, derecho de admisión, inspección, señalización, dudas en relación con las cruces en oficina de farmacia, depósito de medicamentos y hojas de reclamaciones.

#### 07.4.5. BOLSA DE EMPLEO

A 31 de diciembre de 2024 había **8.759 empresas** registradas en la bolsa de trabajo (**8.631 en 2023**), de las cuales **280** se dieron de alta durante el año y **1.293 empresas** publicaron **4.315 ofertas**. En cuanto a los demandantes, **1.671** se dieron de alta, lo que sumado a los registrados anteriormente dieron un resultado de **2.767** en el año.

#### 07.4.6. CONSULTAS LABORALES

Este servicio cerró el ejercicio 2024 con un total de **1.650 consultas de naturaleza laboral**. Los farmacéuticos ejercientes en oficina de farmacia fueron quienes más recurrieron a él. De entre los temas que más frecuentemente se plantearon fueron los derivados del convenio colectivo, permisos y bajas retribuidas, tablas salariales, así como incompatibilidades profesionales.

### 07.5

## ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y ACCIÓN SOCIAL

### 07.5.1. CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

#### Excelencia, Calidad y Medio Ambiente

Los días 29 y 30 de noviembre de 2024 se realizó por parte de AENOR la auditoría de renovación de calidad y medio ambiente, de acuerdo con las nuevas normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.

La estrategia en calidad y medio ambiente se apoya en la implantación de un sistema de gestión único que garantice la homogeneización de los procesos, el control de los riesgos, una gestión eficaz de las oportunidades y la minimización de los impactos ambientales generados por nuestra actividad.

Alcance de la auditoría:

- La gestión administrativa de colegiación, receta electrónica y en papel.
- La asistencia de información técnica a consultas profesionales.
- Diseño e impartición de actividades formativas en el sector farmacéutico.

Asimismo, el COFM se sometió como todos los años a la evaluación de *Madrid Excelente* (21/11/2024), de la que resultó la continuidad en el Colegio de esta marca, que le otorga la Comunidad de Madrid desde 2002, lo que pone de manifiesto una larga trayectoria recorrida en el ámbito de la excelencia. Este sello busca reconocer a las organizaciones que apuestan por la mejora continua, la innovación, el cuidado medioambiental y social y por la satisfacción del usuario.



La renovación de esta distinción supone una gran satisfacción para el COFM, ya que le permite seguir optimizando sus resultados, su orientación al usuario y su liderazgo, entre otros aspectos. Además, es un orgullo conseguir la concesión de este reconocimiento, tras superar varias fases de valoración, en las que se han evaluado las distintas áreas de gestión del Colegio, atendiendo a cuatro fundamentos que miden las buenas prácticas: propósito, planeta, personas y progreso.

#### Sostenibilidad

En un contexto global en el que la sostenibilidad se ha convertido en un pilar fundamental para cualquier organización, se ha desarrollado Plan Director de Sostenibilidad del Colegio de Farmacéuticos de Madrid (COFM) 2024/2026, que busca consolidar el compromiso con la ética, el respeto al medioambiente y los derechos humanos.

La influencia del COFM va más allá de los colegiados, impactando también en la comunidad y a todos los grupos de interés. Por ello, se ha diseñado un Plan Director para incorporar la sostenibilidad en cada acción, decisión y proyecto de la organización.

El enfoque se centra en construir una cultura organizacional basada en la transparencia, el cumplimiento normativo y la eficiencia en el uso de recursos, contribuyendo al bienestar social y medioambiental. Esta estrategia no solo cumple con las normativas actuales, sino que también busca posicionar al COFM como un referente en el sector, demostrando cómo las organizaciones colegiales pueden liderar la transición hacia un futuro más sostenible y ético.

Pone en valor el destacado trabajo que el COFM ha venido desarrollando en materia de sostenibilidad a lo largo de estos años. No solo reconoce y refuerza las iniciativas ya implementadas, sino que también abre nuevas líneas de acción en áreas claves como la **gobernanza, la ética, la lucha contra el cambio climático, la corrupción, la protección clave de los derechos humanos**, etc. A través de estas acciones, busca consolidar el compromiso con el desarrollo sostenible, integrando de manera más profunda estos principios en todas sus decisiones y proyectos futuros.

El Plan Director de Sostenibilidad ha sido diseñado por y para los colegiados, quienes constituyen el corazón de la organización. No solo se benefician de las iniciativas implementadas, sino que también desempeñan un papel fundamental en este proceso de transformación. Cada acción y decisión dentro del plan está orientada a mejorar su experiencia, fortalecer su compromiso con una cultura ética y sostenible, y garantizar que su voz sea escuchada en la construcción de un futuro más responsable y respetuoso con el medioambiente y la sociedad.

### Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se aprobaron, por parte de 193 países, en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en la sede de la ONU en Nueva York (Estados Unidos) entre el 25 y el 27 de septiembre de 2015. Un total de 17 objetivos y 169 metas componen esta guía del desarrollo global hasta 2030. El acuerdo no se limita únicamente a los países en desarrollo, sino que pretende involucrar también a los Estados desarrollados.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid continúa trabajando para contribuir a la consecución de los ODS. El objetivo principal es traducir el contexto de los ODS al COFM, introduciendo cambios transformadores.

En relación con este asunto, el COFM se unió el 25 de septiembre, junto a muchas otras empresas y organizaciones en España, a la campaña *ODSporbandera* del Pacto Mundial de Naciones Unidas, una ocasión para reafirmar y visibilizar su compromiso y colaboración por un futuro sostenible.

Fruto de este compromiso, la corporación madrileña promueve distintas iniciativas para contribuir a la consecución de los ODS, en especial en los ámbitos de salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, resolución de las desigualdades, paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos.

Con este gesto, la organización colegial quiere visibilizar la defensa de los ODS y la oportunidad que supone para trabajar juntos y alinear esfuerzos y metas en un compromiso global compartido, que implica a la sociedad civil, a las organizaciones y a todos los países.



### Apuesta decidida por la consecución de los ODS

El COFM está alineado con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y contribuye a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los que construir un futuro mejor para todos.

Además de su contribución actual, el COFM, en su ambición por generar un mayor impacto positivo en la Agenda 2030, así como con el objetivo de integrar los ODS en su operativa diaria y en su estrategia, recoge, mediante un Plan de Acción, una serie de iniciativas a desarrollar en periodo temporal 2024-2025, impulsando así el desarrollo de nuestra actividad de manera sostenible e inclusiva, y vinculadas a las metas de los ODS estratégicos y operativos, siendo estos: ODS Estratégicos: aquellos identificados como prioritarios por el Colegio en el análisis de materialidad realizado, aquellos que contribuyen a la consecución de resultados, generando valor, en los colegiados y colegiadas, la profesión farmacéutica y la sociedad en su conjunto. Estos abarcan el ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 8, ODS 10, ODS 16 y ODS 17.

### Compromiso con el desarrollo sostenible-adhesión al Pacto Mundial

El Pacto Mundial de Naciones Unidas es, con más 12.500 entidades adheridas en más de 160 países, la mayor iniciativa de responsabilidad social empresarial en el mundo. El COFM formalizó su adhesión en julio de 2021 y la mantuvo en 2022, 2023 y 2024.

El COFM respalda los diez principios del Pacto Mundial con respeto a los Derechos Humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Con esta adhesión, el COFM muestra su intención de promover sus principios dentro de su esfera de influencia. El Colegio está comprometido a hacer que el Pacto Mundial y sus principios formen parte de la estrategia, la cultura y las operaciones diarias de la organización y a participar en proyectos de colaboración que promuevan los objetivos de desarrollo más amplios de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, El COFM hizo una declaración clara de este compromiso a sus grupos de interés y el público en general. Un requisito clave para la participación en el Pacto Mundial es la presentación bienal de una comunicación sobre el compromiso que describa los esfuerzos del Colegio para implementar los diez principios.

El COFM respalda la rendición pública de cuentas y la transparencia y, por lo tanto, se compromete a informar sobre el progreso dentro de los dos años siguientes a la adhesión al Pacto Mundial, y cada dos años a partir de entonces de acuerdo con la política del Pacto Mundial.

### Nueva Estrategia de Acción Social

En 2024 se fijaron los cimientos de la nueva Estrategia de Acción Social del COFM, que busca **reforzar e impulsar el valor no solo sanitario, sino también social de la profesión farmacéutica en la Comunidad de Madrid** a través del Colegio.

Esta estrategia se enmarca dentro del Plan de Transformación Estratégica del COFM 2022-2025 y ofrece una visión amplia de la acción social, que apuesta por la participación de los colegiados y está vinculada a varios de los principales ejes del COFM como la implantación de una nueva cultura y modelo organizativos, la sostenibilidad, la solidaridad, la vocación de servicio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asumidos por el COFM como la **Salud y bienestar (ODS 3), Reducción de las desigualdades (ODS 10) y Alianzas para contribuir a los ODS (ODS 17)**. Además, busca adaptar el enfoque sociosanitario a la realidad social actual y potenciar la humanización.

Su principal objetivo es contribuir a la superación de las barreras sociales que dificultan la protección y el cuidado de la salud desde el valor diferencial de la profesión farmacéutica a través de diferentes iniciativas:

- Voluntariado
- Campañas
- Convocatoria económica
- Proyecto colaborativo
- Generación de conocimiento (Foro social)
- Consejo de Acción Social

Se trata, en definitiva, de una apuesta de valor decidida de la institución, que se incluye en su Plan de Transformación Estratégica y con la que el Colegio quiere contribuir a reforzar el compromiso social de la corporación e impulsar el valor social y la implicación de la profesión farmacéutica ante los grandes desafíos actuales.

## PRINCIPALES HITOS EN ACCIÓN SOCIAL EN 2024

En 2024 se aprobó la el nuevo Plan de Acción Social del COFM, cuyo objetivo principal es contribuir a la superación de las barreras sociales que dificultan la protección y el cuidado de la salud (entendida como estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades desde el valor diferencial de la profesión farmacéutica, tal y como la define la Organización Mundial de la Salud).



### 1. LANZAMIENTO DE LA NUEVA ESTRATEGIA DE ACCION SOCIAL 2024/25

### 2. PREMIO SOLIDARIO DÍA DEL COLEGIADO

En la convocatoria abierta para la presentación de candidaturas al Premio solidario del Día del Colegiado 2024 se presentaron 8 candidaturas.

La entidad beneficiaria en este año fue la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) con el proyecto: **RESIDENCIA ONCOLÓGICA. ESPACIO ACTIVO CONTRA EL CÁNCER DE MADRID.**

### 3. ACTUACION ANTE CATÁSTROFES Y EMERGENCIAS

COLABORACION DE LOS FARMACÉUTICOS CON LA LABOR DE FARMAMUNDI:

- Colaboración en su actuación ante emergencias globales como Palestina y Ucrania.
- Colaboración con FARMAMUNDI en la ACCION HUMANITARIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA. Farmamundi desplegó su acción humanitaria en la Comunitat Valenciana, destinando 13.212 kg de medicamentos y material sanitario tras la DANA.

### 4. EVENTOS SOLIDARIOS

#### • VI Torneo de Golf Solidario

La entidad beneficiada fue Fundación A LA PAR. El Proyecto beneficiario fue *Buen uso de psicofármacos en personas con discapacidad intelectual.*

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS RECAUDADOS EN EL TORNEO SOLIDARIO DE GOLF



#### • IV Torneo de Pádel Solidario

La entidad beneficiada fue la Fundación Privada Madrid contra la Esclerosis Múltiple, con el proyecto *Cuéntame cómo te sientes. Atención psicológica ante la progresión en la EM.*

El objetivo de este proyecto es ofrecer apoyo psicológico especializado gratuito para aquellas personas que desean mejorar su enfermedad, así como para aquellas personas con esclerosis múltiple (EM) que noten que su enfermedad avanza y que les está generando dificultades en el plano emocional.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS RECAUDADOS EN EL TORNEO SOLIDARIO DE PÁDEL



### • INFARMA SOLIDARIO 2024

La organización beneficiaria fue la FUNDACIÓN EL ALTO.

Proyecto: Contribuir al derecho a la salud mediante la capacitación técnica en la Universidad de Makerere y la mejora en los servicios de farmacia hospitalaria en el Hospital de Saint Joseph de Kitgum, Uganda.

## RECAUDACIÓN OBTENIDA 25.450 EUROS

### • El COFM destina íntegra la recaudación de circlassica para los farmacéuticos afectados por la dana

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) destinó de manera íntegra la recaudación de *Circlassica* de este año a todos los farmacéuticos de la Comunidad Valenciana, independientemente de su modalidad de ejercicio, afectados por la DANA para que estos puedan reanudar su actividad.

Con esta decisión el COFM reafirmó su compromiso solidario, y el de todos los farmacéuticos madrileños, para contribuir en la reconstrucción de la labor asistencial de los compañeros valencianos y atender las necesidades de la población en las zonas dañadas.

La recaudación de 40.500 euros fue para la Fundación *Sustainable Pharmacy*, del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia, encargada de distribuir las ayudas entre los farmacéuticos afectados.

### 5. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO. Voluntariado COFM

El Voluntariado COFM promueve la acción social de colegiados y empleados que quieren aportar una parte de su tiempo, sus habilidades, sus recursos y su ilusión en beneficio de la comunidad y de los más desfavorecidos.

- **BOLSA DE VOLUNTARIADO COFM:** cuenta con 131 inscritos voluntarios.
- **FARMAVOLUNTARIADO COFM:** En 2024 se creó la figura de *Farmavoluntariado COFM* con 35 farmacias inscritas.
- **EXPEDICIÓN DANA:** También se unieron a la expedición DANA un grupo de 55 voluntarios para ayudar al montaje y organización de las farmacias afectadas.

### 6. DONACIONES

#### a. Comedor Social

La campaña *Un Euro Solidario* tiene como fin recaudar fondos que irán destinados a la financiación del Comedor Social María Inmaculada. El comedor atendió a 2.340 personas y a 214 unidades familiares, a las que proporcionó 71.390 raciones de comida.

Desde que se puso en marcha por primera vez esta campaña, en 2011, se han recaudado más de 15.000 euros.

El dinero recaudado se ha destinado a comprar productos de higiene y alimentos para la comida diaria y para elaborar desayunos y meriendas para hijos de usuarios.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS RECAUDADOS EN LA CAMPAÑA 'UN EUROS SOLIDARIO'



#### b. Fundación Banco de Alimentos de Madrid

En total, en 2024 se consiguió recaudar alrededor de 4.000 euros (3.988) destinados a ayudar a los damnificados por la DANA que, en octubre, asoló varias zonas de Valencia. Esta aportación permitió ayudar y atender a personas que lo necesitan a través del fondo de ayuda de emergencia creado para tal efecto a través de la coordinación entre los bancos de alimentos asociados a la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL).

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS RECAUDADOS EN LA CAMPAÑA 'FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID'



### c. Campaña navideña de ropa y calzado para niños de casa de acogida del comedor social

#### Objetivo:

La participación brinda la oportunidad de fortalecer y poner en valor el orgullo de pertenencia y compromiso de los empleados, promoviendo también el trabajo en equipo, la solidaridad y la cohesión entre ellos.

Este año, gracias a las generosas donaciones de empresas, los niños contaron con juguetes suficientes. Por ello, nos enfocamos en cubrir otra gran necesidad: ropa y calzado nuevos y, se consiguió entregar el 27 de diciembre ropa y calzado por parte de empleados del COFM y miembros de la Junta de Gobierno a 59 niños de entre 0 a 10 años.

### d. Campaña Una manzana por la vida\_FEEMM

Es una iniciativa de Fundación Madrid contra la Esclerosis Múltiple (FEMM) que, con más de 20 años de trayectoria. Habitualmente tiene lugar a finales de noviembre y consiste en la venta de 'manzanas solidarias' a 1,5 euros.

En el caso del COFM, consistió en regalar la manzana en Navidad a los empleados del COFM con el fin de sensibilizar sobre la esclerosis múltiple (DONACION DE 300 EUROS).

#### Objetivo:

- Generar conocimiento y sensibilizar, de manera directa en torno a la esclerosis múltiple, una enfermedad que afecta a 55.000 personas en toda España y a más de 8.000 en la Comunidad de Madrid.
- Motivar la participación de los empleados.
- Recaudar fondos para su centro de neurorrehabilitación que cuenta con más de mil personas usuarias afectadas por la enfermedad.

### e. Venta de Lotería Solidaria de ONGs

Detalle del dinero ingresado por la venta de las Loterías Solidarias durante el año 2023 y 2024.

| ONGs                        | 2023         | 2024         |
|-----------------------------|--------------|--------------|
| Sorteo de oro de Cruz Roja  | 725          | 2.148        |
| Banco Farmacéutico          | 235          | 250          |
| Farmamundi                  | 172          | 228          |
| Farmacéuticos Sin Fronteras | 285          | SDD          |
| Farmasolidaria              | 155          | 258          |
| Farmacéuticos en Acción     | 340          | 448          |
| <b>TOTALES</b>              | <b>1.912</b> | <b>3.332</b> |

### f. Campaña de donación de sangre 2024

La campaña de donación de sangre en El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid tuvo lugar el 9 de diciembre de 2024 junto con Cruz Roja.

## RESULTADOS:

27 PERSONAS PRESENTADAS

20 DONACIONES REALIZADAS

14 donantes lo hicieron por primera vez

60 PACIENTES BENEFICIADOS

Una donación salva 3 vidas

## 6. SOLEDAD NO DESEADA

### • Proyecto ANTENAS con el Ayuntamiento de Madrid

Este proyecto, promovido por el Ayuntamiento de Madrid, pretende mejorar el abordaje de la soledad no deseada, para lo cual se busca la incorporación de la red de oficinas de farmacia. El proyecto inició su desarrollo en 2024 y se prevé su puesta en marcha en 2025.

Sus objetivos específicos son:

- Prevenir y abordar la soledad no deseada entre las personas mayores.
- Detectar e identificar situaciones potenciales de soledad no deseada en personas mayores,

mediante la difusión focalizada de las acciones en los espacios más frecuentados por las personas mayores.

- Promover la socialización de personas mayores, así como su participación.
- Sensibilizar a la ciudadanía en general acerca de las situaciones de soledad no deseada en personas mayores, tanto para la persona que lo realiza, como para la que lo recibe.

### • Campaña MADRID TE ACOMPAÑA con el Ayuntamiento de Madrid

Esta iniciativa del Ayuntamiento de Madrid está dirigida a todas las personas mayores de 65 años, empadronadas en la ciudad de Madrid. Su objetivo es poder solicitar, a través de una aplicación móvil (app), la compañía de una persona voluntaria del programa municipal de voluntariado del Ayuntamiento de Madrid "Voluntarios por Madrid" para que le acompañe al médico, a realizar compras, a dar un paseo, ir al cine, o al teatro o a cualquier otra actividad lúdica, a realizar gestiones administrativas, acompañamiento en hospitales, acompañamiento para sacar las mascotas...

La participación de las farmacias en este programa tiene como objetivo difundir entre la población la existencia de este programa del Ayuntamiento de Madrid, haciendo especial énfasis en aquellos casos que puedas tener identificados como posibles beneficiarios de esta iniciativa.

FARMACIAS  
INSCRITAS 210



## 07.5.2. ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DEL COFM

La actividad desarrollada por los Servicios Jurídicos (SS. JJ.) durante 2024 consistió, en síntesis y con carácter muy general, en:

- La orientación jurídica a los colegiados en la Corporación en materias directamente relacionadas con el ejercicio de la profesión farmacéutica.
- La información actualizada sobre disposiciones legales de interés en materia sanitaria-farmacéutica y de doctrina jurisprudencial.
- La propuesta de alegaciones, comentarios y sugerencias a proyectos normativos con incidencia en la profesión en los periodos habilitados como consulta y/o audiencia a información pública desde la Administración.
- La revisión diaria de Boletines Oficiales, tanto BOE, como BOCM y BOAM (Ayuntamiento de Madrid).
- La valoración y redacción de documentación con trascendencia jurídica, tanto a efectos del funcionamiento interno del Colegio como para la incorporación de nuevos colegiados al COFM o para el cambio de situación de ejercicio profesional.
- El apoyo, principalmente en Derecho sanitario, a los miembros de la Junta de Gobierno, Comisión Deontológica y técnicos de la organización colegial en el normal desenvolvimiento de sus correspondientes cometidos.
- La búsqueda y posterior análisis de normativa, tanto estatal como procedente de las Administraciones locales (CCAA y Ayuntamientos, preferentemente de la Comunidad de Madrid), sobre diversas materias.
- La selección y análisis jurídico de jurisprudencia de interés.
- La redacción de textos jurídicos y de otra índole (requerimientos, consultas dirigidas a Administraciones Públicas, contestaciones a órdenes efectuadas por Juzgados, consultas de colegiados y particulares, etc.).
- La consulta periódica del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Sanidad, en materia de participación pública en proyectos normativos (consultas públicas previas-audiencia e información pública).
- El asesoramiento en la elaboración de convenios y contratos y, en su caso, su redacción, y seguimiento, junto a la Vocalía responsable, de su adecuada ejecución.

- El control de los vencimientos de los convenios suscritos por el COFM con distintas entidades.
- La confección del listado colegial de peritos de designación judicial.
- La Coordinación del Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios (SACU).
- La asistencia en el desarrollo de actividades promovidas por el Comité de Transparencia y Grupo de Acción Social.
- Participación activa en el Equipo Jurídico constituido en el seno de la Unión Interprofesional (UICM) junto al resto de Colegios autonómicos y/o provinciales adheridos en esta Comunidad.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el resultado aproximado del volumen de la actividad técnico-jurídica efectuada queda reflejado de forma resumida en los apartados que a continuación se detallan:

- 1. Valoración jurídica de documentación como consecuencia de solicitudes de colegiación por cambios de titularidad ante la transmisión de oficinas de farmacia (altas/cambios/bajas).**

EMITIDAS **182**  
DOCUMENTOS VALORADOS **910**

- 2. Valoración jurídica de solicitudes y documentación sobre depósito de cantidades.**

EMITIDAS **12**

- 3. Informes y valoraciones jurídicas requeridos:**  
**22**

- 4. Proyectos (normativos y otros).  
Estudios previos - informes**

De los proyectos normativos valorados por los SS.JJ. colegiales, son de destacar los siguientes: ya sea en fase de consulta pública previa, ya en el de audiencia, posterior:

#### PROPUESTOS POR EL MINISTERIO DE SANIDAD:

- Proyecto de Real Decreto por el que se regula la devolución y destrucción de sustancias estupefacientes y psicótropas y medicamentos estupefacientes por las oficinas y servicios de farmacia.
- Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las condiciones para la elaboración y dispensación de fórmulas magistrales a base de preparados estandarizados de cannabis.
- Real Decreto por el que se regula la publicidad de los productos sanitarios.
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.
- Propuesta de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1157/2021, de 28 de diciembre, por el que se regulan los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente.
- Real Decreto por el que se modifican el Real Decreto 1157/2021, de 28 de diciembre, por el que se regulan los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente y el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios.
- Propuesta de modificación del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Real Decreto por el que se establecen las condiciones para la elaboración y dispensación de fórmulas magistrales tipificadas de preparados estandarizados de cannabis.

#### POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Decreto por el que se desarrolla parcialmente la Ley 13/2022, de 21 de diciembre, de ordenación y atención farmacéutica de la Comunidad de Madrid, en materia de horarios, servicios de guardia y vacaciones, los sistemas personalizados de dosificación, la atención farmacéutica domiciliaria y el régimen de autorización

de la transmisión de las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Anteproyecto de Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

**TOTAL 10**

DE PROYECTOS NORMATIVOS VALORADOS

#### 07.5.3. REVISIÓN DE BOLETINES OFICIALES

Se ha efectuado la revisión diaria de los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad Autónoma de Madrid, con un total en el año 2024 de 315 y 311 ejemplares, respectivamente, habiéndose seleccionado numerosas disposiciones y anuncios de interés profesional y colegial.

#### 07.5.4. CONVENIOS Y CONTRATOS

El COFM finalizó 2024 con un total de **160 convenios en vigor**. Sin duda, ha tenido repercusión en el establecimiento de nuevas alianzas y se intensificó la estrategia de acercamiento del COFM a nuevas entidades e instituciones públicas y privadas.

Del total de los convenios vigentes, **16 de ellos fueron de nueva suscripción en 2024**.

Además de lo anterior, se ha llevado un control y seguimiento pormenorizado de los convenios de colaboración vigentes (denuncias, renovación, adendas de prórroga, adendas modificativas del contenido del Convenio adaptándolo a la normativa, etc.)

Por otro lado, también se ha tramitado la firma de un total de 22 nuevos contratos de diferentes áreas del COFM en el 2024.

### 07.5.5. SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS (SACU)

Los consumidores, usuarios y pacientes tramitaron a través de este Servicio, en 2024, un total de 60 quejas/reclamaciones que fueron resueltas en el mismo ejercicio.

La totalidad de los escritos gestionados referían cuestiones relacionadas con la actividad desarrollada en las oficinas de farmacia, si bien, en 4 de los casos las mismas no pudieron ser directamente atendidas al plantear actuaciones de farmacéuticos ejercientes en ámbitos territoriales distintos a la Comunidad de Madrid.

Las quejas/reclamaciones se referían a atención farmacéutica; turnos de guardia y horarios; discrepancias en los precios, formatos de medicamentos, en la dispensación de medicamentos y productos sanitarios; cuestiones económicas y otros asuntos.

Finalmente, se ha de significar que 14 de las reclamaciones notificadas al SACU fueron trasladadas a la Comisión Deontológica colegial para la tramitación de las oportunas Informaciones Previas que, desde el punto de vista deontológico y profesional, pudieran corresponder.

### 07.5.6. PERITOS DE DESIGNACIÓN JUDICIAL

En este año 2024 se decidió que el plazo para canalizar las solicitudes de los colegiados interesados en formar parte del listado oficial de peritos de designación judicial del COFM, gestionado a través de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), se extendiera hasta el 1 de octubre.

Estas solicitudes fueron tramitadas a partir de formularios adaptados al Reglamento General de Protección de Datos (RGDP) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantías de los derechos digitales. De este modo, para el listado correspondiente al año 2024 solicitaron su incorporación voluntaria a los listados, tanto para turno libre como para justicia gratuita, 21 farmacéuticos colegiados de Madrid, que han quedado repartidos entre las 24 subespecialidades o áreas de trabajo actualmente reconocidas, así como para el turno multidisciplinar de prevención de riesgos laborales. La letra resultante del sorteo efectuado para iniciar la selección

de peritos por parte de Jueces y Tribunales fue en 2024 la letra "K".

### 07.5.7. ARCHIVO DEL COFM

La actividad del Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) en 2024 se concentró en las actividades siguientes:

#### 1. INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN

- Catálogo y reacondicionamiento de la serie 7003 Colaboraciones - Consejo.
- 4,45 metros lineales de fondos descritos.
- 3.163 registros informáticos incorporados a las bases de datos.
- Descripción de la serie inspecciones a oficina de farmacia.

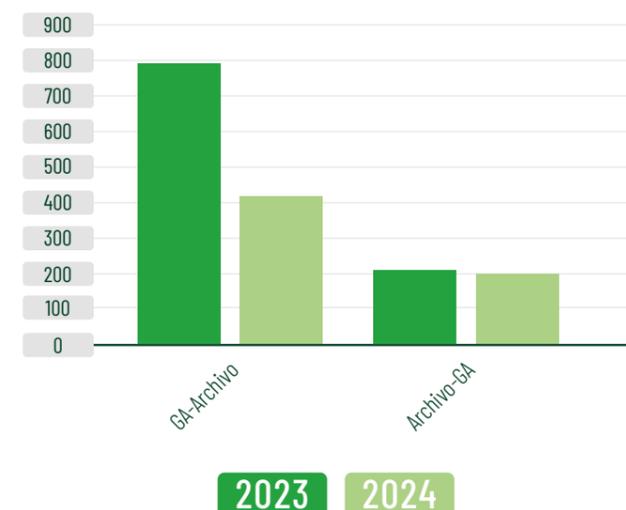
#### 2. TRANSFERENCIAS DEL ARCHIVO

- 417 expedientes de colegiados y farmacias transferidos al archivo.
- 202 expedientes de colegiados trasladados a Gestión Administrativa por nueva alta.
- 203 servicios de documentación.
- 12 cajas de expurgo de la documentación de apoyo informativo.
- Transferencia de 2,53 metros lineales de documentación incorporada.
- Transferencia de 16 cajas al depósito externo.

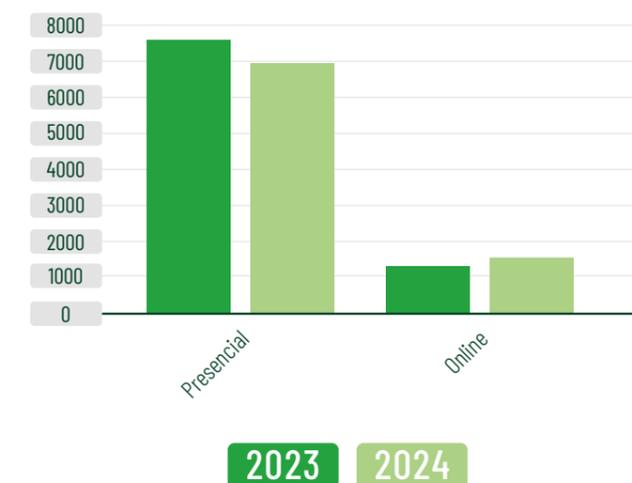
#### 3. INVESTIGACIONES Y PROYECTOS

- Reuniones de trabajo de la Mesa de Trabajo de Archivos de Asociaciones y Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. Se presentó y aprobó el Estudio de Identificación y Valoración de la serie "Expedientes de actividades formativas".
- Participación en el Grupo de Trabajo de Digitalización de la Mesa de Valoración de Documentos Electrónicos del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, como enlace con la Mesa de Asociaciones y Colegios Profesionales.
- Participación en la publicación digital "Los orígenes de las asociaciones y colegios profesionales de Madrid" para la Semana Internacional de los Archivos 2024.
- Participación en la mesa redonda "Pon un archivero en tu vida" en las "II Jornadas Técnicas para Colegios Profesionales" dentro del "Ciclo de conferencias sobre la gestión fiscal, gerencial y documental en los Colegios Profesionales. Experiencias de buena praxis y retos de futuro".

### Transferencias entre Archivo y Gestión Administrativa (2023/2024)



### Número de registros presenciales y online (2023/2024)



### 07.5.8. ACTIVIDAD DEL REGISTRO COLEGIAL

En 2024 el número total de asientos anotados en el Registro del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid fue de 12.928, de los cuales 8.393 fueron registros de entrada y 4.535 fueron registros de salida.

Respecto a la vía empleada para la realización del registro de entrada, 1.473 fueron por vía *online*, lo que significa un incremento del 2,36 % respecto a 2023, cuando esa cifra se situó en 1.311. El número de registros de entrada por vía presencial fue de 6.920. Todos los registros de salida son electrónicos.

En cuanto al número de formularios de contacto presentados a través de la página web y contabilizados en el Registro colegial en 2024 la cifra se situó en 436.

07.6

FORMACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES

07.6.1. FORMACIÓN

La formación constituye un pilar clave del Plan de Transformación Estratégica del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) y, como ya se recogió en la **Memoria COFM 2023**, cuenta con un proyecto propio de crecimiento que busca responder a las demandas formativas de los farmacéuticos y a las necesidades reales de la población, adecuando la docencia, tanto presencial como *online*, a la realidad asistencial, clínica y laboral de la profesión.

A lo largo de 2024, el crecimiento de esta área dentro del Colegio ha sido muy importante. Traducido en grandes cifras,

**el número de actividades formativas creció en un 53% con respecto a 2023 y el número de asistentes aumentó un 74% con respecto al año anterior.** En cuanto al número de alumnos inscritos, se pasó de 6.700 en 2023 a **más de 15.700 en 2024.**

Además, esta apuesta formativa busca también posicionar al farmacéutico como un agente clave dentro del sistema sanitario y fomentar la cooperación con otros profesionales sanitarios. Buena muestra de ello es que, a lo largo de año, se han realizado formaciones conjuntas con la Sección Centro de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV) y el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM), entre otras instituciones.



La formación colegial también se sustenta en la colaboración con el resto de los actores del sector, como la Administración sanitaria, industria farmacéutica, empresas, universidades, sociedades científicas, asociaciones científicas y demás agentes sociales con el fin de tender puentes que nos permitan estar a la vanguardia, compartir conocimientos y evidencia y mostrar todo lo que podemos ofrecer los farmacéuticos.

 ENLACE AL VÍDEO DE BALANCE DE LA ACCIÓN FORMATIVA DEL COFM EN 2024



|                             | 2024                  |             |              |
|-----------------------------|-----------------------|-------------|--------------|
|                             | MEDIA DE SATISFACCIÓN | Nº SESIONES | Nº INSCRITOS |
|                             | (De 0 a 5 puntos)     |             |              |
| Conferencias                | 4,53                  | 45          | 13.359       |
| Presenciales                | 4,61                  | 16          | 654          |
| Ágora Sanitaria (COFM+COFB) | 4,2                   | 29          | 1.053        |
| Online                      | 4,63                  | 8           | 713          |
| Grado de satisfacción       | 4,49                  | 98          | 15.779       |
| Media mensual alumnos       |                       |             | 1.314,92     |

## Acciones formativas más demandadas

| MODALIDAD DE IMPARTICIÓN |   | ACCIÓN FORMATIVA  |
|--------------------------|---|---|
| Online                   | Ágora Sanitaria   | <b>Consultas frecuentes en la farmacia, 2ª edc.</b><br>1.892 inscritos.                                     |
|                          | Campus COFM   | <b>Cómo implantar un SPD en la OF, febrero 2024:</b><br>141 inscritos.                                      |
| Presencial / Streaming   |   | <b>Curso de especialización en el consejo nutricional, complementos nutricionales en OF:</b> 222 inscritos. |
| Seminario                | <b>Dermatólogos y farmacéuticos, coordinados para una fórmula perfecta spt'24:</b> 635 inscritos. |   |
|                          | <b>Abordando la salud femenina may'24:</b> 466 inscritos.   |   |

### 07.6.1.1 Posgrado de monitorización de ensayos clínicos

En 2024, el COFM renovó su apuesta formativa por la investigación en nuevos medicamentos a través de su [Posgrado de Monitorización de Ensayos Clínicos](#), un título que ha iniciado su 38ª edición y que cuenta con 1.145 horas lectivas, teóricas y prácticas, repartidas en seis módulos.

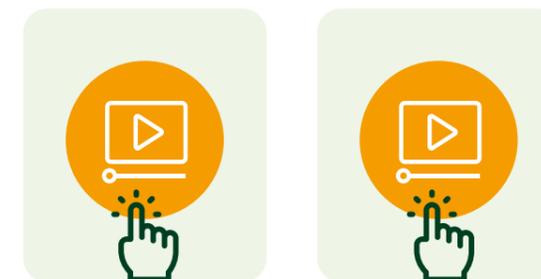


El objetivo de esta formación, avalada por una trayectoria de casi 30 años, es dotar a los profesionales de los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar su labor en los departamentos de monitorización de ensayos clínicos de la industria farmacéutica, CRO y centros hospitalarios.

Se trata de un posgrado que está coordinado por **Belén Sopesén**, directora de Asuntos Corporativos de PharmaMar, y que dispone de un equipo de profesores expertos y con experiencia profesional que trabajan en instituciones y empresas líderes en el sector.

El acto de inauguración de esta nueva edición tuvo lugar el 17 de septiembre en la sede del COFM, y en él estuvieron presentes, entre otras personalidades, **Ignacio Padrino**, vocal de Docencia e Investigación del COFM; **Rosa Virto**, vocal de Salud Pública y/o en la Administración del Colegio; **Isabel Rosa**, directora de Formación y Relaciones Institucionales del COFM; **Francisco Zaragoza**, catedrático de Farmacología en la Universidad de Alcalá de Henares, y **Julián Isla**, licenciado en Ingeniería Informática y miembro del Comité de Medicamentos Huérfanos de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA, por sus siglas en inglés).

## ENLACES A VÍDEOS DE LOS PONENTES EN LA INAUGURACIÓN DEL POSTGRADO DE MONITORIZACIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS



### 07.6.1.2 FIRCOF

2024 arrojó los primeros resultados de FIRCOF, el proyecto formativo del COFM, nacido en 2023 y basado en la excelencia, para la preparación de futuros especialistas. Estos resultados fueron más que satisfactorios: **dos de los alumnos que pasaron por sus aulas para formarse de cara al examen FIR 2024 estuvieron entre los diez primeros aspirantes** con mejor calificación de la convocatoria.

Se trataba de dos estudiantes que obtuvieron la segunda y la novena posición en la relación de resultados publicada por el Ministerio de Sanidad. En esta convocatoria de la prueba estaban admitidos 1.559 candidatos para optar a las 340 vacantes convocadas en las diferentes especialidades.

Esta cifra supuso un gran logro para FIRCOF, ya que era la primera vez que preparaba a candidatos que optan a una plaza FIR. En este primer año de andadura, fueron un total de siete los aspirantes que realizaron el examen y que contaron con FIRCOF para formarse. De ellos, tres lograron plaza FIR (con dos en el top 10 de la convocatoria).

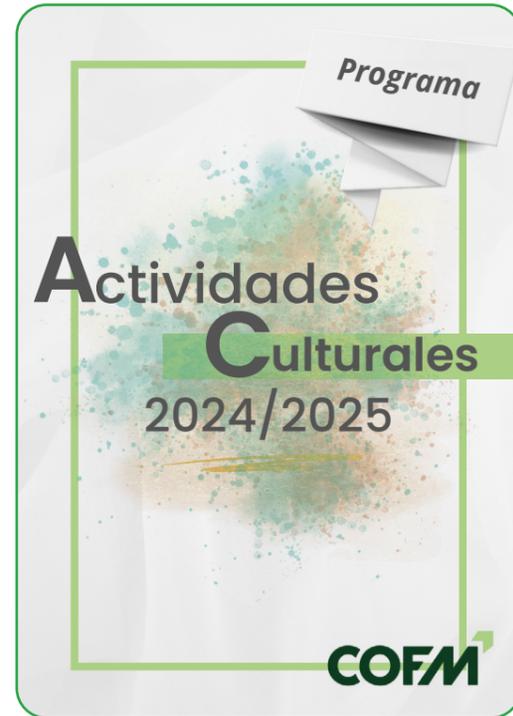
Dentro de FIRCOF, en 2024 también se lanzó una nueva edición de *Profir*, un curso intensivo de cinco días en el que se relacionan de forma transversal las diferentes asignaturas que se ven en el examen FIR (química orgánica y farmacéutica, junto con parte de química inorgánica, fisicoquímica, farmacología, biofarmacia, análisis químico y toxicología) para ampliar las probabilidades de éxito. Contó con una decena de alumnos entre sus dos modalidades: presencial y *online*.



### 07.6.1. ACTIVIDADES CULTURALES

El Área de Formación del COFM también experimentó en 2024 un notable crecimiento en el ámbito de las actividades culturales que realiza, ya que permitió reunir, dentro de su amplia oferta, a 334 alumnos.

| ACTIVIDADES CULTURALES 2024               |    |
|---|----|
| Historia de la pintura contemporánea      | 20 |
| Historia intelectual de Alemania          | 46 |
| Museo del Prado                           | 20 |
| Madrid: escenario de arte y cultura       | 27 |
| Madrid medieval                           | 24 |
| España, primera nación de Europa          | 21 |
| Historia de los Estados Unidos de América | 38 |
| Música del Barroco                        | 13 |
| Fundación Antezana                        | 31 |
| Puy Du Foy                                | 36 |
| Visita a museos e instituciones           | 58 |
| <b>334</b>                                |    |



### 07.7

## COMUNICACIÓN

Durante 2024, el COFM desarrolló una intensa actividad en el campo de la comunicación, las relaciones con los medios y la publicación de contenidos.

Esta labor en el ámbito de la Comunicación se diversificó tanto a nivel interno como externo y a través de diferentes canales: portal web, redes sociales, notas de prensa...

Fue año también claramente marcado por el lanzamiento, el 21 de noviembre, de la **nueva página web pública del COFM** con un diseño más vanguardista y nuevas funcionalidades.

El objetivo de este nuevo portal es poner a disposición de los farmacéuticos y de la población un canal de comunicación abierto, útil, práctico y adecuado a la imagen que el Colegio está proyectando sobre la profesión.



Busca ser una ventana para acercar aún más el valor sanitario y social que aportan los farmacéuticos.

### 07.7.1. COMUNICACIONES INTERNAS, BOLETINES Y PÁGINA WEB

A lo largo de 2024 se enviaron **848 comunicados** a los colegiados, así como 44 boletines informativos, 47 boletines con información de la plataforma Ágora, 11 boletines de información para la farmacia (IPF) y otros 11 de Digital Farmadrid.

En cuanto a la página web del COFM (<http://www.cofm.es>), se publicaron en ella **110 noticias** a lo largo de 2024.

### 07.7.2. NOTAS DE PRENSA

En 2024 se lanzaron **60 notas de prensa** dirigidas a difundir y divulgar diferentes proyectos, actividades e iniciativas del COFM. En 2024, el Colegio también actualizó su plataforma de análisis de presencia en medios que, a lo largo del año, registró **más de 600 impactos**, a los que se suman otros centenares no recogidos en esta plataforma. Todos estos impactos tuvieron un **valor de comunicación que superó los tres millones de euros**.

NOTAS DE PRENSA POR MESES



- ENERO 3
- JULIO 1
- FEBRERO 5
- AGOSTO 1
- MARZO 17 (CON INFARMA)
- SEPTIEMBRE 5
- ABRIL 3
- OCTUBRE 9
- MAYO 5
- NOVIEMBRE 6
- JUNIO 3
- DICIEMBRE 2



07.7.2. IMPACTOS EN RADIO Y TELEVISIÓN

Dentro de los impactos que el contenido informativo del COFM tuvo en los medios audiovisuales, hubo diversas intervenciones de representantes colegiales y de profesionales en radio y televisión para abordar cuestiones de actualidad relacionadas con el sector.

Entre ellas, hubo una decena de ellas de especial relevancia en medios nacionales y autonómicos como RNE, Telemadrid, la Sexta, etc. Estas son algunas:



07.7.4. BLOG COFM

En cuanto a las publicaciones en el Blog COFM, en 2024 se lanzaron **55 post** con información divulgativa sobre distintos aspectos de salud y sobre el papel que desempeñan de los farmacéuticos.



POST DEL BLOG COFM POR MESES



- ENERO 5
- JULIO 4
- FEBRERO 3
- AGOSTO 4
- MARZO 5
- SEPTIEMBRE 5
- ABRIL 5
- OCTUBRE 3
- MAYO 6
- NOVIEMBRE 5
- JUNIO 4
- DICIEMBRE 6



### 07.7.5. REDES SOCIALES

En 2024, las redes sociales del COFM mostraron un **crecimiento global del 3,99%**.

Dicho crecimiento se produjo en todas las redes sociales en las que el COFM tiene presencia y fue especialmente notable en YouTube (+33,15%) e Instagram (8,15%).

Este incremento refrenda la apuesta del Colegio por lo multimedia, por hacer a los colegiados protagonistas de las diferentes iniciativas que se ponen en marcha y por combinar la frescura y la motivación de las nuevas generaciones con el conocimiento y la experiencia de aquellas que las han precedido.

El objetivo es ser un Colegio abierto, eficaz, eficiente y plural en el que, entre todos, construyamos el camino.

| RRSS      | DICIEMBRE 2023 | DICIEMBRE 2023 | % AUMENTO |
|-----------|----------------|----------------|-----------|
| Facebook  | 5.710          | 5.783          | 1,28%     |
| Instagram | 10.272         | 11.107         | 8,15%     |
| X         | 13.181         | 13.266         | 0,64%     |
| LinkedIn  | 28.393         | 29.179         | 2,77%     |
| Youtube   | 1.780          | 2.370          | 33,15%    |



### 07.8

## TECNOLOGÍAS

En el terreno de las tecnologías, estos fueron algunos de los asuntos más destacados de 2024:

- En enero **se puso en marcha el sistema de receta electrónica privada** mediante el cual todas las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid pudieron dispensar los medicamentos prescritos en cualquiera de las plataformas de prescripción médica a través de los programas informáticos de gestión de farmacia. Esto facilitó en gran medida la dispensación de la receta privada. Utilizaron el sistema el 95% de las oficinas de farmacias de la región, dispensando a través del mismo casi 2,5 millones de envases.



Este sistema contribuyó a facilitar el trabajo en la dispensación de medicamentos en recetas electrónicas privadas, disminuyendo la burocracia y tareas administrativas y centrando la labor del farmacéutico en la atención integral al paciente.

- En el mes de junio se realizó el cambio del sistema de telefonía del COFM por un **nuevo sistema de centralita en la nube**, Centrex IP. Este sistema ha permitido

optimizar los recursos disponibles, llevar un mejor control de los flujos de llamadas entrantes y realizar un seguimiento de las consultas atendidas por los técnicos del COFM.

- Se ha ampliado la capacidad de los servidores de los centros de procesamiento de datos (CPD)** del COFM a través de los que se gestiona el acceso a la receta electrónica, la receta electrónica privada, la gestión electrónica de vales de estupefacientes, el sistema de verificación de medicamentos y SISCATA. El motivo de esta ampliación de recursos ha sido poder asumir la creciente cantidad de peticiones que reciben los sistemas por parte de las farmacias.
- En el último trimestre del año se cambió el proveedor del **sistema de certificados digitales de los colegiados**. En dos meses, casi 8.000 colegiados generaron su nuevo certificado con el que comenzaron a firmar electrónicamente las dispensaciones realizadas. Previamente a esto, se coordinó con las empresas de programas de gestión de oficina de farmacia la integración con el nuevo sistema de certificados y se realizó la homologación del correcto funcionamiento de los mismos.





# 08

## Comisiones estatuarias



### ¿POR QUÉ?

Queremos seguir **creando** un **Colegio** que ejerza como **conductor**, defienda los derechos y libertades de los farmacéuticos, y haga respetar a su vez las obligaciones de la profesión y la buena praxis. Velamos porque nuestra actividad se rija por la transparencia, el **compañerismo** y el valor añadido y, por ello, contamos con **comisiones** que **contribuyen** a ello.



### ¿PARA QUÉ?

Para **consolidar** nuestra labor asistencial para con la sociedad, impulsar nuestras **competencias** profesionales y demostrar que, en los últimos años, hemos avanzado juntos para **consolidar** un **Colegio** más integrador en el que cada **colegiado** tiene voz para **construir** un futuro **común**.

## 08.1

## COMISIÓN DE RECURSOS

Durante el año 2024, la Comisión de Recursos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) se reunió oficialmente en una ocasión, el **22 de mayo de 2024**, para tratar el recurso presentado por una colegiada frente a los actos de la Junta de Gobierno y de la Asamblea General de Colegiados.

Se presentó un único recurso y, tras su análisis y estudio, la Comisión de Recursos firmó una Resolución con número de expediente 01/2024 con fecha 30 de mayo de 2024.

## COMPOSICIÓN

La composición de la Comisión de Recursos del COFM es la siguiente:

|   |   |
|---|---|
|  <b>PRESIDENTA</b><br>BEGOÑA RUIZ AYESTARÁN        |  <b>SECRETARIO</b><br>ENRIQUE LEAL MORA                                |
|  <b>VICEPRESIDENTA</b><br>CONSTANZA PALOMINO TORMO |  <b>VOCALES</b><br>PENÉLOPE GÁMEZ JIMÉNEZ<br>PEDRO ENRIQUE GRANDA VEGA |

## 08.2

## COMISIÓN DEONTOLÓGICA

## COMPOSICIÓN

La composición de la Comisión Deontológica (CD) en el año 2024 fue la siguiente:

|   |   |
|---|---|
|  <b>PRESIDENTA</b><br>CLARA MARTÍNEZ GAITE               |  <b>SECRETARIA</b><br>ELENA ORTIZ CASTELLÓ                                   |
|  <b>VICEPRESIDENTE</b><br>JUAN CARLOS GARRIDO<br>MONASOR |  <b>VOCALES</b><br>ESPERANZA MARTÍNEZ MARTÍNEZ<br>JULIA MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ |

La Comisión Deontológica se vale del apoyo y asesoramiento de los servicios jurídicos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) y de apoyo administrativo por parte de Eva Prieto (secretaria del departamento de los servicios jurídicos).

A lo largo de 2024 las **principales actividades** desarrolladas por la Comisión Deontológica fueron:

- **10 reuniones presenciales** y una telemática.
- **28 expedientes tramitados** de los cuales:
  - 8 se cerraron con recomendaciones a los colegiados afectados.
  - 19 aperturas de instrucciones previas (IP) con sus correspondientes citaciones y comparecencias con presentación de alegaciones, comunicaciones, consultas, informes, documentos y material de prueba.
  - 3 instrucciones previas cerradas con traslado a la Junta de Gobierno por ser preciso valorar la aplicación del régimen disciplinario previsto en los estatutos colegiales.

En lo que respecta a los **asuntos más frecuentes** sometidos a valoración destacaron:

- Dispensación de recetas privadas no originales.
- Negativa a dispensar recetas privadas que no cumplen normativa.
- Imposibilidad de retroceder en una dispensación de receta electrónica porque haya sido errónea o porque el usuario no quiera esa marca concreta.
- Servicio de guardia deficiente.
- No respetar el horario de apertura declarado (ejemplo: apertura en festivo).
- Dispensación no autorizada de medicación (Descarga por parte de la OF de la medicación con teclado manual).
- Descuentos y regalos al usuario por retirar medicación con el consecuente aumento en el consumo de medicamentos.
- Dispensación de medicamentos a menores de edad.
- Vulneración de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

En comparación con el año anterior, **2024 se cerró con una disminución del 26% de los expedientes tramitados.**

Asimismo, en 2024 se realizaron varias actividades de gestión interna de la Comisión Deontológica, tales como la elaboración de escritos, informes y documentos, la celebración de reuniones y la articulación de medidas para optimizar la coordinación y la comunicación.



# 09

Información económica, cuentas anuales e informe de gestión

## ¿POR QUÉ?

2024 ha sido un año histórico. Por primera vez, gracias a la rigurosidad financiera, se devolvieron las **cuotas** de colegiación y el importe del servicio de facturación de recetas de abril y octubre en su totalidad. Este hito, evidencia el **compromiso** del **Colegio** con el **crecimiento**, el beneficio **común** y la transparencia.

## ¿PARA QUÉ?

Para **continuar** impulsando la mejora del servicio que ofrecemos y la aportación de valor a los **colegiados**, **consolidar** la presencia pública de la profesión farmacéutica madrileña y reforzar el **COFM** con una gestión eficiente, eficaz y de **calidad**.



ENLACE A LA  
EVOLUCIÓN DE LA  
DEVOLUCIÓN DE  
CUOTAS 2022-24

09

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTAS ANUALES 2024

El presupuesto de 2024, el tercero de los cuatro previstos para la ejecución del *Plan de Transformación Estratégica 2022-2025* del Colegio, se centró especialmente en tres de las grandes líneas que prevé el citado plan: la mejora del servicio y la aportación de valor al colegiado; el fomento de la presencia pública de la profesión, y el refuerzo de la eficiencia en la gestión del Colegio.

Además, ha ayudado a trabajar en el cambio del sistema de aplicaciones colegiales internas automatizando procesos que hasta ahora se hacían de forma casi manual y optimizando el modo en el que se realizan otros procesos ya digitalizados, mejorando así la eficiencia del trabajo de los empleados.

El colegiado ya dispone de un canal de comunicación más ágil con el COFM a través de la sede electrónica, que le permite interactuar de una forma rápida y sencilla con los diferentes departamentos del COFM.

Este nuevo aplicativo de gestión de colegiados, que se empezó a trabajar en 2024 y se ha implantado en 2025, es sólo un punto de partida para la transformación digital del COFM que permitirá dotar al Colegio de instrumentos profesionales, técnicos y de gestión que ayuden a dar el mejor servicio a los colegiados y hacerlo del modo más eficiente. Todo ello con el foco siempre puesto en el objetivo principal, que es impulsar el valor sanitario y social que la profesión farmacéutica aporta a la población madrileña.

El año 2024 fue un año de grandes cambios. Entre otros, se amplió el horario de atención del Servicio de Información Técnico-Profesional, de gran utilidad para el conjunto de los colegiados en su actividad diaria; se implantó el nuevo sistema de centralita para mejorar, facilitar y agilizar la atención telefónica que se presta desde el Colegio, y se gestionó con éxito el cambio a los nuevos certificados digitales de todos los colegiados que lo utilizan en su trabajo diario, aumentando el nivel de seguridad.

El plan académico del Colegio se reforzó con más formación para contribuir al desarrollo profesional de los colegiados. El número de actividades formativas creció un 53% con respecto a 2023 y el número de asistentes aumentó un 74% con respecto al año anterior.

Este año también fué el de la primera edición de *NutriCOFM* y del proyecto *#Aquíhayunfarmacéutico... en marcha*, proyecto que se llevó a cabo con Sandoz para seguir divulgando entre la sociedad todo lo que pueden hacer los farmacéuticos, en este caso los comunitarios, por la salud de la población, en ambos casos con unos excelentes resultados.

Todo ello en el marco de una gestión económica y financiera rigurosa, que se enmarca en el compromiso de la Junta de Gobierno con la eficiencia y que nos permitió devolver las cuotas de colegiación y el importe del servicio de facturación de recetas de abril y octubre en su totalidad. Esto supuso un retorno a los colegiados de más de 2,3 millones de euros, que se suman a las devoluciones que se han realizado desde que esta Junta de Gobierno tomó posesión y que ascienden a un total de 4 millones de euros en dos ejercicios (2023-2024) y parte de 2022.

Tras el retorno de este año, quedó un superávit presupuestario de 296.111,36 € después de impuestos, que contribuye con ello a reforzar la situación patrimonial y financiera del Colegio.

### GRUPO 7 VENTAS E INGRESOS

#### 70 VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Corresponde a ventas de certificados médicos libros recetarios y elementos varios, ingresos por cursos, inscripciones a visitas a museos, viajes y otras actividades culturales, patrocinios a la formación impartida por el Colegio, ingresos por dígitos adicionales de MUFACE, ISFAS, MUGEJU y otras entidades e ingresos derivados del programa metadona del Ayuntamiento de Madrid.

Entre los ingresos de formación se incluyen los obtenidos de *NutriCOFM*, que no estaban presupuestados al igual que su partida de gastos correspondiente.

#### 72 INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD

En esta partida se incluyen los ingresos del servicio de facturación de recetas de la Consejería de Sanidad de la C.M, MUFACE, ISFAS, MUGEJU y S. LIBRE, las cuotas de colegiación (incluidas las del Consejo), las cuotas por incorporación y los ingresos derivados de la emisión de certificaciones y otros servicios colegiales. Las cifras presentadas ya recogen las devoluciones mencionadas anteriormente.

#### 74 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Subvenciones derivadas de los convenios de colaboración del Ayuntamiento de Madrid y del SERMAS por la gestión del servicio de la Metadona.

#### 75 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

Corresponde a ingresos por arrendamientos, por comisiones y por servicios diversos.

Los ingresos por arrendamientos corresponden a los ingresos por el alquiler de la segunda planta a COFM SERVICIOS 31.

Los ingresos por comisiones incluyen las aportaciones económicas (fija y variable) establecidas en el convenio con CaixaBank y las bonificaciones acordadas en convenios de programas de recogida de residuos, desinfección y verificación de balanzas, además de otros patrocinios. Hay que destacar que esta partida experimentó un incremento importante debido a los ingresos del acuerdo con Sanitas y a los ingresos de patrocinios del Torneo Benéfico de Golf y de Pádel, ninguno de los cuales fueron contemplados en el presupuesto de 2024.

Bajo el epígrafe *Ingresos por servicios diversos* se incluyen los derivados de la emisión del certificado digital, los ingresos por la VPN, que se reducen al igual que los gastos respecto a 2023 de acuerdo con lo previsto en el Convenio firmado con Telefónica en agosto de 2021, y los ingresos obtenidos de Farmatel por el servicio de telefonía fija y móvil a colegiados.

#### 76 INGRESOS FINANCIEROS

Intereses de la cuenta remunerada y de los depósitos a plazo. En esta partida también se recogen los dividendos de COFMS31 por importe de 200.000€.

### GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS

En general, todas las partidas de gasto realizadas disminuyen respecto a las presupuestadas, excepto la partida 60 (COMPRAS) en la que se ha incluido el gasto total realizado en *NutriCOFM* que no estaba presupuestado.

#### 60 COMPRAS

Esta partida incluye:

- Compra de certificados médicos para venta en oficinas de farmacia; libros recetarios, libros de estupefacientes, etiquetas para fórmulas magistrales y sellos para recetas.
- Materiales de laboratorio, exclusivamente envases, bolsas y etiquetas para la metadona, material de oficina para las farmacias como sellos de caucho y etiquetas de facturación.
- Costes de ejecución de Congresos, que en 2024 corresponde a la primera edición de *NutriCOFM*, que no estaba presupuestado.
- Coste del tratamiento de recetas, que comprende, además de los servicios prestados por VERIDATA (incluidas las cajas y material de facturación) y COFARES (recogida de recetas), los talonarios de hojas y otros materiales para la facturación.

#### 62 SERVICIOS EXTERNOS

##### Arrendamientos y cánones

Comprende, además de los arrendamientos de salones previstos para Asambleas y conferencias, el alquiler de máquinas de impresión a través de un contrato de pago por uso.

### Reparaciones y conservación

En esta partida se incluyen:

- Mantenimiento de las instalaciones generales: aire acondicionado, sistemas contra incendios, así como reparaciones de fontanería, reparaciones eléctricas y servicio externo de limpieza de las cuatro plantas.
- Mantenimiento de mobiliario y equipos de informática.
- Gastos de la Comunidad de propietarios.

### Servicios de profesionales independientes

Asesorías, Auditorías y servicios jurídicos incluye las auditorías de calidad (AENOR, Madrid excelente...), la auditoría de cuentas, que está a cargo de Grant Thornton, así como los honorarios de notarios, procuradores y servicios jurídicos.

Profesorado de cursos corresponde al profesorado de Ágora, de formación colegial y de actividades culturales.

Bajo el epígrafe *Informes técnicos y colaboraciones* se recogen tanto los servicios de profesionales que son propios de la actividad del colegio como los servicios de profesionales que son exclusivos para colegiados, quedando la partida de la siguiente manera:

- **Servicios de profesionales para el COLEGIO:** incluye, entre otros, los servicios de asesoría laboral y protección de datos, asesoría fiscal, consultoría de digitalización, consultoría estratégica, de *marketing* y comunicación, de sostenibilidad y acción social, etc.
- **Servicios de profesionales para COLEGIADOS:** atención fiscal, laboral y de acceso al empleo.

### Primas de seguros

Incluye los seguros multirriesgo de las instalaciones colegiales, los seguros de responsabilidad civil del colegio y de los colegiados, los seguros de accidentes de la Junta de Gobierno y empleados y el seguro CIBER (AIG Seguros), que asegura la seguridad en la redes y privacidad de los datos.

### Publicidad y relaciones públicas

Bajo el epígrafe *Publicidad, difusión de cursos y convocatorias* se recoge principalmente el gasto de los anuncios en B.O.C.A.M. de los colegiados que devuelven los recibos de colegiación.

En *Relaciones Públicas* se recogen los gastos de los miembros de Junta de Gobierno y grupos externos, gastos por atenciones con personalidades, reuniones con instituciones y cargos externos, así como el kit de bienvenida a los nuevos colegiados

*Actos Institucionales* recoge el gasto de las distintas acciones institucionales programadas para 2024, como el Día del Colegiado.

*Asistencia cultural, becas, premios, atenciones y donativos* recoge las Becas Erasmus y otras colaboraciones formativas.

En *Difusión y promoción institucional* destaca la partida de Comunicación y Promoción de la imagen de la Profesión, con iniciativas como la Campaña *Aquí hay un farmacéutico... en marcha* o la participación en la III Jornada Salud Madridero (Colegio de Arquitectos).

### Suministros

Recoge, entre otros, el gasto en electricidad, artículos de ferretería, material de mantenimiento, artículos de limpieza y aseo y suscripciones a revistas profesionales y bibliografía especializada para el departamento de información técnica y a publicaciones técnicas de carácter contable, fiscal y jurídico.

### Otros servicios

En esta partida se incluyen bajo el epígrafe *Teléfonos y FARMATEL*:

- Los teléfonos propios del colegio (fijos y móviles).
- Farmatel, que corresponde a los teléfonos de farmacéuticos suscritos a este servicio.
- Sayos empresa encargada de intermediar con Telefónica y de gestionar las líneas de Farmatel (tanto de teléfonos propios del COFM como de los colegiados suscritos a Farmatel).

En *Receta electrónica* se incluyen los gastos de la VPN y en *Cuotas Consejo y otros servicios* los gastos de material de oficina propios del COFM, el gasto de firma electrónica, correos y mensajería, custodia de cajas de documentación, registro de marcas, servicio de clonación de servidores y servicio de retirada de papel, entre otros.

### 63 TRIBUTOS

#### IAE, impuesto sobre bienes inmuebles y otros tributos

En estas partidas se recoge el IAE, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y las tasas para la homologación de cursos.

### 64 GASTOS DE PERSONAL

*Remuneraciones fijas* recoge el importe de las 14 pagas (12 ordinarias y 2 extraordinarias según convenio) del personal del colegio y *Horas extraordinarias y otras remuneraciones*,

las correspondientes a cursos e incentivos por objetivos. En conjunto, el gasto realizado en estas dos agrupaciones ha sido un 7,2% inferior al gasto presupuestado. A 31 de diciembre de 2024, el número de trabajadores es de 93.

En esta partida se recogen, además, las *indemnizaciones* derivadas de la rescisión de contratos laborales y la Seguridad Social a cargo de la entidad.

Bajo el epígrafe *Otros gastos sociales* se recogen los cursos de formación del personal, premios de veinticinco años, uniformes y ropa de trabajo y otras atenciones al personal.

### 65 OTROS GASTOS DE GESTIÓN

#### Comisiones institucionales y estatutarias

Estatutarias: Comisión de Recursos y Deontológica. Externas: Control presupuestario, Selección de personal y otras. Internas e Institucionales.

#### Órganos de gobierno

Incluye las asignaciones de los miembros de la Comisión Permanente y la Junta de Gobierno.

### 678 GASTOS EXCEPCIONALES

Recoge fundamentalmente los gastos de desplazamientos de farmacéuticos para la ayuda solidaria en los trabajos de limpieza de la DANA, así como la donación de 40.500€ a la Fundación del COF de Valencia en ayuda a los farmacéuticos afectados por la DANA.

### 68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES

Pérdidas estimadas de valor por el uso o la obsolescencia del inmovilizado.

## Resumen de la liquidación del presupuesto de 2024

| CONCEPTO  | PRESUPUESTO 2024 | REALIZADO A 21/12/2024 | DESVIACIÓN  | % Desv. |
|---|------------------|------------------------|-------------|---------|
| TOTAL INGRESOS  | 17.156.859,76    | 16.925.343,82          | -231.515,94 | -1,3%   |
| TOTAL GASTOS  | -17.124.155,33   | -16.571.246,23         | 552.909,10  | -3,2%   |
| DIFERENCIA INGRESOS Y GASTOS (SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO) | 32.704,43        | 354.097,59             | 321.393,16  | 982,7%  |
| VARIACIÓN DE EXISTENCIAS                                |                  | -9.632,16              |             |         |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS                            | 32.704,43        | 344.465,43             | 311.761,00  |         |
| IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES                               |                  | -48.354,07             |             |         |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                          | <b>32.704,43</b> | <b>296.111,36</b>      |             |         |

## Liquidación del presupuesto de ingresos de 2024

| GRUPO 7 VENTAS E INGRESOS  | PRESUPUESTO 2024     | REALIZADO A 31/12/2024 | DESVIACIÓN          | % Desv.       |
|--|----------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| <b>70 VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>                                 |                      |                        |                     |               |
| Certificados médicos, catálogos, publicaciones, libros recetarios y varios | 271.995,00           | 269.553,30             | (2.441,70)          | -0,9%         |
| Actividades docentes y culturales y congresos                              | 606.695,00           | 543.227,49             | (63.467,51)         | -10,5%        |
| Dígitos adicionales MUFACE, ISFAS, MUGEJU y otras entidades                | 108.100,00           | 91.643,13              | (16.456,87)         | -15,2%        |
| Servicios del laboratorio y otros  | 28.000,00            | 23.161,18              | (4.838,82)          | -17,3%        |
| <b>TOTAL SUBGRUPO 70</b>   | <b>1.014.790,00</b>  | <b>927.585,10</b>      | <b>(87.204,90)</b>  | <b>-8,6%</b>  |
| <b>72 INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD</b>                                   |                      |                        |                     |               |
| Servicio de Facturación de recetas   | 8.976.000,00         | 8.601.072,05           | (374.927,95)        | -4,2%         |
| Certificaciones y otros servicios colegiales                               | 14.400,00            | 2.075,63               | (12.324,37)         | -85,6%        |
| Cuotas Ordinarias  | 3.494.034,60         | 3.109.668,71           | (384.365,89)        | -11,0%        |
| Cuotas incorporación   | 39.600,00            | 74.550,02              | 34.950,02           | 88,3%         |
| <b>TOTAL SUBGRUPO 72</b>   | <b>12.524.034,60</b> | <b>11.787.366,41</b>   | <b>(736.668,19)</b> | <b>-5,9%</b>  |
| <b>74 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>                               |                      |                        |                     |               |
| Subvenciones a la explotación  | 114.000,00           | 79.392,85              | (34.607,15)         | -30,4%        |
| <b>TOTAL SUBGRUPO 74</b>   | <b>114.000,00</b>    | <b>79.392,85</b>       | <b>(34.607,15)</b>  | <b>-30,4%</b> |
| <b>75 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN</b>  |                      |                        |                     |               |
| Ingresos por arrendamientos  | 100.000,00           | 118.550,04             | 18.550,04           | 18,6%         |
| Ingresos por comisiones y patrocinios                                      | 449.823,16           | 555.126,11             | 105.302,95          | 23,4%         |
| Ingresos por servicios diversos  | 2.657.712,00         | 2.670.784,13           | 13.072,13           | 0,5%          |
| <b>TOTAL SUBGRUPO 75</b>   | <b>3.207.535,16</b>  | <b>3.344.460,28</b>    | <b>136.925,12</b>   | <b>4,3%</b>   |
| <b>76 INGRESOS FINANCIEROS</b>   | <b>296.500,00</b>    | <b>782.356,25</b>      | <b>485.856,25</b>   | <b>163,9%</b> |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS</b>                             | <b>17.156.859,76</b> | <b>16.921.160,89</b>   | <b>(235.698,87)</b> | <b>-1,4%</b>  |
| <b>77 BENEFICIOS DE ACTIVOS NO CTES. E ING. EXCEPCIONALES</b>              |                      | 77,10                  | 77,10               | n/a           |
| <b>79 EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES</b>                            |                      | 4.105,83               | 4.105,83            | n/a           |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>                                       | <b>17.156.859,76</b> | <b>16.925.343,82</b>   | <b>(231.515,94)</b> | <b>-1,3%</b>  |

## Liquidación del presupuesto de gastos de 2024

| GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS   | PRESUPUESTO 2024    | REALIZADO A 31/12/2024 | DESVIACIÓN        | % Desv.     |
|--|---------------------|------------------------|-------------------|-------------|
| <b>60 COMPRAS</b>  |                     |                        |                   |             |
| Certificados médicos, catálogos, publicaciones, libros recetarios y varios | 195.800,00          | 187.878,90             | (7.921,10)        | -4,0%       |
| Materiales del Laboratorio, oficina, informática y otros                   | 29.300,00           | 27.978,90              | (1.321,10)        | -4,5%       |
| Congresos  |                     | 97.330,57              | 97.330,57         | n/a         |
| Tratamiento de recetas   | 2.560.164,80        | 2.579.842,50           | 19.677,70         | 0,8%        |
| <b>TOTAL SUBGRUPO 60</b>   | <b>2.785.264,80</b> | <b>2.893.030,87</b>    | <b>107.766,07</b> | <b>3,9%</b> |
| <b>62 SERVICIOS EXTERIORES</b>   |                     |                        |                   |             |
| ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES   | 59.262,50           | 56.997,84              | (2.264,66)        | -3,8%       |
| REPARACIONES Y CONSERVACIÓN  | 425.785,50          | 401.224,12             | (24.561,38)       | -5,8%       |
| Mantenimiento de locales e instalaciones                                   | 151.500,00          | 135.931,28             | (15.568,72)       | -10,3%      |
| Mantenimiento de equipos inf., aplicaciones y otros                        | 194.285,50          | 176.338,94             | (17.946,56)       | -9,2%       |
| Comunidad de propietarios  | 80.000,00           | 88.953,90              | 8.953,90          | 11,2%       |
| SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES                                  | 887.813,46          | 861.441,82             | (26.371,64)       | -3,0%       |
| Asesorías, auditorías y servicios jurídicos                                | 147.250,00          | 159.375,88             | 12.125,88         | 8,2%        |
| Profesorado de cursos  | 304.450,00          | 199.897,28             | (104.552,72)      | -34,3%      |
| Informes técnicos y colaboraciones   | 436.113,46          | 502.168,66             | 66.055,20         | 15,1%       |
| PRIMAS DE SEGUROS  | 310.000,00          | 316.141,41             | 6.141,41          | 2,0%        |
| Multirisgo de oficinas colegiales, de accidentes y otros                   | 35.000,00           | 47.997,55              | 12.997,55         | 37,1%       |
| R.C. de farmacéuticos  | 275.000,00          | 268.143,86             | (6.856,14)        | -2,5%       |
| SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES  | 3.000,00            | 2.034,06               | (965,94)          | -32,2%      |
| PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS   | 423.440,00          | 319.669,36             | (103.770,64)      | -24,5%      |
| Publicidad, difusión de cursos y convocatorias                             | 3.200,00            | 2.069,32               | (1.130,68)        | -35,3%      |
| Relaciones públicas  | 32.300,00           | 27.886,90              | (4.413,10)        | -13,7%      |
| Actos institucionales  | 125.500,00          | 117.543,96             | (7.956,04)        | -6,3%       |
| Asistencia cultural, becas, premios, atenciones y donativos                | 22.820,00           | 11.390,00              | (11.430,00)       | -50,1%      |
| Difusión y promoción institucional   | 239.620,00          | 160.779,18             | (78.840,82)       | -32,9%      |
| SUMINISTROS  | 115.793,25          | 80.545,08              | (35.248,17)       | -30,4%      |
| OTROS SERVICIOS  | 4.543.014,29        | 4.457.833,06           | (85.181,23)       | -1,9%       |
| Teléfonos y FARMATEL   | 856.260,00          | 842.843,15             | (13.416,85)       | -1,6%       |
| Receta electrónica   | 2.168.031,96        | 2.077.415,33           | (90.616,63)       | -4,2%       |
| Cuotas Consejo y otros servicios   | 1.518.722,33        | 1.537.574,58           | 18.852,25         | 1,2%        |

|   |                      |                      |                     |               |
|---|----------------------|----------------------|---------------------|---------------|
| <b>TOTAL SUBGRUPO 62</b>                            | <b>6.768.109,00</b>  | <b>6.495.886,75</b>  | <b>(272.222,25)</b> | <b>-4,0%</b>  |
| <b>63 TRIBUTOS</b>                                  |                      |                      |                     |               |
| Impuesto de Actividades Económicas y Otros tributos | 14.500,00            | 6.027,28             | (8.472,72)          | -58,4%        |
| Impuesto de Bienes inmuebles                        | 29.000,00            | 30.978,07            | 1.978,07            | 6,8%          |
| <b>TOTAL SUBGRUPO 63</b>                            | <b>43.500,00</b>     | <b>37.005,35</b>     | <b>(6.494,65)</b>   | <b>-14,9%</b> |
| <b>64 GASTOS DE PERSONAL</b>                        |                      |                      |                     |               |
| Remuneraciones fijas                                | 4.513.602,83         | 4.190.942,75         | (322.660,08)        | -7,1%         |
| Horas extraordinarias y otras remuneraciones        | 318.003,59           | 294.418,19           | (23.585,40)         | -7,4%         |
| Indemnizaciones                                     | 390.000,00           | 404.238,32           | 14.238,32           | 3,7%          |
| Seguridad Social a cargo de la entidad              | 22.820,00            | 1.130.676,45         | (76.225,91)         | -6,3%         |
| Otros gastos Sociales (Formación, dietas y otros)   | 215.186,60           | 205.651,97           | (9.534,63)          | -4,4%         |
| <b>TOTAL SUBGRUPO 64</b>                            | <b>6.643.695,38</b>  | <b>6.225.927,68</b>  | <b>(417.767,70)</b> | <b>-6,3%</b>  |
| <b>65 OTROS GASTOS DE GESTIÓN</b>                   |                      |                      |                     |               |
| COMISIONES INSTITUCIONALES Y ESTATUTARIAS           | 29.500,00            | 11.855,00            | (17.645,00)         | -59,8%        |
| ÓRGANOS DE GOBIERNO                                 | 584.086,15           | 560.936,57           | (23.149,58)         | -4,0%         |
| Asignaciones del Presidente, Secretario y Tesorero  | 104.187,36           | 104.187,36           | 0,00                | 0,0%          |
| Compensaciones por dedicación                       | 66.620,04            | 66.620,16            | 0,12                | 0,0%          |
| Sustitución profesional                             | 247.278,75           | 247.278,72           | (0,03)              | -0,0%         |
| Primas de asistencia a juntas                       | 118.500,00           | 106.481,00           | (12.019,00)         | -10,1%        |
| Asistencia a congresos y reuniones profesionales    | 22.000,00            | 24.116,84            | 2.116,84            | 9,6%          |
| Gastos de las Vocalías                              | 25.500,00            | 12.252,49            | (13.247,51)         | -52,0%        |
| OTROS GASTOS DE GESTIÓN (Incoables)                 |                      | 2.183,16             | 2.183,16            | n/a           |
| <b>TOTAL SUBGRUPO 65</b>                            | <b>613.586,15</b>    | <b>574.974,73</b>    | <b>(38.611,42)</b>  | <b>-6,3%</b>  |
| <b>66 GASTOS FINANCIEROS</b>                        |                      | <b>0,41</b>          | <b>0,41</b>         | <b>n/a</b>    |
| <b>68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</b>            | <b>270.000,00</b>    | <b>280.287,52</b>    | <b>10.287,52</b>    | <b>3,8%</b>   |
| <b>69 DOTACIONES A LAS PROVISIONES</b>              |                      | <b>3.891,33</b>      | <b>3.891,33</b>     | <b>n/a</b>    |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS</b>        | <b>17.124.155,33</b> | <b>16.511.004,64</b> | <b>(613.150,69)</b> | <b>-3,6%</b>  |
| <b>67 GASTOS EXCEPCIONALES</b>                      |                      | <b>60.241,59</b>     | <b>60.241,59</b>    | <b>n/a</b>    |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>                  | <b>17.124.155,33</b> | <b>16.571.246,23</b> | <b>(552.909,10)</b> | <b>-3,2%</b>  |
| <b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO</b>                     | <b>32.704,43</b>     | <b>354.097,59</b>    | <b>321.393,16</b>   | <b>982,7%</b> |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                | <b>17.156.859,76</b> | <b>16.925.343,82</b> | <b>(231.515,94)</b> | <b>-1,3%</b>  |



Grant Thornton  
Paseo de la Castellana, 81  
28046 Madrid  
T. +34 91 576 39 99  
F. +34 91 577 48 32  
www.GrantThornton.es

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (el Colegio), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



#### Reconocimiento de ingresos por presentación de servicios

Según se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024, el Colegio ha reconocido ingresos consistentes principalmente en las actividades encaminadas a velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión farmacéutica. Tal y como se indica en la nota 21.a de las cuentas anuales adjuntas, el Colegio ha reconocido ingresos por ventas de 269.553 euros, por prestación de servicios de 658.032 euros e ingresos propios de la entidad de 11.787.366 euros. De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal y como se indica en la nota 4.f de la memoria, los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado, cuando el Colegio satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus colegiados y clientes.

Nos centramos en el área de reconocimiento de ingresos debido a la relevancia que ésta tiene en las cuentas anuales del Colegio, y a la posibilidad de existencia de riesgo de incorrección material por posibles incumplimientos debido al elevado volumen de transacciones en esta área.

Nuestros procedimientos de auditoría, en respuesta al riesgo señalado, han sido entre otros:

- Hemos evaluado la adecuada aplicación de la política de reconocimiento de ingresos, así como el diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes que soportan los ingresos.
- Hemos seleccionado una muestra y comprobado el correcto registro del ingreso del ejercicio y el corte de operaciones, en función de los términos contractuales acordados con los farmacéuticos colegiados por las cuotas de colegiación y otros servicios.
- Hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, realizando, si aplicase, procedimientos de comprobación alternativos mediante justificante de cobro posterior, para aquellos saldos de los que no hemos obtenido confirmación.
- Hemos revisado que la información revelada en las cuentas anuales es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



#### Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231

Jesus David Roa Useche

ROAC nº 23870

26 de marzo de 2025



## Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2024

BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Expresado en euros)

| ACTIVO   | Nota           | 2024              | 2023              |
|--|----------------|-------------------|-------------------|
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>   |                | <b>2.752.422</b>  | <b>2.820.305</b>  |
| <b>Inmovilizado intangible</b>                                     | <b>5</b>       | <b>231.640</b>    | <b>101.616</b>    |
| Patentes, licencias y marcas y similares                           |                | -                 | 51.793            |
| Aplicaciones informáticas  |                | 231.640           | 49.823            |
| <b>Inmovilizado material</b>                                       | <b>6</b>       | <b>2.475.889</b>  | <b>2.666.768</b>  |
| Terrenos y construcciones  |                | 2.317.227         | 2.437.431         |
| Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material               |                | 158.662           | 229.337           |
| <b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> | <b>7 y 10</b>  | <b>30.000</b>     | <b>30.000</b>     |
| Instrumentos de patrimonio   |                | 30.000            | 30.000            |
| <b>Inversiones financieras a largo plazo</b>                       | <b>8 y 10</b>  | <b>14.893</b>     | <b>21.921</b>     |
| Créditos a terceros  |                | 14.893            | 20.893            |
| Otros activos financieros  |                | -                 | 1.028             |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>  |                | <b>13.812.295</b> | <b>11.744.886</b> |
| <b>Existencias</b>   | <b>9</b>       | <b>44.969</b>     | <b>67.031</b>     |
| Comerciales  |                | 7.011             | 11.351            |
| Materias primas y otros aprovisionamientos                         |                | 37.958            | 43.250            |
| Anticipos a proveedores  |                | -                 | 12.430            |
| <b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>               | <b>10 y 11</b> | <b>1.267.606</b>  | <b>1.112.965</b>  |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios                    |                | 330.158           | 341.484           |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas                           | <b>25</b>      | 13.352            | 11.345            |
| Deudores varios  |                | 368.364           | 187.399           |
| Personal   |                | 8.833             | 11.786            |
| Activos por impuesto corriente                                     | <b>22</b>      | 489.178           | 252.553           |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas                   | <b>22</b>      | 57.722            | 308.399           |
| <b>Inversiones financieras a corto plazo</b>                       | <b>12</b>      | <b>5.031.555</b>  | <b>4.784.659</b>  |
| Otros activos financieros  |                | 5.031.555         | 4.784.659         |
| <b>Periodificaciones a corto plazo</b>                             | <b>13</b>      | <b>101.233</b>    | <b>79.908</b>     |
| <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>              | <b>14</b>      | <b>7.366.932</b>  | <b>5.700.324</b>  |
| Tesorería  |                | 7.366.932         | 5.700.324         |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  |                | <b>16.564.718</b> | <b>14.565.191</b> |

1

BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Expresado en euros)

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                | Nota      | 2024              | 2023              |
|---|-----------|-------------------|-------------------|
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                                  |           | <b>8.886.110</b>  | <b>8.526.896</b>  |
| <b>Fondos propios</b>                                   | <b>15</b> | <b>8.886.110</b>  | <b>8.526.896</b>  |
| <b>Capital</b>  |           | <b>5.784.487</b>  | <b>5.154.019</b>  |
| Capital escriturado                                     |           | 5.784.487         | 5.154.019         |
| <b>Reservas</b>   |           | <b>2.805.512</b>  | <b>2.759.696</b>  |
| Otras reservas  |           | 2.805.512         | 2.759.696         |
| <b>Resultados de ejercicios anteriores</b>              |           | -                 | <b>(17.287)</b>   |
| (Resultados negativos de ejercicios anteriores)         |           | -                 | (17.287)          |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                          | <b>3</b>  | <b>296.111</b>    | <b>630.468</b>    |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                              |           | <b>74.763</b>     | <b>44.869</b>     |
| <b>Provisiones a largo plazo</b>                        | <b>16</b> | <b>74.763</b>     | <b>44.869</b>     |
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal |           | 74.763            | 44.869            |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                 |           | <b>7.603.845</b>  | <b>5.993.426</b>  |
| <b>Provisiones a corto plazo</b>                        | <b>17</b> | <b>2.584</b>      | <b>2.584</b>      |
| <b>Deudas a corto plazo</b>                             | <b>18</b> | <b>1.475.304</b>  | <b>106.749</b>    |
| Deudas con entidades de crédito                         |           | -                 | 28.243            |
| Otros pasivos financieros                               |           | 1.475.304         | 78.506            |
| <b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>   | <b>19</b> | <b>6.010.956</b>  | <b>5.752.254</b>  |
| Proveedores   |           | 113.141           | 101.589           |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas             | <b>25</b> | 44.741            | 59.765            |
| Acreedores varios                                       |           | 5.293.276         | 4.825.720         |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago)            |           | 283.136           | 448.252           |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas          | <b>22</b> | 276.662           | 316.928           |
| <b>Periodificaciones a corto plazo</b>                  | <b>20</b> | <b>115.001</b>    | <b>131.839</b>    |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                   |           | <b>16.564.718</b> | <b>14.565.191</b> |

2

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en euros)

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS                                      | Nota            | 2024               | 2023               |
|---|-----------------|--------------------|--------------------|
| <b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>                                      |                 |                    |                    |
| <b>Importe neto de la cifra de negocios:</b>                        | <b>21.a</b>     | <b>12.714.952</b>  | <b>13.271.116</b>  |
| Ventas  |                 | 269.553            | 278.824            |
| Prestaciones de servicios   |                 | 658.032            | 708.134            |
| Ingresos propios de la entidad                                      |                 | 11.787.366         | 12.284.158         |
| <b>Aprovisionamientos:</b>  | <b>21.b</b>     | <b>(2.902.663)</b> | <b>(3.400.623)</b> |
| Consumo de mercaderías  |                 | (192.219)          | (204.163)          |
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles             |                 | (33.271)           | (34.804)           |
| Trabajos realizados por otras empresas                              |                 | (2.677.173)        | (3.161.656)        |
| <b>Otros ingresos de explotación:</b>                               | <b>21.c</b>     | <b>3.423.853</b>   | <b>3.512.006</b>   |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente                    |                 | 3.344.460          | 3.411.042          |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio |                 | 79.393             | 100.964            |
| <b>Gastos de personal:</b>  | <b>21.d</b>     | <b>(6.225.928)</b> | <b>(5.535.043)</b> |
| Sueldos, salarios y asimilados                                      |                 | (4.889.599)        | (4.394.816)        |
| Cargas sociales   |                 | (1.307.828)        | (1.109.352)        |
| Provisiones   |                 | (28.500)           | (30.875)           |
| <b>Otros gastos de explotación</b>                                  | <b>21.e</b>     | <b>(7.107.652)</b> | <b>(7.090.800)</b> |
| Servicios exteriores  |                 | (6.495.887)        | (6.535.707)        |
| Tributos  |                 | (37.005)           | (39.362)           |
| Otros gastos de gestión corriente                                   |                 | (574.760)          | (515.731)          |
| <b>Amortización del inmovilizado</b>                                | <b>5,6,21.f</b> | <b>(280.288)</b>   | <b>(245.531)</b>   |
| <b>Otros resultados</b>   | <b>21.g</b>     | <b>(60.164)</b>    | <b>(11.758)</b>    |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>                                     |                 | <b>(437.890)</b>   | <b>499.367</b>     |
| <b>Ingresos financieros:</b>  | <b>21.h</b>     | <b>782.356</b>     | <b>189.575</b>     |
| De participaciones en instrumento de patrimonio                     |                 | 200.000            | -                  |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros             |                 | 582.356            | 189.575            |
| <b>Gastos financieros:</b>  | <b>21.i</b>     | <b>-</b>           | <b>(687)</b>       |
| Por deudas con terceros   |                 | -                  | (687)              |
| <b>Diferencias de cambio</b>  | <b>21.i</b>     | <b>-</b>           | <b>(1)</b>         |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>   |                 | <b>782.356</b>     | <b>188.887</b>     |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                 |                 | <b>344.465</b>     | <b>688.254</b>     |
| <b>Impuestos sobre beneficios</b>                                   | <b>22</b>       | <b>(48.354)</b>    | <b>(57.786)</b>    |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                      |                 | <b>296.111</b>     | <b>630.468</b>     |

3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

| CONCEPTO                                       | Nota     | 2024           | 2023           |
|--|----------|----------------|----------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias |          | 296.111        | 630.468        |
| <b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>     | <b>3</b> | <b>296.111</b> | <b>630.468</b> |

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

| CONCEPTO  | Nota      | Fondo Social     | Reservas         | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | TOTAL            |
|---|-----------|------------------|------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------|
| <b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>                  | <b>15</b> | <b>5.154.019</b> | <b>2.612.768</b> | <b>-</b>                           | <b>(17.287)</b>         | <b>7.749.500</b> |
| Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores |           | -                | -                | -                                  | -                       | -                |
| Ajustes por errores 2022 y anteriores             |           | -                | -                | -                                  | -                       | -                |
| <b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023</b>        | <b>15</b> | <b>5.154.019</b> | <b>2.612.768</b> | <b>-</b>                           | <b>(17.287)</b>         | <b>7.749.500</b> |
| Total ingresos y gastos reconocidos               |           | -                | -                | -                                  | 630.468                 | 630.468          |
| Otras variaciones del patrimonio neto             |           | -                | 146.928          | (17.287)                           | 17.287                  | 146.928          |
| <b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>                  | <b>15</b> | <b>5.154.019</b> | <b>2.759.696</b> | <b>(17.287)</b>                    | <b>630.468</b>          | <b>8.526.896</b> |
| Ajustes por cambios de criterio 2023              |           | -                | -                | -                                  | -                       | -                |
| Ajustes por errores 2023                          |           | -                | -                | -                                  | -                       | -                |
| <b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024</b>        | <b>15</b> | <b>5.154.019</b> | <b>2.759.696</b> | <b>(17.287)</b>                    | <b>630.468</b>          | <b>8.526.896</b> |
| Total ingresos y gastos reconocidos               |           | -                | -                | -                                  | 296.111                 | 296.111          |
| Otras variaciones del patrimonio neto             |           | 630.468          | 45.816           | 17.287                             | (630.468)               | 63.103           |
| <b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2024</b>                  | <b>15</b> | <b>5.784.487</b> | <b>2.805.512</b> | <b>-</b>                           | <b>296.111</b>          | <b>8.886.110</b> |

4

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

| CONCEPTO   | Nota     | 2024             | 2023               |
|--|----------|------------------|--------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                      |          | <b>809.147</b>   | <b>(342.517)</b>   |
| <b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>                                | <b>3</b> | <b>344.465</b>   | <b>688.254</b>     |
| <b>Ajustes del resultado:</b>  |          | <b>(430.142)</b> | <b>89.429</b>      |
| Amortización del inmovilizado (+)  | 5 y 6    | 280.288          | 245.531            |
| Variación de provisiones (+/-)   |          | 29.895           | -                  |
| Ingresos financieros (-)   | 21.h     | (782.356)        | (189.575)          |
| Gastos financieros (+)   | 21.i     | -                | 688                |
| Otros ingresos y gastos (-/+)  | 16 y 18  | 42.032           | 32.785             |
| <b>Cambios en el capital corriente:</b>  |          | <b>488.100</b>   | <b>(1.011.037)</b> |
| Existencias (+/-)  | 9        | 22.062           | 13.209             |
| Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)  | 10 y 11  | 245.501          | (848.633)          |
| Otros activos corrientes (+/-)   |          | (21.325)         | 305.181            |
| Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)   | 20       | 258.702          | (568.130)          |
| Otros pasivos corrientes (+/-)   |          | (16.839)         | -                  |
| Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)                                      |          | -                | 87.335             |
| <b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>               |          | <b>406.724</b>   | <b>(109.163)</b>   |
| Pagos de intereses (-)   | 21.i     | -                | (688)              |
| Cobros de intereses y dividendos (+)   | 21.h     | 806.866          | 189.575            |
| Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)                               |          | (400.143)        | (298.050)          |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                        |          | <b>(511.094)</b> | <b>2.246.391</b>   |
| <b>Pagos por inversiones (-):</b>  |          | <b>(271.225)</b> | <b>(151.238)</b>   |
| Inmovilizado intangible  | 5        | (234.710)        | (6.344)            |
| Inmovilizado material  | 6        | (36.515)         | (144.894)          |
| <b>Cobros por desinversiones (+):</b>  |          | <b>(239.869)</b> | <b>2.397.629</b>   |
| Otros activos  | 12       | (239.869)        | 2.397.629          |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                     |          | <b>1.368.555</b> | <b>(17.500)</b>    |
| <b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>                     |          | <b>(28.243)</b>  | <b>-</b>           |
| Devolución y amortización de:  |          | (28.243)         | -                  |
| Deudas con entidades de crédito (-)  |          | (28.243)         | -                  |
| <b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b> |          | <b>383.047</b>   | <b>(17.500)</b>    |
| Otros pasivos financieros (-)  | 10 y 17  | 1.396.798        | (17.500)           |
| <b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>                      |          | <b>1.666.608</b> | <b>1.886.374</b>   |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio                                | 14       | 5.700.324        | 3.813.950          |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio                                   | 14       | 7.366.932        | 5.700.324          |

5

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

**(1) ACTIVIDADES COLEGIALES**

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (en adelante, el Colegio) es una Corporación de Derecho Público, de carácter representativo, reconocida por el Estado en el artículo 36 de la Constitución Española, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos, elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Colegios Profesionales 2/1974 de 3 de febrero, modificada por la Ley 74/1978 de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como la Ley 19/1997 de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

Los Estatutos del Colegio fueron aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de 16 de noviembre de 1998, con las modificaciones ratificadas en Asamblea General Ordinaria de 25 de marzo de 1999 y publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, según Orden 731/1999 de 14 de abril, de la Consejería de Presidencia, e inscritos en el Registro de Colegios Profesionales de dicha Comunidad Autónoma por Resolución de fecha 30 de abril de 1999. Fueron modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 31 de marzo de 2005, modificación inscrita con fecha 12 de diciembre de 2005 en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid y publicada en el Boletín Oficial de dicha Comunidad Autónoma mediante Resolución de 14 de diciembre de 2005 (B.O.C.M. de 4 de enero de 2006). Fueron modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 28 de febrero de 2008 modificación inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid con fecha 5 de agosto de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de dicha Comunidad por resolución de 15 de septiembre de 2008 (B.O.C.M. de 17 de octubre de 2008). Fueron modificados por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de 11 de diciembre de 2012 y publicados en el BOCAM el 1 de junio de 2013.

Los fines del Colegio son los siguientes:

- Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión farmacéutica.
- La representación exclusiva de la profesión, en el ámbito de su competencia.
- La defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados.
- La ordenación del ejercicio profesional para el logro del mayor prestigio y progreso de la actividad farmacéutica.
- La mejora permanente de los niveles cultural, científico, económico y social de los colegiados, a cuyo efecto podrá promover y fomentar toda clase de iniciativas y desarrollar los sistemas idóneos de previsión y protección social.
- La cooperación con los poderes públicos en la defensa y promoción de la salud.

El órgano soberano y supremo de formación de la voluntad del Colegio es la Asamblea General.

El Colegio está regido y administrado por la Junta de Gobierno.

Entre sus actividades fundamentales destaca la facturación y tramitación del cobro de las recetas del Sistema Nacional de Salud y demás entidades de seguro de enfermedad.

6



## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

El 1 de enero de 2014 el Colegio traspasó a la sociedad participada COFM Servicios 31, S.L. los servicios de asesoría contable, fiscal y de protección de datos a farmacéuticos colegiados que hasta esa fecha venían siendo prestados por el Colegio. Este traspaso de actividades supuso también el traspaso a la sociedad COFM Servicios 31, S.L. de 10 empleados del Colegio.

### (2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han formulado a partir de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 y sus modificaciones aprobadas por el RD 1159/2010, por el RD 602/2016 y por el RD 1/2021, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminados en dicha fecha.

Estas cuentas anuales, han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio el 18 de marzo de 2025, y están pendientes de ser remitidas a la Asamblea General Ordinaria para su examen y aprobación.

#### b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023, las cuales fueron aprobadas por la Asamblea General el 11 de junio de 2024.

Durante el ejercicio 2024 se han producido ajustes con origen en ejercicios anteriores por importe de 63.103 euros, relacionado principalmente con la regularización de saldos antiguos, regularización de amortización acumulada, así como de ingresos financieros.

#### c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Colegio.

#### d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Colegio. En este sentido, la Junta de Gobierno estima que no han existido aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones sean significativas para la preparación de las cuentas anuales.



## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. En concreto, se considera relevante el cálculo del Impuesto de Sociedades.

Las estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

#### e) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

### (3) DISTRIBUCIÓN/APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La distribución del resultado del Colegio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ha consistido en su traspaso íntegro a Fondo Social.

La Junta de Gobierno someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Colegiados, aplicar 146.111 euros del beneficio del ejercicio 2024 a Fondo Social y 150.000 euros a una reserva voluntaria específica destinada a financiar el coste del proyecto de automatización y digitalización del Colegio.

### (4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### (a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El Colegio evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

|                           | Años de vida<br>Útil Estimada |
|---------------------------|-------------------------------|
| Desarrollo                | 4                             |
| Aplicaciones informáticas | 4                             |

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material está valorado a coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la calidad, productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos. Por el contrario, los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrían.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

|                                     | Años de Viva<br>Útil Estimada |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| Construcciones                      | 50                            |
| Otras instalaciones                 | 10 a 17                       |
| Mobiliario y Equipo de Oficina      | 6 a 10                        |
| Equipos para proceso de información | 4 a 5                         |
| Otro inmovilizado material          | 5 a 10                        |

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Colegio sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

(d) Instrumentos financieros

El Colegio, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El Colegio clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Colegio en el momento de su reconocimiento inicial.

d.1) Activos financieros

Los criterios utilizados en las diferentes categorías de activos financieros son los siguientes:



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

|                           | Años de vida<br>Útil Estimada |
|---------------------------|-------------------------------|
| Desarrollo                | 4                             |
| Aplicaciones informáticas | 4                             |

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material está valorado a coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la calidad, productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos. Por el contrario, los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrían.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

|                                     | Años de Viva<br>Útil Estimada |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| Construcciones                      | 50                            |
| Otras instalaciones                 | 10 a 17                       |
| Mobiliario y Equipo de Oficina      | 6 a 10                        |
| Equipos para proceso de información | 4 a 5                         |
| Otro inmovilizado material          | 5 a 10                        |

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Colegio sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

(d) Instrumentos financieros

El Colegio, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El Colegio clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Colegio en el momento de su reconocimiento inicial.

d.1) Activos financieros

Los criterios utilizados en las diferentes categorías de activos financieros son los siguientes:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

|                           | Años de vida<br>Útil Estimada |
|---------------------------|-------------------------------|
| Desarrollo                | 4                             |
| Aplicaciones informáticas | 4                             |

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material está valorado a coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la calidad, productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos. Por el contrario, los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrían.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

|                                     | Años de Viva<br>Útil Estimada |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| Construcciones                      | 50                            |
| Otras instalaciones                 | 10 a 17                       |
| Mobiliario y Equipo de Oficina      | 6 a 10                        |
| Equipos para proceso de información | 4 a 5                         |
| Otro inmovilizado material          | 5 a 10                        |

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Colegio sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

(d) Instrumentos financieros

El Colegio, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El Colegio clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Colegio en el momento de su reconocimiento inicial.

d.1) Activos financieros

Los criterios utilizados en las diferentes categorías de activos financieros son los siguientes:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Los criterios de valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo se detallan en el siguiente apartado.

(a) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con el Colegio por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que el Colegio ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En aquellos casos, en los que el Colegio haya adquirido las participaciones en empresas del grupo, a través de una fusión, escisión o a través de una aportación no dineraria, si estas le otorgan el control de un negocio, valora la participación siguiendo los criterios establecidos por las normas particulares para las transacciones con partes vinculadas, establecida por el apartado 2 de la NRV 21ª de "Operaciones entre empresas del grupo", en virtud de la cual, las mismas han de ser valoradas por los valores que aportaban las mismas a las cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los criterios establecidos por el Código de Comercio, del grupo o subgrupo mayor en el que se integre la Sociedad adquirida, cuya sociedad dominante sea española. En el caso, de no disponer de unas cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los principios establecidos por el Código de Comercio, en el que la sociedad dominante sea española, se integrarán por el valor que aportaban dichas participaciones a las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El Colegio entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si el Colegio no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Colegio mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Colegio no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que las Sociedades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, las Sociedades reconocen un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

## d.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Colegio se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Colegio una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para el Colegio, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Colegio; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Colegio.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio del Colegio se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando el Colegio ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional al accionista único de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que el Colegio no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que el Colegio clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Colegio clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Colegio.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.



## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

### Baja de pasivos financieros

El Colegio da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. El Colegio también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, el Colegio en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.



## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

### (e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

### (f) Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.

#### Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

#### Ingresos

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Colegio sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

Los ingresos propios del Colegio proceden del servicio de facturación de recetas, las cuotas de colegiación incluidas las del Consejo y los ingresos derivados de la emisión de certificaciones y otros servicios colegiales.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento, que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos por prestación de servicios se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.



## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo para todos los ingresos del Colegio.

### (g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

### (h) Medioambiente

El Colegio no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Colegio no ha dotado provisiones para cubrir



## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

### (i) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los Pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

### (j) Gastos de Personal

Los gastos de personal incluyen los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

#### Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por el Colegio frente a los terceros afectados.

#### Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

El Colegio opera varios planes de pensiones. Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. El Colegio tiene planes de aportaciones definidas y planes de prestaciones definidas.

#### Retribuciones a largo plazo de aportación definida

Tienen carácter de aportación definida aquellas contribuciones de carácter predeterminado a una entidad externa. Cuando, al cierre del ejercicio, existen contribuciones devengadas no satisfechas, se registra un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal.

### (k) Transacciones entre empresas del grupo

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

## (l) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto abreviado y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

## (m) Periodificaciones

De acuerdo con el principio de devengo, los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de su pago o de su cobro.

## (n) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Colegio, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

## (5) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente, en euros:

|   | Saldo<br>31.12.22  | Adiciones       | Saldo<br>31.12.23  | Adiciones       | Otros           | Saldo<br>31.12.24  |
|---|--------------------|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------|--------------------|
| Patentes y licencias                              |                    |                 |                    |                 |                 |                    |
| Programa de Atención Farmacéutica                 | 287.899            | -               | 287.899            | -               | -               | 287.899            |
| Proyecto de Calidad en Oficina de Farmacia        | 26.875             | -               | 26.875             | -               | -               | 26.875             |
| Proy. de Servicio de Protección de Datos          | 2.735              | -               | 2.735              | -               | -               | 2.735              |
| Plan de Modernización de Servicios Colegiales     | 23.154             | -               | 23.154             | -               | -               | 23.154             |
| Sistema de Gestión de seguridad de la Información | 38.280             | -               | 38.280             | -               | -               | 38.280             |
| Sistema de Gestión de seguridad Medioambiental    | 12.180             | -               | 12.180             | -               | -               | 12.180             |
| Responsabilidad social Corporativa                | 37.700             | -               | 37.700             | -               | -               | 37.700             |
|   | <b>428.823</b>     |                 | <b>428.823</b>     |                 |                 | <b>428.823</b>     |
| Marcas, nombres registrados y otro intangible     | 51.823             | -               | 51.823             | -               | -               | 51.823             |
| Aplicaciones informáticas                         | 3.322.692          | 6.344           | 3.329.036          | 234.711         | -               | 3.563.746          |
|   | <b>3.374.515</b>   | <b>6.344</b>    | <b>3.380.859</b>   | <b>234.711</b>  |                 | <b>3.615.569</b>   |
| <b>Total Coste</b>                                | <b>3.803.338</b>   | <b>6.344</b>    | <b>3.809.682</b>   | <b>234.711</b>  |                 | <b>4.044.392</b>   |
| Programa de Atención Ftca.                        | (287.929)          | -               | (287.929)          | -               | 30              | (287.899)          |
| Proyecto Calidad en O. Farmacia                   | (26.875)           | -               | (26.875)           | -               | -               | (26.875)           |
| Proyecto Servicio Prot. Datos                     | (2.735)            | -               | (2.735)            | -               | -               | (2.735)            |
| Plan de Modernización de Servicios C.             | (23.154)           | -               | (23.154)           | -               | -               | (23.154)           |
| Sistema Gestión Seguridad de la Información       | (38.280)           | -               | (38.280)           | -               | -               | (38.280)           |
| Sistema Gestión Medioambiental                    | (12.180)           | -               | (12.180)           | -               | -               | (12.180)           |
| Responsabilidad Social Corp.                      | (37.700)           | -               | (37.700)           | -               | -               | (37.700)           |
| Marcas, nombres registrados y otro intangible     | -                  | -               | -                  | -               | (51.823)        | (51.823)           |
| Aplicaciones informáticas                         | (3.260.757)        | (18.456)        | (3.279.213)        | (52.893)        | -               | (3.332.106)        |
| <b>Total amortización acumulada:</b>              | <b>(3.689.610)</b> | <b>(18.456)</b> | <b>(3.708.066)</b> | <b>(52.893)</b> | <b>(51.793)</b> | <b>(3.812.752)</b> |
|   | <b>113.728</b>     | <b>(12.112)</b> | <b>101.616</b>     | <b>181.818</b>  | <b>(51.793)</b> | <b>231.640</b>     |

Las altas de 2024 y 2023 se corresponden con aplicaciones informáticas por 234.711 euros y 6.344 euros, respectivamente.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

La parte de inmovilizado intangible que se encuentra totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente, en euros:

|   | 2024             | 2023             |
|---|------------------|------------------|
| Programa de Atención Farmacéutica             | 287.899          | 287.899          |
| Proyecto de Calidad en O. Farmacia            | 26.895           | 26.895           |
| Proyecto de Servicio de Protección de Datos   | 2.735            | 2.735            |
| Proyecto de Modernización Servicios Col.      | 23.154           | 23.154           |
| Sistema Gestión Seguridad de la Información   | 38.280           | 38.280           |
| Sistema Gestión Medioambiental                | 12.180           | 12.180           |
| Responsabilidad Social Corporativa            | 37.700           | 37.700           |
| Marcas, nombres registrados y otro intangible | 51.823           |                  |
| Aplicaciones Informáticas                     | 1.974.362        | 1.974.362        |
|   | <u>2.455.028</u> | <u>2.403.205</u> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen inmovilizados intangibles afectos a garantías, ni se han identificado indicios de deterioro.

**(6) INMOVILIZADO MATERIAL**

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los movimientos registrados en las diferentes cuentas del inmovilizado material, así como en su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes, en euros:

|                                      | Saldo<br>31.12.22   | Entradas<br>Dotaciones | Saldo<br>31.12.23   | Entradas<br>Dotaciones | Saldo<br>31.12.24   |
|--------------------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|
| Construcciones (Local Social)        | 6.005.172           | -                      | 6.005.172           | -                      | 6.005.172           |
| Instalaciones técnicas               | 316.641             | -                      | 316.641             | -                      | 316.641             |
| Instalaciones generales              | 3.941.025           | -                      | 3.941.025           | 7.788                  | 3.948.813           |
| Otro inmovilizado material           | 2.501.538           | 144.894                | 2.646.432           | 28.728                 | 2.675.160           |
| <b>Total coste:</b>                  | <b>12.764.376</b>   | <b>144.894</b>         | <b>12.909.270</b>   | <b>36.516</b>          | <b>12.945.786</b>   |
| Construcciones (Local Social)        | (3.447.537)         | (120.204)              | (3.567.741)         | (120.204)              | (3.687.945)         |
| Instalaciones técnicas               | (242.394)           | (28.856)               | (271.250)           | (28.856)               | (300.106)           |
| Instalaciones generales              | (3.933.425)         | (1.790)                | (3.935.215)         | (2.317)                | (3.937.533)         |
| Otro inmovilizado material           | (2.392.072)         | (76.224)               | (2.468.296)         | (76.018)               | (2.544.314)         |
| <b>Total Amortización acumulada:</b> | <b>(10.015.428)</b> | <b>(227.074)</b>       | <b>(10.242.502)</b> | <b>(227.394)</b>       | <b>(10.469.896)</b> |
|                                      | <u>2.748.948</u>    | <u>(82.180)</u>        | <u>2.666.768</u>    | <u>(190.878)</u>       | <u>2.475.889</u>    |

Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a las actividades del Colegio.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

Las altas de 2024 y 2023 se corresponden principalmente a equipos informáticos por 12 miles euros y 139 miles euros, respectivamente. Así mismo en 2024 se han registrado altas de mobiliario por 17 miles euros.

Durante 2024 y 2023, no se han producido bajas.

Del inmovilizado material del Colegio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentran totalmente amortizados los siguientes elementos, en euros

|                                | 2024             | 2023             |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Instalaciones generales        | 1.079.338        | 1.079.338        |
| Mobiliario y equipo de oficina | 203.048          | 203.048          |
| Equipos de informática         | 526.866          | 432.779          |
| Otro inmovilizado              | 74.471           | 74.471           |
|                                | <u>1.883.723</u> | <u>1.789.636</u> |

La política del Colegio es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los importes de los capitales asegurados se consideran suficientes y acordes con el valor del inmovilizado a cierre de los ejercicios 2024 y 2023. En los ejercicios 2024 y 2023 no se han identificado indicios de deterioro.

**(7) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS**

Las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo corresponden en su totalidad al coste de la participación en el 100% de la Sociedad COFM Servicios 31, S.L. constituida el 14 de noviembre de 2013 y domiciliada en la calle Santa Engracia número 31, segunda planta, Madrid y cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y gestión a favor de las personas físicas y jurídicas relacionadas con el ámbito de las profesiones sanitarias, con especial consideración a la oficina de farmacia, incluyendo de modo especial, aunque no limitativo, el asesoramiento al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y a los farmacéuticos colegiados de dicho Colegio. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no ha habido movimientos en coste, ni deterioros de la inversión. En el ejercicio 2024 el Colegio ha recibido 200.000 euros en concepto de dividendos (nota 21.h) mientras que en 2023 no se registraron ingresos por ese concepto.

El importe de los fondos propios de esta Sociedad, cuyas cuentas anuales han sido auditadas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue, en euros:

| 2024    |           |                         |                  |
|---------|-----------|-------------------------|------------------|
| Capital | Reservas  | Resultado del ejercicio | Total patrimonio |
| 30.000  | 3.143.832 | 888.289                 | 4.062.120        |

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

| 2023    |           |                         |                  |
|---------|-----------|-------------------------|------------------|
| Capital | Reservas  | Resultado del ejercicio | Total patrimonio |
| 30.000  | 2.865.196 | 478.636                 | 3.373.832        |

**(8) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

Créditos a terceros y valores representativos de deuda:

Los movimientos registrados durante el ejercicio 2024 y 2023, en este epígrafe del balance adjunto han sido los siguientes, en euros:

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| Saldo al 1 de enero de 2023      | 29.063  |
| Bajas                            | (7.142) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 21.921  |
| Bajas                            | (7.082) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 14.893  |

Las inversiones financieras están compuestas por préstamos concedidos a trabajadores del Colegio con vencimiento a largo plazo y por fianzas constituidas. Su valor contable se considera que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

**(9) EXISTENCIAS**

La composición de las existencias del Colegio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente, en euros:

|                                     | 2024   | 2023   |
|-------------------------------------|--------|--------|
| Certificados médicos                | 5.400  | 9.059  |
| Libros recetarios y estupefacientes | 1.107  | 1.598  |
| Tarjetas Firma Profesional          | 504    | 695    |
| Distinciones colegiales             | 34.449 | 39.741 |
| Medallas, placas y monedas          | 3.509  | 3.509  |
| Anticipos a proveedores             | -      | 12.430 |
|                                     | 44.969 | 67.031 |

A 31 de diciembre de 2024 y 2022 no existen correcciones valorativas por deterioro registradas.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

**(10) INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS**

Clasificación de los activos y pasivos financieros por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros es como sigue, en euros:

|  | 2024          |                  | 2023          |                  |
|--|---------------|------------------|---------------|------------------|
|  | No corriente  | Corriente        | No corriente  | Corriente        |
| <b>Activos financieros a coste</b>             |               |                  |               |                  |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas  | 30.000        | -                | 30.000        | -                |
| Inversiones financieras                        | 14.893        | -                | 21.921        | -                |
| <b>Activos financieros a coste amortizado</b>  |               |                  |               |                  |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar  | -             | 720.706          | -             | 552.013          |
| Otros activos financieros                      | -             | 5.031.555        | -             | 4.784.659        |
| <b>Total</b>                                   | <b>44.893</b> | <b>5.752.261</b> | <b>51.921</b> | <b>5.336.672</b> |
| <b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>  |               |                  |               |                  |
| Deudas con entidades de crédito                | -             | -                | -             | 28.243           |
| Otros pasivos financieros                      | -             | 1.475.304        | -             | 78.506           |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | -             | 5.734.294        | -             | 5.435.326        |
| <b>Total</b>                                   | <b>-</b>      | <b>7.209.598</b> | <b>-</b>      | <b>5.542.075</b> |

**(11) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**

El epígrafe de Deudores del Balance presenta el siguiente desglose:

- Clientes por ventas y prestación de servicios a 31 de diciembre de 2024 registra un saldo de 330.158 euros que incluye, además de los correspondientes a la cuenta por cobrar que tenía el Colegio con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en relación con la financiación por parte de dicha Institución de la parte financiada de los medicamentos para el colectivo afectado por el Síndrome Tóxico, los correspondientes a cuentas por cobrar de CaixaBank y laboratorios por patrocinios. En 2023, esta misma partida registra un saldo a 31 de diciembre de 341.484 euros.
- Clientes empresas del grupo y asociadas incluye el saldo pendiente con COFM Servicios 31, S.L., siendo de 13.352 euros en 2024 (11.345 euros en 2023).
- En Deudores varios (368.364 euros en 2024 y 187.399 euros en 2023) se registran las cuentas a cobrar por la actividad que el Colegio efectúa, de acuerdo con los convenios suscritos con entidades para la prestación farmacéutica, las labores de recopilación, administración y gestión de las recetas cuyo gasto está subvencionado total o parcialmente por las entidades. Una vez que el Colegio percibe las cantidades facturadas, procede a su reparto entre las oficinas de farmacia correspondientes.

El saldo de "Deudores varios" del balance adjunto incluye, además de las cantidades adeudadas al 31 de diciembre por las entidades de seguro con las que el Colegio tiene convenio de colaboración, las deudas de farmacéuticos colegiados por diversos conceptos y otros.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

La composición de este epígrafe es la siguiente, en euros:

|                                   | 2024           | 2023           |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Entidades de seguro</b>        |                |                |
| MUFACE                            | -              | 3.516          |
| ISFAS                             | 1.272          | 3.901          |
| MUGEJU                            | (1.184)        | (531)          |
| Seguro Libre                      | (353.768)      | (329.690)      |
| Seguro obligatorio de enfermedad: | (353.678)      | (322.804)      |
| <br>                              |                |                |
| Asepeyo                           | 140.245        | 103.672        |
| Adeslas                           | 19.068         | 20.601         |
| Otros (23 entidades)              | 337.707        | 325.246        |
| Otros seguros de enfermedad:      | 497.021        | 449.520        |
| <br>                              |                |                |
| Otros deudores                    | 225.021        | 60.683         |
| <b>Total Deudores varios</b>      | <b>368.364</b> | <b>187.399</b> |

- El saldo de "Personal" está compuesto por los préstamos a corto plazo (8.833 euros en 2024 y 11.786 euros en 2023).
- El epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" refleja, principalmente, los saldos deudores por IVA en 2024 (en 2023, las cantidades a devolver del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio).

El valor contable de las cuentas a cobrar no difiere sustancialmente de su valor razonable. Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han dotado pérdidas por deterioro de operaciones comerciales por 3.891 y 3.358 euros respectivamente.

**(12) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO**

A 31 de diciembre de 2024, este epígrafe se compone principalmente de una imposición a plazo fijo a 6 meses a un tipo de interés del 2,5% y por un total de 5.000.0000 euros en CaixaBank, con liquidación mensual de intereses y vencimiento, el 10 de abril 2025. El 9 de abril de 2024 se acuerda contratar con CaixaBank un depósito a plazo fijo a 6 meses, cancelable en cualquier momento con disponibilidad inmediata sin comisión de cancelación y un interés del 3,10%. Su valor contable no difiere de su valor razonable. Durante 2024, esta imposición ha devengado unos intereses de 76.103 euros (nota 21.h).

A 31 de diciembre de 2023, este epígrafe se compone principalmente de dos imposiciones a plazo fijo a 6 meses a un tipo de interés del 3,10% y por un total de 5.000.0000 euros en CaixaBank, una de 4.000.000 euros y otra de 1.000.000 euros con liquidación de intereses en ambos casos al vencimiento, el 2 de abril y el 4 de abril de 2024 respectivamente. El 31 de marzo de 2023 se acuerda contratar con CaixaBank un depósito a plazo fijo a 6 meses, cancelable en cualquier momento con disponibilidad inmediata sin comisión de cancelación y un interés del 1,75%. Su valor contable no difiere de su valor razonable. Durante 2023, esta imposición ha devengado unos intereses de 35.288 euros (nota 21.h).

25

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

**(13) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO**

Los gastos anticipados de los ejercicios 2024 y 2023, cuyos pagos se han efectuado en el ejercicio, corresponden a, en euros:

|   | 2024           | 2023          |
|---|----------------|---------------|
| Profesorado, material, programas y otros gastos de actividades docentes | 12.024         | 33.826        |
| Mantenimiento de programas y equipos                                    | 70.356         | 21.880        |
| Suscripciones   | 7.635          | 4.102         |
| Seguros   | 3.761          | 7.135         |
| Otros   | 7.456          | 12.965        |
|   | <b>101.233</b> | <b>79.908</b> |

**(14) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjunto, es la siguiente, en euros:

|                              | 2024             | 2023             |
|------------------------------|------------------|------------------|
| Bancofar                     | 852.726          | 858.051          |
| Banco Santander              | 33.235           | 13.619           |
| Banco Sabadell               | -                | 199.947          |
| Caixabank                    | 6.474.876        | 4.623.101        |
| Cuentas corrientes bancarias | 7.360.837        | 5.694.717        |
| Caja                         | 6.095            | 5.607            |
|                              | <b>7.366.932</b> | <b>5.700.324</b> |

**(15) FONDOS PROPIOS**

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto. El Fondo Social está compuesto por 5.784.487 y 5.154.019 euros a finales de los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

## a) Otras Reservas

El Colegio mantiene un importe de 2.805.512 y 2.759.697 euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Estas reservas son de libre disposición.

Durante el ejercicio 2024 se han producido ajustes con origen en ejercicios anteriores por importe de 63.103 euros, relacionado principalmente con la regularización de saldos antiguos

En el ejercicio 2023 se produjo un ajuste con origen en ejercicios anteriores por importe de 146.928 euros, lo cual se correspondía principalmente a que durante dicho ejercicio se efectuó la revisión de los ingresos y gastos exentos aplicados en el impuesto sobre sociedades del año 2022 y se ha detectado un error en el cálculo de los gastos exentos, tanto directos como indirectos. Al corregir dichos importes, resultó que la base imponible previa se compensó en su totalidad con las Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores resultando un gasto por impuesto de sociedades de cero euros y una cuota a devolver de 252.552 euros, es decir,

26

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

la totalidad de los pagos fraccionados y retenciones del ejercicio. La diferencia entre los 108.425 euros a devolver contabilizados (calculado en 2022) y los 252.552,26 euros que debían haberse contabilizado ascendieron a 146.928 euros.

**(16) PROVISIONES A LARGO PLAZO**

El desglose de los conceptos recogidos en este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023, provisiones a largo plazo, es el siguiente:

|                                       | 2024          | 2023          |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Fondo de ayudas a disminuidos         | (6.604)       | (6.604)       |
| Fondo de ayudas y premios a empleados | 21.993        | 20.598        |
| Retribuciones a largo plazo           | 59.375        | 30.875        |
|                                       | <b>74.763</b> | <b>44.869</b> |

El movimiento habido, en euros, durante los ejercicios 2024 y 2023, en las cuentas del "Fondo de ayudas a disminuidos" y "Fondo de ayudas y premios a empleados" ha sido el siguiente:

|  | Ayuda a disminuidos | Fondo ayudas y premios a empleados | Retribuciones a largo plazo |
|--|---------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| Saldo inicial a 1 de enero de 2023:    | (6.604)             | 18.460                             | 30.875                      |
| Dotación presupuestaria:               | -                   | 2.138                              | -                           |
| Saldo final a 31 de diciembre de 2023: | <b>(6.604)</b>      | <b>20.598</b>                      | <b>30.875</b>               |
| Dotación presupuestaria:               | -                   | 1.395                              | 28.500                      |
| Saldo final a 31 de diciembre de 2024: | <b>(6.604)</b>      | <b>21.993</b>                      | <b>59.375</b>               |

**(17) PROVISIONES A CORTO PLAZO**

Las provisiones a corto plazo están compuestas por la provisión por diferencia de facturación.

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023, en euros, ha sido el siguiente:

|  | Provisión por diferencia de facturación |
|--|---|
| Saldo inicial a 1 de enero de 2022:    | <b>2.811</b>                            |
| Aplicaciones:                          | (228)                                   |
| Saldo final a 31 de diciembre de 2023: | <b>2.584</b>                            |
| Aplicaciones:                          | -                                       |
| Saldo final a 31 de diciembre de 2024: | <b>2.584</b>                            |

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

**(18) DEUDAS A CORTO PLAZO**

Los pasivos financieros del apartado Deudas a corto plazo, se desglosan en:

## a) Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2023, este epígrafe recoge el préstamo a largo corto, sin interés, concedido por el Ministerio de Industria en el ejercicio 2009 por importe de 210.000 euros, a través del Subprograma AVANZA CONTENIDOS y con duración de 12 años cuya amortización anual es de 17.500 euros. El objetivo del préstamo es la ayuda a la financiación del Proyecto de Comunidad profesional farmacéutica Higía. Por ello, al 31 de diciembre de 2023, el Colegio reclasificó al corto plazo el importe de 17.500 euros, quedando todo el saldo de esta deuda a corto plazo a cierre de 2023. A cierre de 2024 este pasivo ha sido totalmente liquidado. La parte del restante se corresponde con la liquidación de unos intereses de una cuenta de crédito. Se considera que su valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

## b) Otros pasivos financieros a corto plazo

Estos pasivos financieros corresponden a partidas a pagar y su composición, en el balance de situación, es la siguiente, en euros:

|  | 2024             | 2023          |
|--|------------------|---------------|
| Seguridad Social, por seguros sociales de empleados de farmacias | -                | 6.009         |
| Otras cuentas con farmacéuticos                                  | -                | 1.443         |
| Otras cuentas a pagar  | 1.475.304        | 71.054        |
|  | <b>1.475.304</b> | <b>78.506</b> |

El saldo de Otras cuentas a pagar en 2024 corresponde, fundamentalmente, al importe adeudado al Consejo General de Farmacéuticos por las ventas de la Colección Consejo de ese año, que a 31 de diciembre estaba pendiente de liquidar por importe de 462.157 euros, así como a saldos de la cuenta corriente que el Colegio mantiene con la sociedad.

Se considera que el valor contable de los préstamos y otros pasivos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

**(19) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR**

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjunto, es el siguiente, en euros:

|  | 2024                    | 2023                    |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Proveedores  | 113.141                 | 101.589                 |
| Proveedores, empresas del grupo (Nota 25)            | 44.741                  | 59.765                  |
| Acreeedores varios                                   |                         |                         |
| Acreeedores por prestación de servicios              | 734.590                 | 636.864                 |
| Entidades y asociaciones profesionales               | 164.008                 | 146.671                 |
| Farmacéuticos  | 644.496                 | 439.428                 |
| Deducciones RD-Ley 8/2011 y Ley 5/2000               | 3.478.732               | 3.331.040               |
| Fondo de ayudas económicas a colegiados              | 271.450                 | 271.717                 |
|  | <u>5.293.276</u>        | <u>4.825.720</u>        |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago)         | 283.136                 | 448.252                 |
| Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 22) | 276.662                 | 316.929                 |
|  | <u><b>6.010.956</b></u> | <u><b>5.752.254</b></u> |

Su valor contable se considera que no difiere de su valor razonable.

El saldo de remuneraciones pendientes de pago está compuesto principalmente por retribuciones variables, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2024 asciende a 195.278 euros (309.794 euros en 2023).

El saldo de la cuenta "Fondo de ayudas económicas a colegiados" corresponde a las cuotas abonadas por los colegiados para hacer frente a los pagos por las "Ayudas Económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento". Con fecha 5 de abril de 2016, se aprobó en Asamblea General Extraordinaria la liquidación y disolución del Fondo. Posteriormente, el 13 de junio se aprobó la propuesta de reparto del mismo, que es como sigue:

- Los Colegiados beneficiarios que venían percibiendo la ayuda económica hasta el 30 de abril de 2016 no entran en el sistema de reparto, siempre que hayan recibido a esa fecha una cantidad igual o superior a lo aportado.
- A los beneficiarios incorporados en los dos últimos ejercicios, que han percibido una ayuda económica inferior a su aportación al Fondo, se les compensará con una cantidad por la diferencia entre lo aportado y lo percibido hasta el 30 de abril de 2016.
- Al resto de Colegiados se les calcula individualmente la cantidad proporcional que le corresponda.

De acuerdo con el reglamento regulador de "Ayudas Económicas a Colegiados Jubilados y por Fallecimiento", aprobado por la Asamblea General de Colegiados celebrada el 17 de diciembre de 2001, el Colegio daba, con carácter voluntario, una ayuda económica mensual a aquellos colegiados con más de 70 años de edad, dados de baja en el ejercicio profesional y que cumplan determinadas condiciones. El importe de esta ayuda voluntaria era fijado por la Asamblea General que asimismo podía derogar o modificar el importe de esas ayudas, que para el ejercicio 2016 fue de 115,00 euros por jubilado y mes. El número de perceptores de estas ayudas a 30 de abril de

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

2016 cuando se decidió cancelar la ayuda era de 1.117 colegiados. En 2024 y 2023 lo solicitaron 1 y 5 perceptores respectivamente.

Asimismo, el Colegio hasta el 5 de abril de 2016 satisfacía, en una sola vez, una cantidad fija que ascendía a 800,00 euros, a los herederos legítimos, o personas designadas al efecto, de los colegiados fallecidos.

El Colegio venía constituyendo un fondo contra el que efectúa los pagos derivados de estas ayudas. Las aportaciones realizadas a este fondo hasta la fecha de la asamblea que decidió la disolución se derivaban de los siguientes conceptos:

- 1º.- De las aportaciones efectuadas por los colegiados en concepto de cuota para fines asistenciales 7 euros por colegiado y mes, incluidos en el recibo de cuotas.
- 2º.- De un 10% de los ingresos obtenidos por la venta de certificados médicos
- 3º.- Por las dotaciones con cargo a los Presupuestos Colegiales que son determinadas por la Asamblea General hasta el ejercicio 2013 que fue de un 3,8% del Presupuesto colegial de gasto. En los ejercicios 2016 y 2017 la Asamblea General decidió no dotar partida presupuestaria por este concepto.

El movimiento habido, en euros, durante los ejercicios 2024 y 2023, en las cuentas de "Ayudas Económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento", ha sido el siguiente, en euros:

|                                       | Fallecimiento y jubilación |
|---------------------------------------|----------------------------|
| Saldo inicial a 1 de enero de 2023    | 272.427                    |
| Pagos:                                | (710)                      |
| Saldo final a 31 de diciembre de 2023 | <u><b>271.717</b></u>      |
| Pagos:                                | (267)                      |
| Saldo final a 31 de diciembre de 2024 | <u><b>271.450</b></u>      |

**(20) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO**

Su detalle de los ejercicios 2024 y 2023, corresponden a:

|   | 2024                  | 2023                  |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Inscripciones a cursos y actividades culturales | 115.001               | 131.839               |
|   | <u><b>115.001</b></u> | <u><b>131.839</b></u> |

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

**(21) INGRESOS Y GASTOS****(21.a) Importe neto de la cifra de negocios**

El desglose del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, es como sigue, en euros

|   | 2024                     | 2023                     |
|---|--------------------------|--------------------------|
| <b>Ventas</b>   |                          |                          |
| Certificados Médicos                                      | 180.873                  | 191.835                  |
| Publicaciones   | 50.883                   | 47.499                   |
| Libros Recetarios y de Estupefacientes y elementos varios | 37.797                   | 39.490                   |
|   | <u>269.553</u>           | <u>278.824</u>           |
| <b>Prestación de servicios</b>                            |                          |                          |
| Servicios del Laboratorio                                 | 22.979                   | 55.802                   |
| Actividad docente   | 62.583                   | 48.768                   |
| Actividades culturales                                    | 83.378                   | 66.484                   |
| AGORA   | 56.014                   | 99.198                   |
| Máster Formación  | 137.952                  | 40.972                   |
| Patrocinio a la formación                                 | 87.996                   | 142.479                  |
| Congresos   | 115.304                  | 156.991                  |
| Dígitos adicionales (Muface, Isfas y Mugeju)              | 91.826                   | 97.440                   |
|   | <u>658.032</u>           | <u>708.134</u>           |
| <b>Ingresos propios de la Entidad</b>                     |                          |                          |
| Servicio de facturación                                   | 8.601.072                | 8.959.815                |
| Cuotas por colegiación                                    | 3.186.294                | 3.324.343                |
|   | <u>11.787.366</u>        | <u>12.284.158</u>        |
|   | <b><u>12.714.952</u></b> | <b><u>13.271.116</u></b> |

El epígrafe de cuotas por colegiación recoge las cuotas facturadas mensualmente a los colegiados por importe de 11,50 euros, 20 euros o 15 euros en función de su modalidad de colegiación tanto en 2024 como en 2023, así como las cuotas del Consejo.

El servicio de facturación se corresponde con ingresos por la gestión de la facturación de recetas.

A efectos comparativos, los ingresos netos del año se han reducido un 4,2% comparado con los registrados en 2023 como consecuencia, fundamentalmente, de la devolución a los colegiados de los ingresos derivados del servicio de facturación y de las cuotas de colegiación de los meses de abril y octubre a la vista del superávit presupuestario que se ha venido produciendo a lo largo del año.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

**(21.b) Aprovisionamientos**

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" es la siguiente, en euros:

|  | 2024                    | 2023                    |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Consumo de mercaderías</b>                  |                         |                         |
| Compra de Certificados Médicos                 | 159.251                 | 165.232                 |
| Variación existencias Certificados Médicos     | 4.340                   | 9.446                   |
| Compras de Catálogos, Recetarios y otros       | 28.628                  | 29.485                  |
|  | <u>192.219</u>          | <u>204.163</u>          |
| <b>Consumo de otros aprovisionamientos</b>     |                         |                         |
| Compras de materias primas y otros consumibles | 33.271                  | 34.053                  |
| Compras de material de oficina e informática   | -                       | 751                     |
|  | <u>33.271</u>           | <u>34.804</u>           |
| <b>Otros gastos externos</b>                   |                         |                         |
| Tratamiento de recetas                         | 2.677.173               | 3.161.656               |
|  | <u>2.677.173</u>        | <u>3.161.656</u>        |
|  | <b><u>2.902.663</u></b> | <b><u>3.400.623</u></b> |

**(21.c) Otros ingresos de explotación**

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 se recogen los siguientes conceptos, en euros:

|   | 2024                    | 2023                    |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</b> |                         |                         |
| Arrendamientos  | 118.550                 | 127.622                 |
| Bonificaciones bancarias y comisiones                   | 423.963                 | 426.386                 |
| Servicios diversos                                      | 2.801.947               | 2.857.034               |
|   | <u>3.344.460</u>        | <u>3.411.042</u>        |
| <b>Subvenciones</b>                                     |                         |                         |
| Agencia antidroga C.A.M                                 | 2.093                   | 13.281                  |
| Otras   | 77.299                  | 87.683                  |
|   | <u>79.393</u>           | <u>100.964</u>          |
|   | <b><u>3.423.853</u></b> | <b><u>3.512.006</u></b> |

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 los ingresos por Servicios diversos recogen principalmente los ingresos correspondientes a la VPN, Farmatel y Firma profesional. Estos servicios se comenzaron a prestar en el ejercicio 2013.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

**(21.d) Gastos de personal**

El desglose de los gastos de personal es el siguiente, en euros:

|  | 2024             | 2023             |
|--|------------------|------------------|
| <b>Sueldos, salarios y asimilados</b>        |                  |                  |
| Remuneraciones fijas y horas extraordinarias | 4.235.018        | 3.758.085        |
| Incentivos por objetivos y gratificaciones   | 250.343          | 212.393          |
| Indemnizaciones                              | 404.238          | 424.338          |
|  | <b>4.889.599</b> | <b>4.394.816</b> |
| <b>Cargas sociales</b>                       |                  |                  |
| Seguridad Social                             | 1.130.676        | 976.811          |
| Instrucción y formación                      | 9.721            | 12.701           |
| Asistencia sanitaria y R.S.C.                | 1.868            | 1.697            |
| Atenciones, uniformes                        | 165.563          | 118.143          |
| Otros  | 28.500           | 30.875           |
|  | <b>1.336.328</b> | <b>1.140.227</b> |
|  | <b>6.225.928</b> | <b>5.535.043</b> |

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2024 y 2023 por el Colegio es de 96 y 80, respectivamente, cuya distribución por categorías y sexo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, aspecto éste requerido por la Ley 5/2008 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres se muestra a continuación:

|                                  | 31 de diciembre de 2024 |           |           |
|----------------------------------|-------------------------|-----------|-----------|
|                                  | Número Medio            | Hombres   | Mujeres   |
| Auxiliares administrativos       | 3                       | 1         | 2         |
| Ingeniero Técnico en Informática | 8                       | 7         | 1         |
| Jefes administrativos            | 9                       | 2         | 8         |
| Licenciados                      | 57                      | 15        | 44        |
| Oficiales administrativos        | 12                      | 8         | 4         |
| Oficial de mantenimiento         | 1                       | 1         | -         |
| Ordenanzas                       | 1                       | 2         | -         |
|                                  | <b>96</b>               | <b>36</b> | <b>59</b> |
|                                  | 31 de diciembre de 2023 |           |           |
|                                  | Número Medio            | Hombres   | Mujeres   |
| Auxiliares administrativos       | 2                       | -         | 2         |
| Ingeniero Técnico en Informática | 3                       | 2         | 1         |
| Jefes administrativos            | 11                      | 2         | 9         |
| Licenciados                      | 49                      | 12        | 41        |
| Oficiales administrativos        | 12                      | 8         | 4         |
| Oficial de mantenimiento         | 1                       | 1         | -         |
| Ordenanzas                       | 2                       | 2         | -         |
|                                  | <b>80</b>               | <b>27</b> | <b>57</b> |

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

El número medio de empleados del Colegio con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2024 y 2023, desglosado por categorías, es como sigue:

|             | 2024 | 2023 |
|-------------|------|------|
| Licenciados | 1    | 1    |

Los miembros de la Junta de Gobierno son 22, 9 hombres y 13 mujeres en los ejercicios 2023 y 2024.

**(21.e) Otros gastos de explotación**

La composición de este epígrafe del estado de ingresos y gastos de los ejercicios 2024 y 2023, adjunto es la siguiente, en euros:

|   | 2024             | 2023             |
|---|------------------|------------------|
| <b>Servicios exteriores</b>               |                  |                  |
| Arrendamientos y cánones                  | 56.998           | 56.937           |
| Reparaciones y conservación               | 401.224          | 336.791          |
| Servicios profesionales independientes    | 861.442          | 849.260          |
| Primas de seguros                         | 316.141          | 313.740          |
| Servicios bancarios y similares           | 2.034            | 3.061            |
| Publicidad y relaciones públicas          | 319.669          | 554.012          |
| Suministros                               | 80.545           | 93.003           |
| Otros servicios                           | 4.457.833        | 4.328.903        |
|   | <b>6.495.887</b> | <b>6.535.707</b> |
| <b>Tributos</b>                           | <b>37.005</b>    | <b>39.362</b>    |
|   | <b>37.005</b>    | <b>39.362</b>    |
| <b>Otros gastos de gestión corriente</b>  |                  |                  |
| Compensaciones de gastos por colaboración | 1.965            | 3.949            |
| Asignación a la Junta de Gobierno         | 572.795          | 511.782          |
|   | <b>574.760</b>   | <b>515.731</b>   |
|   | <b>7.107.652</b> | <b>7.090.800</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos por Otros servicios recogen principalmente, los gastos relacionados con los servicios de VPN, Farmatelly Firma Digital, servicios que se comenzaron a prestar por parte del Colegio en el ejercicio 2013.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

**(21.f) Amortización del inmovilizado**

Las dotaciones a la amortización del inmovilizado, durante los ejercicios 2024 y 2023, fueron las siguientes, en euros:

|                                | 2024                  | 2023                  |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Inmovilizado intangible</b> |                       |                       |
| Aplicaciones informáticas      | 52.893                | 18.456                |
|                                | <u>52.893</u>         | <u>18.456</u>         |
| <b>Inmovilizado material</b>   |                       |                       |
| Construcciones                 | 120.204               | 120.204               |
| Instalaciones técnicas         | 28.856                | 28.856                |
| Instalaciones                  | 2.317                 | 1.791                 |
| Otro inmovilizado material     | 76.018                | 76.224                |
|                                | <u>227.394</u>        | <u>227.075</u>        |
|                                | <b><u>280.288</u></b> | <b><u>245.531</u></b> |

**(21.g) Deterioro, resultado enajenación inmovilizado y otros resultados**

Durante el ejercicio 2023 se han producido gastos excepcionales por importe de 60.164 euros que corresponden, fundamentalmente, a los gastos de desplazamientos de farmacéuticos de Madrid a Valencia para ayudar en los trabajos de limpieza de las farmacias afectadas por la DANA, así como la donación de 40.500€ a la Fundación del COF de Valencia en ayuda a todos los farmacéuticos afectados por la DANA. En el ejercicio 2023 se produjeron gastos excepcionales por importe de 11.758 euros.

**(21.h) Ingresos financieros**

El importe de este epígrafe se desglosa en los conceptos siguientes, en euros:

|  | 2024                  | 2023                  |
|--|-----------------------|-----------------------|
| De participaciones en instrumentos de patrimonio |                       |                       |
| En empresas del grupo y asociadas                | 200.000               | -                     |
|  | <u>200.000</u>        | <u>-</u>              |
| De valores negociables y otros instrumentos      |                       |                       |
| En empresas del grupo y asociadas                | 1.047                 | 488                   |
| De terceros                                      | 581.309               | 189.087               |
|  | <u>582.356</u>        | <u>189.575</u>        |
|  | <b><u>782.356</u></b> | <b><u>189.575</u></b> |

Durante 2024 se han registrado ingresos por dividendos por 200 miles euros (nota 7).

Por otra parte, los ingresos de terceros en valores negociables se corresponden con intereses por 151.593 euros, relacionados con la imposición a plazo fijo que la Sociedad posee en Caixabank (nota 12), así como también se han devengado intereses por 429.717 euros por la cuenta remunerada que la Sociedad posee en Caixabank.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

**(21.i) Gastos financieros**

En el ejercicio 2024 no se registraron gastos financieros (687 euros en el ejercicio 2023, en el que se incluyen conceptos de intereses de demora de la inspección de IVA de los años 2015 y 2016 y de las declaraciones complementarias de los periodos de enero a julio de 2017).

**(22) SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue, en euros:

|   | 2024         |                       | 2023         |                       |
|---|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|
|   | No corriente | Corriente             | No corriente | Corriente             |
| <b>Activos</b>                              |              |                       |              |                       |
| H.P. Devolución de impuestos                | -            | 546.900               | -            | 560.951               |
|   | <u>-</u>     | <b><u>546.900</u></b> | <u>-</u>     | <b><u>560.951</u></b> |
| <b>Pasivos</b>                              |              |                       |              |                       |
| Impuesto sobre el valor añadido y similares | -            | -                     | -            | 76.955                |
| Seguridad Social                            | -            | 114.020               | -            | 96.693                |
| Retenciones                                 | -            | 162.642               | -            | 143.280               |
|   | <u>-</u>     | <b><u>276.662</u></b> | <u>-</u>     | <b><u>316.928</u></b> |

El epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" refleja las cantidades a devolver del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 y el IVA pendiente de devolución del ejercicio 2024.

**(a) Impuesto sobre beneficios**

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales son entidades a las que se les puede aplicar el régimen especial de entidades parcialmente exentas. A este respecto, estarán exentas a) las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas, b) las derivadas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto y c) las que se pongan de manifiesto en transmisiones onerosas de bienes afectos a la realización del objeto cuando el total del objeto obtenido se destine a nuevas inversiones en elementos del inmovilizado relacionados con dicho objeto. La exención no alcanzará a los rendimientos de actividades económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las señaladas.

El Colegio efectúa declaración por el Impuesto sobre Sociedades de los rendimientos obtenidos, realizando los correspondientes aumentos o disminuciones por las actividades exentas, deduciendo de los ingresos obtenidos los gastos incurridos, de acuerdo con un sistema de imputación estándar.



## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

El resultado fiscal obtenido, por este procedimiento, es similar al que se derivaría de una asignación específica de los costes reales imputables a las actividades sujetas.

El resultado económico de las actividades no exentas de los ejercicios 2024 y 2023 del Colegio coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

|   | 2024             | 2023             |
|---|------------------|------------------|
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio                            | 344.465          | 688.254          |
| Diferencias permanentes   | -                | -                |
| Ajustes negativos   | (3.675.111)      | (3.380.073)      |
| Ajustes positivos   | 3.592.492        | 3.688.945        |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | -                | (758.723)        |
| Base imponible (Resultado fiscal)                                   | 261.847          | 238.403          |
| Tipo impositivo   | 25%              | 25%              |
| Cuota íntegra   | 65.462           | 59.601           |
| Deducciones y bonificaciones del ejercicio                          | (17.108)         | (1.815)          |
| Gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios                     | 48.354           | 57.786           |
| Retenciones y pagos a cuenta  | (537.532)        | (358.225)        |
| <b>Líquido a pagar / (devolver)</b>                                 | <b>(489.178)</b> | <b>(300.439)</b> |

El 17 de julio de 2019 la Agencia Estatal de Administración tributaria comunicó al Colegio el inicio de actuaciones de comprobación e inspección para los siguientes conceptos y periodos:

| Concepto   | Periodos                    |
|--|-----------------------------|
| Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "IS")        | 2015-2016                   |
| Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, "IVA") | Julio 2015 a Diciembre 2016 |

Ambos procedimientos finalizaron con la firma de actas en conformidad el 5 de julio de 2021, concluyendo:

- En el Impuesto de Sociedades, sin importes adicionales a pagar por parte del Colegio.
- En el Impuesto de Valor Añadido, la Inspección analizó los ingresos contabilizados de servicios prestados por el Colegio a sus colegiados concluyendo que, en ocasiones, todos los ingresos que allí figuran contabilizados (exentos de IVA) en realidad estaban sujetos y no exentos en IVA y, en otras, una parte de dichos ingresos no cumplían los requisitos para poder ampararse en la exención, por lo tanto, dio como resultado un aumento de cuotas en el IVA soportado, generando un importe a pagar de 1.445.259 euros (de los cuales, 1.201.939 euros se corresponden con la cuota, y 243.420 euros con los intereses de demora).



## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

Adicionalmente, en 2022 ha regularizado voluntariamente las autoliquidaciones de IVA presentadas en el ejercicio de 2017 para incluir las operaciones sujetas que no habían sido consideradas en las liquidaciones, generando una regularización de 93.036 euros registrados contra reservas.

Con fecha 31 de enero de 2022 se presentó un escrito solicitando rectificación de declaraciones complementarias presentadas, incluyendo las cuotas a compensar derivadas de la inspección y la devolución del recargo por presentación extemporánea de autoliquidación con resultado a ingresar junto con sus correspondientes intereses de demora por importe 173.376 euros, La Agencia Tributaria aceptó este recurso en abril de 2022 y ha devuelto los importes correspondientes al IVA de los periodos de enero, febrero y marzo de 2017 al Colegio, que se ha registrado contra reservas por corresponder a periodos anteriores.

En lo que se refiere a bases imponibles negativas, el Colegio no había reconocido como activos por impuesto diferido, al considerar que no era probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación en base a los presupuestos del Colegio.

**(23) POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Las políticas de gestión de riesgos del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

a) Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que principalmente los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones financieras que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

b) Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2024 el Colegio dispone de efectivo por importe de 7.366.932 euros (5.700.324 euros a 31 de diciembre de 2023).

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

**(24) OTRAS INFORMACIONES****(24.a) Gastos de la Junta de Gobierno, datos en euros:**

| Órganos de Gobierno:  | 2024           | 2023           |
|---|----------------|----------------|
| Asignaciones Presidente, Secretario y Tesorero              | 104.187        | 70.454         |
| Compensaciones por dedicación                               | 66.620         | 47.681         |
| Sustitución profesional                                     | 247.279        | 238.769        |
| Primas de asistencia a Juntas                               | 106.481        | 116.293        |
| Asistencia a congresos y reuniones profesionales            | 24.117         | 23.177         |
| Gastos de las Vocalías                                      | 12.252         | 5.645          |
|   | <b>560.937</b> | <b>502.019</b> |
| <b>Asignaciones del Art. 47 de los estatutos colegiales</b> | <b>2024</b>    | <b>2023</b>    |
| <u>Asignaciones</u>   |                |                |
| Presidente  | 49.302         | 31.172         |
| Secretaria  | 29.403         | 21.044         |
| Tesorero  | 25.483         | 18.238         |
|   | 104.187        | 70.454         |
| <u>Compensaciones por dedicación</u>                        |                |                |
| Vicepresidente 1º   | 16.655         | 11.920         |
| Vicepresidenta 2ª   | 16.655         | 11.920         |
| Vicepresidente 3º   | 16.655         | 11.920         |
| Vocal de Oficinas de Farmacia                               | 16.655         | 11.920         |
|   | 66.620         | 47.681         |
| <u>Sustitución profesional</u>                              |                |                |
| Presidente  | 42.090         | 40.642         |
| Secretaria  | 42.090         | 40.642         |
| Tesorero  | 42.090         | 40.642         |
| Vicepresidente 1º   | 26.306         | 25.401         |
| Vicepresidenta 2ª   | 26.306         | 25.401         |
| Vicepresidente 3º   | 26.306         | 25.401         |
| Vocal de Oficinas de Farmacia                               | 42.090         | 40.642         |
|   | 247.279        | 238.769        |

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

**(24.b) Remuneración de los auditores de cuentas**

Los honorarios por servicios profesionales por auditoría de cuentas son como sigue:

|                            | Euros  |        |
|----------------------------|--------|--------|
|                            | 2024   | 2023   |
| Por servicios de auditoría | 11.150 | 11.150 |

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2024 y 2023, con independencia del momento de su facturación.

**(24.c) Situaciones de conflicto de interés de la Junta de Gobierno**

La Junta de Gobierno y las personas vinculadas a la misma, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC, en los ejercicios 2024 y 2023.

**(24.d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.**

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación;

|  | 2024       | 2023       |
|--|------------|------------|
|  | Días       | Días       |
| Periodo medio de pago a proveedores    | 14,05      | 4,75       |
| Ratio de operaciones pagadas           | 14,09      | 4,59       |
| Ratio de operaciones pendiente de pago | 12,97      | 9,01       |
|  | Importe    | Importe    |
| Total pagos realizados                 | 15.686.599 | 20.471.894 |
| Total Pagos pendientes                 | 544.200    | 740.095    |

|  | 2024       | 2023       |
|--|------------|------------|
| Pagos realizados en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)             | 15.686.599 | 20.247.405 |
| Numero de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)   | 3.106      | 3.195      |
| % Pagos realizados en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)           | 100        | 98.90      |
| % Numero de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días) | 97.62      | 97.71      |

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

**(24.e) Justificación cuotas Colegiación**

Las cuotas colegiales mensuales para los ejercicios 2024 y 2023 fueron las siguientes:

| Modalidad   | 2024   | 2023   |
|---|--------|--------|
| Titular oficina de farmacia                         | 20,00€ | 20,00€ |
| Otras modalidades del ejercicio                     | 15,00€ | 15,00€ |
| Sin ejercicio o FIR                                 | 11,50€ | 11,50€ |
| Sin ejercicio en paro y colegiado temporal < 4 años | 9,00€  | 9,00€  |
| Sin ejercicio en paro y colegiado > 5 años          | 9,00€  | 9,00€  |

La cuota de colegiado de modalidad titular de oficina de farmacia se ha mantenido. En línea con la actual ley de colegios profesionales.

**TITULARES DE OFICINA DE FARMACIA: Servicios incluidos en la cuota colegial:**

Existen al 31 de diciembre de 2024, 3.229 colegiados (3.240 colegiados en el ejercicio 2023), siendo la cuota mensual de 20 euros y la cuota anual de 240 euros en ambos ejercicios.

**Servicios directos***Servicios por colegiado y año:*

**2024 y 2023:** Turnos de guardia; información sobre horarios y vacaciones; tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil; seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados y de farmacias); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 435,00 euros.

**RESTO DE COLEGIADOS: Servicios incluidos en la cuota colegial:**

Existen al 31 de diciembre de 2024, 7.544 colegiados (7.401 colegiados en el ejercicio 2023), siendo la cuota mensual de 15 euros y la cuota anual de 180 euros para ambos ejercicios.

Asimismo, existen 3.285 colegiados no ejercientes a 31 de diciembre de 2024 (3.239 colegiados no ejercientes en el ejercicio 2023), siendo la cuota mensual de 11,5 euros y la cuota anual de 138 euros.

**Resto de colegiados***Servicios por colegiado y año:*

**2024 y 2023:** Tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil (solo para ejercientes); seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados); comunicación

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

(boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional: 239,50 euros

**(25) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

El Colegio mantiene una vinculación con COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal), la cual le proporciona la prestación de servicios de asesoramiento, así como a los farmacéuticos colegiados en el Colegio.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, ni el Colegio, ni sus partes vinculadas han realizado operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas al mercado.

Las operaciones con partes vinculadas realizadas en el ejercicio 2024 se detallan a continuación:

| Entidad Vinculada                              | Tipo Operación           | Ingreso (I)<br>Gasto (G) | Importe |
|--|--------------------------|--------------------------|---------|
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Arrendamientos y cánones | (I)                      | 116.000 |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Teléfono                 | (I)                      | 3.047   |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Torneo benéfico          | (I)                      | 5.500   |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Servicios varios         | (I)                      | 3.625   |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Asesoría fiscal          | (G)                      | 8.640   |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Consultoría Laboral      | (G)                      | 16.200  |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Protección de datos      | (G)                      | 19.271  |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Consultoría Farmacéutica | (G)                      | 57.150  |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Patrocinio Infarma       | (G)                      | 1.000   |

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio 2024 con entidades vinculadas son los siguientes:

| Entidad Vinculada                              | Importe |
|--|---------|
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | 44.741  |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | 13.352  |

Las operaciones con partes vinculadas realizadas en el ejercicio 2023 se detallan a continuación:

| Entidad Vinculada                              | Tipo Operación           | Ingreso (I)<br>Gasto (G) | Importe |
|--|--------------------------|--------------------------|---------|
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Arrendamientos y cánones | (I)                      | 127.623 |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Teléfono                 | (I)                      | 2.594   |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Asesoría fiscal          | (G)                      | 35.000  |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Contabilidad Interna     | (G)                      | 80.700  |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Servicios CAU            | (G)                      | 515.000 |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Asesoría Laboral         | (G)                      | 3.105   |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Consultoría Laboral      | (G)                      | 12.000  |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Protección de datos      | (G)                      | 18.710  |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Consultoría Farmacéutica | (G)                      | 12.000  |



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio 2023 con entidades vinculadas son los siguientes:

| Entidad Vinculada                              |                         |             | Importe |
|--|-------------------------|-------------|---------|
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Acreedores de Servicios | Corto plazo | 59.765  |
| COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal) | Clientes                | Corto plazo | 11.345  |

**(26) HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos adicionales que, por su relevancia, afecten a la situación económica patrimonial del Colegio ni a estas cuentas anuales.

Madrid, 18 de marzo de 2025



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DEL COLEGIO

Los ingresos del Colegio en el ejercicio 2024 han alcanzado la cifra de 12.714.952 euros (13.271.116 euros en el ejercicio 2023), según el siguiente detalle:

|   | 2024                     | 2023                     |
|---|--------------------------|--------------------------|
| <b>Ventas</b>   |                          |                          |
| Certificados Médicos                                      | 180.873                  | 191.835                  |
| Publicaciones   | 50.883                   | 47.499                   |
| Libros Recetarios y de Estupefacientes y elementos varios | 37.797                   | 39.490                   |
|   | <u>269.553</u>           | <u>278.824</u>           |
| <b>Prestación de servicios</b>                            |                          |                          |
| Servicios del Laboratorio                                 | 22.979                   | 55.802                   |
| Actividad docente   | 62.583                   | 48.768                   |
| Actividades culturales                                    | 83.378                   | 66.484                   |
| AGORA   | 56.014                   | 99.198                   |
| Máster Formación  | 137.952                  | 40.972                   |
| Patrocinio a la formación                                 | 87.996                   | 142.479                  |
| Congresos   | 115.304                  | 156.991                  |
| Dígitos adicionales (Muface, Isfas y Mugeju)              | 91.826                   | 97.440                   |
|   | <u>658.032</u>           | <u>708.134</u>           |
| <b>Ingresos propios de la Entidad</b>                     |                          |                          |
| Servicio de facturación                                   | 8.601.072                | 8.959.815                |
| Cuotas por colegiación                                    | 3.186.294                | 3.324.343                |
|   | <u>11.787.366</u>        | <u>12.284.158</u>        |
|   | <u><b>12.714.952</b></u> | <u><b>13.271.116</b></u> |

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024

A efectos comparativos, los ingresos netos del año se han reducido un 4,2% comparado con los registrados en 2023 como consecuencia, fundamentalmente, de la devolución a los colegiados de los ingresos derivados del servicio de facturación y de las cuotas de colegiación de los meses de abril y octubre a la vista del superávit presupuestario que se ha venido produciendo a lo largo del año.

EXPECTATIVAS PARA EL EJERCICIO 2025

El presupuesto 2024 prevé un incremento de los ingresos netos del 3,84% comparado con 2023.




---

 INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024
 

---

#### ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Colegio no ha realizado actividades en materia de Investigación y Desarrollo, que hayan dado lugar al reconocimiento de activos intangibles.

#### PERSONAL

El Colegio cumple en todo momento con la normativa laboral existente relativa a la prevención de riesgos laborales.

La plantilla media del ejercicio 2024 ha sido de 96 empleados (80 empleados en 2023).

#### MEDIOAMBIENTE

La Junta de Gobierno estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

#### USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Colegio no opera con instrumentos financieros derivados, por lo que no se valora ningún tipo de riesgo asociado a tales instrumentos.

#### PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El Colegio continúa desarrollando las medidas necesarias para cumplir los plazos de pago a proveedores previstos por la legislación. Durante el ejercicio 2024 el período medio se ha situado en 14 días, en línea con el plazo máximo aplicable.

#### HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos adicionales que, por su relevancia, afecten a la situación económica patrimonial del Colegio ni a estas cuentas anuales.

#### POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las políticas de gestión de riesgos del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

##### a) Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que principalmente los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.




---

 INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024
 

---

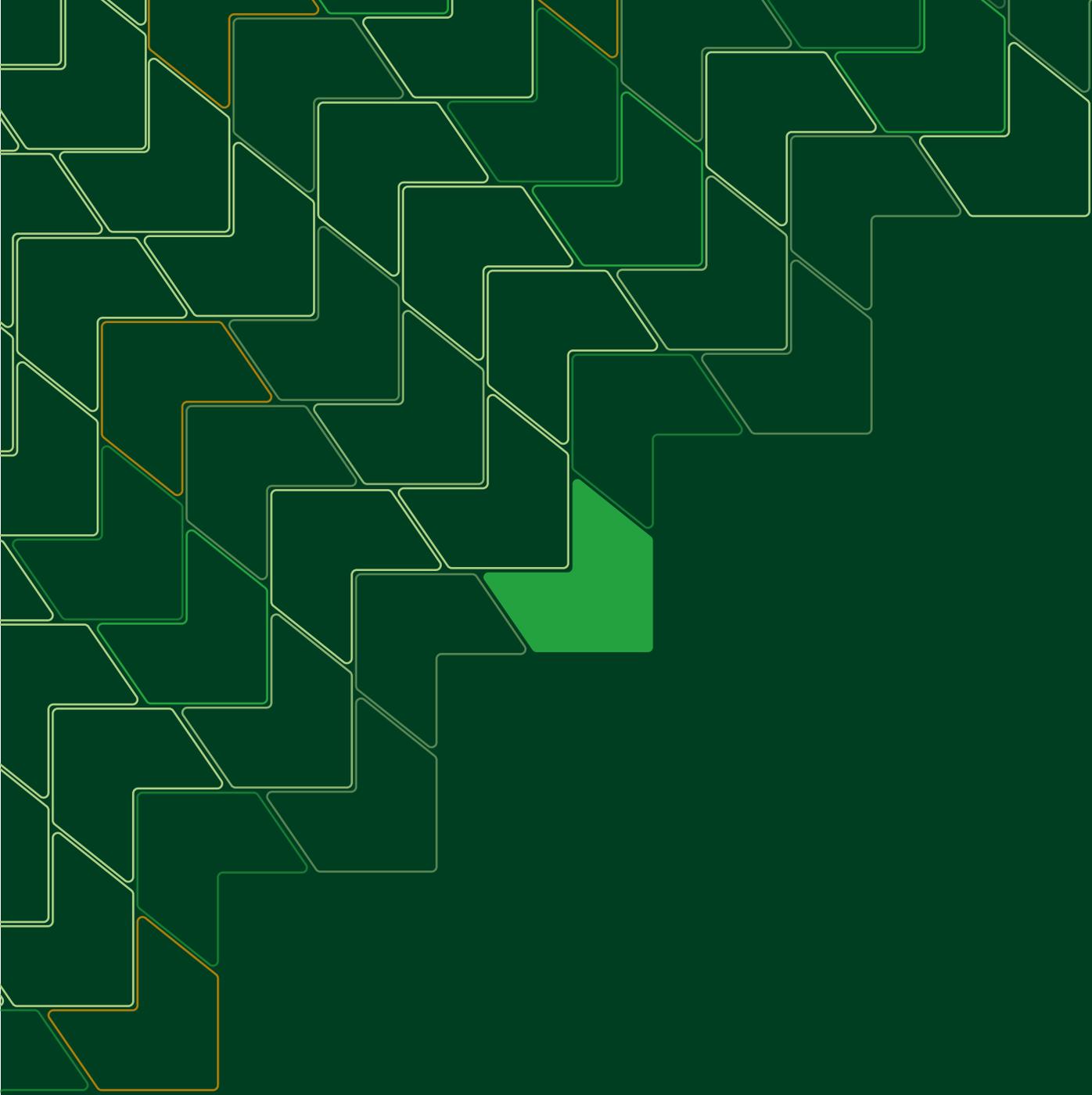
Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones financieras que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

##### b) Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2024 el Colegio dispone de efectivo por importe de 7.366.932 euros (5.700.324 euros a 31 de diciembre de 2023).

Madrid, 18 de marzo de 2025.



**COFM**<sup>↑</sup>  
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

**cofm.es**

C/ Santa Engracia, 31 28010 Madrid. [cofm@cofm.es](mailto:cofm@cofm.es). **91 406 84 00**